

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	18
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27
OTRAS SOCIEDADES.....	40

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	41
AVISOS COMERCIALES	48
REMATES COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	68
SUCESIONES.....	72

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	76
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	87
AVISOS COMERCIALES.....	87

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	89
REMATES JUDICIALES.....	107

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALEM GASTRONOMIA S.A.

Claudio Alejandro Locuoco, 68 años, DNI 13348684, Gorriti 482 Lomas de Zamora Prov BsAs; Federico Augusto Adan Podesta, 58 años, DNI 20567142, Cabred 111 Temperley Lomas de Zamora Prov Bs As; ambos argentinos, empresarios, casados 2) 09/03/2026 3) Luis Saenz Peña 1498 CABA 4) Mediante la explotación comercial del negocio del bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch y catering elaboración distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico 5) 99 años 6) 31/12 7) El capital es de \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, y cada socio suscribe el 50% 8) Directorio 1 a 5 miembros mandato 3 años Presidente Claudio Alejandro Locuoco Director Suplente Federico Augusto Adan Podesta ambos fijan domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1601

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13800/26 v. 11/03/2026

AVEVA SOFTWARE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71537738-8. En Asamblea General Ordinaria del 04/03/2026 se resolvió reformar los artículos Séptimo, respecto la cantidad mínima de miembros del órgano de administración, y Octavo del estatuto, respecto a las facultades de representación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/03/2026 Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13746/26 v. 11/03/2026

AZ GEMS ARGENTINA S.A.

Escritura Publica 28, de fecha 04/03/2026. 1) Socios: Martin ZAPATA, argentino, 08/10/1976, casado, DNI 25.431.776, CUIT 20-25431776-5, abogado, domicilio en Juan Maria Gutiérrez 2751, piso 10, departamento "B", CABA y Pascal Joel STAELENS, francés, 29/05/1966, casado, DNI 95.437.103, CUIT 20-95437103-5, empresario, domicilio en Lugones 53, piso 9, Departamento "M 1", Puerto Madryn, Biedma provincia de Chubut. 2) Denominación: AZ GEMS ARGENTINA S.A. 3) Domicilio: CABA. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la producción, comercialización, extracción, compra, venta, elaboración, distribución, fraccionamiento, procesamiento, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, en especial recursos pesqueros, subproductos y sus derivados. Asimismo, estará facultada para la adquisición de otras sociedades del referido rubro y/o participación en proporciones de otras empresas ya establecidas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o estos estatutos. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital Social: \$ 30.000.000; 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. 7) Suscripción de Acciones: Martín Zapata 24.000.000 y Pascal Joel Staelens 6.0000.000. Integración: \$ 7.500.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Igual o menor número de directores suplentes. Por el plazo de 3 ejercicios. Representación: Presidente. Director Titular y Presidente: Martín Zapata y Director Suplente: Pascal Joel Staelens, ambos con domicilio especial en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, CABA. 9) Garantía: conforme artículo 70 de la Resolución 15/2024 de la Inspección General de Justicia por el Director Titular. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Cierre Ejercicio 31/12 de cada año 12) Sede Social: Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1636 Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13660/26 v. 11/03/2026

BADAKAR S.A.

CONSTITUCION. Por escritura 20 del 05/03/2026 Folio 59 Reg. 1459 CABA. BADAKAR S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Domicilio: Avenida Santa Fe 1643 piso 5 CABA. Socios: Hernán Gastón POCHAT, 18/06/1960, argentino, empresario, casado, DNI 14.051.555, CUIT/CUIL 20-14051555-9, domicilio Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA; José María KSAIRI, 08/09/1972, argentino, soltero, contador público, DNI 22.990.097, CUIT/CUIL 20-22990097-9, domicilio en Avenida Santa Fe 1643, piso 5, CABA; Lucas POCHAT, argentino, 14/07/1988, empresario, casado, DNI 33.936.415, C.U.I.T. 20-33936415-0, domicilio en CALLE 11 de septiembre 1740, piso 23, CABA; Francisco POCHAT, 14/11/1986, argentino, empresario, casado, DNI 32.757.653, CUIT/CUIL 20-32757653-5, domicilio calle Austria 2457 piso 8° departamento "A" CABA; Aldo Roberto ROSA, argentino, 29/05/1962, empresario, divorciado, DNI 14.906.289, C.U.I.T. 20-14906289-1, domicilio en Avenida Juramento 1475, piso 12, departamento "1", CABA; Agustín Federico ROCCA, 18/12/1983, argentino, licenciado en administración, casado, DNI 23.771.003, CUIT/CUIL 20-23771003-8, domicilio en Barrio Los Alisos lote 379 de Nordelta, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Raúl Eduardo SOUTO, 01/05/1954, argentino, divorciado, empresario, DNI 11.130.365, CUIT/CUIL 20-11130365-8, domicilio en Avenida del Libertador 5665 piso 3° departamento "F" CABA; Fabián Alejandro Manuel VALLE, 30/10/1963, argentino, empresario, casado, DNI 16.497.847, CUIT/CUIL 20-16497847-9, domicilio calle Sucre 755 piso 11 Lago, CABA; Martín POCHAT, C.U.I.T. 20-17110777-7, argentino, 16/02/1964, casado, empresario, DNI 17.110.777, domicilio Avenida Santa Fe 1643, piso 5 CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: a) COMERCIAL: Compraventa, consignación, permuta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de automóviles, camionetas, camiones, tractores y en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores, nuevos y usados sin blindar y blindados, ya sea de uso común y/o especializado en blindajes; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped, herramientas, implementos agrícolas e industriales, cubiertas, cámaras, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con automotores y las reparaciones de vehículos automotores, cualquiera sea su tipo, sus partes y accesorios. En todos los casos, con sus repuestos, accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones o importaciones de bienes de consumo y de Capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación.- b) FINANCIERO: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales con personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, respecto de operaciones de financiación, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y de valores mobiliarios, el otorgamiento de avals, fianzas y de cualquier otro tipo de garantías, personales o reales, excepto lo reglado por la ley 21.526.- c) SERVICIOS: Podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. CAPITAL: \$ 1.500.000.000 representado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS UN MIL (\$ 1000.-) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Composición del capital social: Hernán Gastón POCHAT, suscribe 207.000 acciones; José María KSAIRI, suscribe 252.000 acciones; Lucas POCHAT, suscribe 49.500 acciones; Martín POCHAT, por su representante, suscribe 252.000 acciones; Francisco POCHAT, suscribe 45.000 acciones; Aldo Roberto ROSA, suscribe 82.500 acciones; Agustín Federico ROCCA, suscribe 495.000 acciones; Raúl Eduardo SOUTO, suscribe 43.500 acciones; y Fabián Alejandro Manuel VALLE, suscribe 73.500 acciones. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una y de un voto. Directorio: PRESIDENTE: Agustín Federico ROCCA; DIRECTORES TITULARES: José María KSAIRI y Lucas POCHAT. DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Gastón POCHAT. Todos los directores electos aceptaron los cargos en la escritura y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1643 piso 5° CABA. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 05/03/2026 Reg. Nº 1459

Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13858/26 v. 11/03/2026

CLARIDGE HOTEL S.A.

33-52795808-9. Comunica que: (I) Por Asamblea de fecha 17/07/2024, se resolvió: (i) Ampliar la duración del mandato de los miembros del Directorio de uno a tres ejercicios; (ii) Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por tres años, debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Si no lo hubiere hecho la asamblea, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente, siendo facultativo de la asamblea o el directorio designar vicepresidente para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa constancia de esa forma de sesión. La asamblea fijará la remuneración de los directores."; y (iii) Aplicar el nuevo plazo de mandato al Directorio aquí designado; y (II) Por Reunión de Directorio de fecha 12/05/2025, se resolvió: (i) Establecer la función de Gerente de la Sociedad, asignando funciones gerenciales en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y (ii) Designar a la Sra. Marcela Tannus de Castro en carácter de Gerente de la Sociedad, a fin de que se desempeñe con las atribuciones propias que el antedicho texto normativo confiere a tal cargo. Se deja constancia que la Sra. Tannus de Castro aceptó el cargo conferido mediante carta remitida a la Sociedad, constituyendo domicilio especial en calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2024

MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13884/26 v. 11/03/2026

CORECELL THERAPEUTICS S.A.

Sergio Alfredo Pampin, argentino, 62 años, 25/12/1963, Casado, Médico, DNI 16730182, CUIT 20167301828, Barrio San Matías, Los Arenales 1110, lote 1007, Belen de Escobar, Prov. de Bs. As.; Fabian Cesar PIEDIMONTE, argentino, 60 años, 08/04/1965, Divorciado, Medico, DNI 17513224, CUIT 20175132245, Ricardo Güiraldes 804, Acassuso, Prov. de Bs. As. y Norberto José TOME, 56 años, 27/02/1970, Casado, argentino, Contador Público, DNI 21464876, CUIT 20214648769, Andalgala 2144 CABA, 2) 04/03/2026, 3) CORECELL THERAPEUTICS S.A., 4) Juncal 2230 piso 1 CABA, 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Investigación, desarrollo, innovación, producción, industrialización, conservación, fraccionamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, importación, exportación, diseño y distribución de células madre y células derivadas de ellas, líneas celulares, cultivos celulares primarios, tejidos biológicos, productos biotecnológicos, farmacéuticos, médicos, sanitarios y afines, así como de equipos, insumos, reactivos y materiales vinculados a los mismos. Podrá asimismo diseñar, planificar, gestionar y ejecutar estudios preclínicos y clínicos en todas sus fases, actividades de transferencia tecnológica, servicios de consultoría científica, técnica, regulatoria o estratégica, y programas de capacitación profesional, formación de recursos humanos y educación continua en las áreas de su competencia. Quedan expresamente excluidas las actividades de intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros regulados por Ley de entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A los fines del cumplimiento del Objeto Social, la Sociedad podrá presentarse a concursos de precios y/o a licitaciones públicas o privadas. La sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas, celebrar convenios, acuerdos de colaboración o prestación de servicios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, universidades, centros de investigación, hospitales, clínicas, laboratorios o entidades de salud. Podrá también adquirir, ceder, licenciar, registrar o transferir patentes, marcas, modelos industriales, derechos de propiedad intelectual y know-how relacionados con sus actividades, así como desarrollar software, plataformas digitales o tecnologías aplicadas a la biomedicina, la salud y la investigación científica. La sociedad tendrá facultades para invertir en otras sociedades, participar en su administración, asociarse, fusionarse, escindirse o formar joint ventures, así como para constituir filiales, sucursales o representaciones en el país o en el exterior. Todas las actividades mencionadas podrán ser realizadas directamente o por intermedio de terceros, tanto en el territorio nacional como fuera de él, quedando expresamente facultada para realizar todos los actos y operaciones que resulten necesarios, accesorios o complementarios para el cumplimiento de su objeto

social. Todas las actividades relacionadas con la precedente enumeración que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia, 6) 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto por acción. Suscripción: Sergio Alfredo Pampin 10.200.000 acciones, Fabian Cesar PIEDIMONTE 9.900.000 acciones y Norberto José TOME 9.900.000 acciones, 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por TRES (3) años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Fiscalización: se prescinde, 9) PRESIDENTE: Sergio Alfredo Pampin, DNI 16730182, CUIT 20167301828 y DIRECTOR SUPLENTE: Fabian Cesar PIEDIMONTE DNI 17513224, CUIT 20175132245. Domicilio especial ambos en la sede social y 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 04/03/2026 Reg. Nº 1942
MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13748/26 v. 11/03/2026

CP CORDILLERA SOLAR S.A.

CUIT: 30-71564184-0. Por Asamblea del 22.12.2025 se resolvió: a) Transformar la Sociedad en una Sociedad Anónima Unipersonal; b) modificar la denominación social y reformar el artículo 1° del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Del nombre, régimen legal, domicilio y duración: Con la denominación CP Cordillera Solar S.A.U. (la "Sociedad") continúa funcionando la sociedad antes denominada CP Cordillera Solar S.A. y originalmente constituida como "Cordillera Solar VIII S.A.", conforme al régimen establecido en la ley 19.550 (conforme sea modificada y/o complementada en el futuro, la "Ley 19.550"; c) Reformar el artículo 8° referido a las asambleas, d) Suprimir los artículos 9° y 10° del estatuto y reenumerar los artículos posteriores; e) Reformar los nuevos artículos 17°, referido al directorio; y 22°, referido a la fiscalización de la sociedad, estableciéndose que la sociedad prescinde de sindicatura, salvo en los casos previstos por la ley 19.550; y f) Aprobar un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/12/2025
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13525/26 v. 11/03/2026

DEAN R S.A.

CUIT 30-71445632-2. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 7 del 12/10/2020 se resolvió por unanimidad reforma del ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social por traslado de domicilio de Lavalle 715, Piso 2, Oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con sede social en la calle Laura Gianacovo 213, San Miguel del Monte, Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, quedando redactado de la siguiente manera: "DENOMINACIÓN Y DOMICILIO. ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "DEAN R S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales franquicias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país.- "- Insc. en la DPPJ en Folio de insc. 242131, Legajo 260837, Matrícula 171694, el 25/02/2026 según Resolución DPPJ 1153 del 24/02/2026. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 216 de fecha 02/12/2020 Reg. Nº 2036
ROMINA ELISABET BRACHINGER - T°: 132 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13533/26 v. 11/03/2026

ENJOY DESARROLLOS S.A.

Constitución por escritura del 05/03/2025. 1) Lionel Jorge KAZSDAN DNI 25.647.607 23/03/1977, comerciante, Aranguren 2903 CABA; Daniel Josue CHAMA, DNI 28.384.662, 02/09/1980, comerciante, Bacacay 3590, piso 3, departamento "C", CABA; y Sion Gabriel CHAMA, DNI 27.535.134, 28/07/1979; arquitecto, Avellaneda 2527, piso 4, departamento "B", CABA. Todos argentinos, casados. 2) Hidalgo número 860 CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, permuta, loteo, subdivisión, alquiler, explotación y administración de inmuebles. La construcción y edificación de obras en terrenos propios o de terceros y la enajenación de desarrollos inmobiliarios. Las actividades que así lo requieren serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar

toda clase de actos jurídicos relacionados con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones de PESOS UNO (\$) 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y valor nominal mil pesos cada una, suscriptas así: DANIEL JOSUE CHAMA 10.000.000 acciones; LIONEL JORGE KAZSDAN 10.000.000 acciones; SION GABRIEL CHAMA 10.000.000 acciones. 6) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Lionel Jorge KAZSDAN y Director Suplente: Sion Gabriel CHAMA, con domicilio especial en la sede social 7) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 297 de fecha 28/01/2026 Reg. Nº 501

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13823/26 v. 11/03/2026

FALCON PROPERTY S.A.

30-71034008-7. Comunica que: Por Asamblea de fecha 17/07/2024, se resolvió: (i) Ampliar la duración del mandato de los miembros del Directorio de uno a tres ejercicios; (ii) Reformar el Artículo Décimo del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: "ARTICULO DÉCIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares para que cualquiera de ellos llene las vacantes que se produjeran supliendo a los titulares a su sola ausencia sin necesidad de nuevo acto de nombramiento u otra formalidad. El directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa constancia de esa forma de sesión. La asamblea fijará la remuneración de los directores."; y (iii) Aplicar el nuevo plazo de mandato al Directorio aquí designado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2024

MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13885/26 v. 11/03/2026

GALO GUYS S.A.

1) Franco PESCE, nació 27/02/2003, DNI 44670846, emprendedor, Bartolome Mitre 3925 C.A.B.A. Benjamin KORACH, nació 24/04/2003, DNI 44998417, emprendedor, Albarellos 2849, Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Tomás IAKUB nació 19/08/1993 DNI 37754463, empresario, Ramsay 1945, piso 2, dpto B, C.A.B.A., todos argentinos y solteros. 2) 09/03/2026. 3) GALO GUYS S.A. 4) La Pampa 1512, piso 8, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: A) El diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento, provisión, operación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, software, aplicaciones informáticas, sistemas digitales y soluciones basadas en inteligencia artificial, destinadas a optimizar, automatizar y digitalizar procesos operativos, comerciales, administrativos, financieros y logísticos de empresas y personas, incluyendo sin carácter limitativo la gestión de ventas, órdenes de compra, inventarios, abastecimiento, precios, cobranzas, facturación, análisis de datos y toma de decisiones. B) La prestación de servicios tecnológicos y de consultoría vinculados a la automatización de procesos, análisis de datos, business intelligence, inteligencia artificial, machine learning, optimización comercial, integración de sistemas, transformación digital y eficiencia operativa. C) La recepción, procesamiento, integración, análisis y gestión de información y datos provenientes de múltiples canales de comunicación, tales como mensajería instantánea, correo electrónico, plataformas digitales, sistemas de terceros y otros medios electrónicos, así como la ejecución de acciones automatizadas, recomendaciones comerciales, operativas y financieras basadas en dichos datos. D) La intermediación, representación y gestión comercial, por cuenta propia o de terceros, incluyendo la promoción, comercialización, negociación, toma y gestión de pedidos, cierre de operaciones y ejecución de transacciones comerciales, a través de medios digitales o tradicionales, pudiendo actuar como agente, intermediario, comisionista, mandatario o representante comercial de sus clientes, y percibir comisiones, honorarios u otras retribuciones por dichas actividades. E) El desarrollo, provisión y operación de plataformas tecnológicas destinadas a optimizar, automatizar y gestionar procesos de compra, abastecimiento y aprovisionamiento de insumos, bienes y servicios, incluyendo la comparación de proveedores, análisis de

precios, consolidación de pedidos, negociación, gestión de órdenes de compra, pagos, financiamiento y logística, para todo tipo de comercios, empresas y organizaciones, actuando como intermediario tecnológico, comercial o financiero entre compradores y proveedores. f) La prestación de servicios financieros y fintech, incluyendo en la medida permitida por la normativa aplicable el desarrollo y operación de soluciones tecnológicas para pagos digitales, pasarelas de pago, procesamiento de cobros, administración de transacciones, conciliaciones, billeteras digitales, instrumentos de pago, financiamiento, otorgamiento de préstamos, adelantos, créditos comerciales y otros servicios financieros, ya sea de manera directa o a través de terceros autorizados; quedando excluidas todas aquellas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda actividad que implique la captación de ahorro público. G) La intermediación, estructuración, administración y/o facilitación de operaciones de financiamiento, incluyendo créditos, préstamos y adelantos de fondos, con recursos propios o de terceros, siempre que no se encuentren comprendidas en actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras reguladas, o sujetas a las autorizaciones correspondientes. H) La comercialización, distribución, importación, exportación, representación, integración y explotación de productos y servicios tecnológicos propios o de terceros, incluyendo hardware, software y soluciones digitales vinculadas directa o indirectamente con los fines sociales. I) La prestación de servicios profesionales, técnicos y de asesoramiento en materias tecnológicas, comerciales, financieras, operativas y estratégicas, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones lícitas, incluyendo la adquisición y disposición de bienes muebles e inmuebles, la constitución de garantías, la obtención de financiamiento, la participación en otras sociedades, consorcios, uniones transitorias o asociaciones, siempre que dichas actividades no se encuentren prohibidas por la ley y sean accesorias, complementarias o conducentes al cumplimiento del objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000. Tomás IAKUB suscribe 120.000 acciones, Franco PESCE y Benjamin KORACH suscriben 90.000 acciones cada uno de ellos, v/n \$ 100. 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Tomás IAKUB; Director Suplente: Benjamin KORACH aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13537/26 v. 11/03/2026

HIDROTACK S.A.

Esc. 48, del 06/03/2026: Ricardo Alberto MASINI, argentino, 25/01/1943, casado, Abogado, DNI 4406289, CUIT 20-04406289-6, Posadas 1262, 18 "A" CABA, Rodrigo de la Cruz LOPEZ, argentino, 10/06/1978, casado, consultor, DNI 26690911, CUIL 20-26690911-0, R. S. Naón 1966 CABA; Mónica Isabel UBIRIA, argentina, 29/11/1953, viuda, comerciante, DNI 11.056.329, CUIT 27-11056329-4, Echeverría 2296, 7º "C", CABA; los cónyuges Guillermo Ariel FERNANDEZ, argentino, 18/12/1972, DNI 22776395, CUIT 20-22776395-8, y Marisa Gabriela LOPEZ, argentina, 21/3/1968, DNI 20.143959, CUIT 27-20143949-6, ambos empresarios y domiciliados en Aristóbulo del Valle 5155, Bo San Francisco, Lote 100, Tigre, Pcia Bs As; "HIDROTACK S.A." 99 años. Objeto: a) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, mantenimiento, consignación y/o permuta, de todo tipo de equipos, maquinarias e implementos destinados a la fabricación y comercialización de purificadores, filtros, ablandadores de agua, calderas y heladeras; expendedores y dispensadores de agua, expendedores y/o bebederos de agua embotellada y/o soda y la comercialización y distribución de estos productos. b) Provisión del servicio técnico para la instalación, reparación y mantenimiento de los equipos relacionados. c) Venta de insumos y productos para los purificadores, filtros, calderas, máquinas expendedoras y dispensers de agua y de material descartable necesarios para el uso de los equipos. d) Compra, importación y venta de repuestos de los equipos relacionados, incluyendo carbón reactivado, e) Ejercer representaciones y mandatos, ser agente, gestor de negocios, comitente o comisionista, concedente o concesionario, licenciante o licenciataria, franquiciante o franquiciado, distribuidor a personas humanas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de los bienes y productos mencionados.- Capital: \$ 42.000.000 dividido en 4200 acciones de \$ 10000 c/u. Suscripción: Ricardo Alberto MASINI: 700 acciones, Guillermo Ariel FERNANDEZ: 1050 acciones; Marisa Gabriela LOPEZ: 1050 acciones; Rodrigo de la Cruz LOPEZ: 700 acciones; y Mónica Isabel UBIRIA: 700 acciones.- PRESIDENTE: Ricardo Alberto MASINI; VICEPRESIDENTE: Guillermo Ariel FERNANDEZ; DIRECTORES SUPLENTE: Marisa Gabriela LOPEZ y Rodrigo de la Cruz LOPEZ, todos con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Avenida del LIBERTADOR 6810, 10º piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 1415
CLARA GLAGOVSKY - Matrícula: 3704 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13737/26 v. 11/03/2026

HOSTERÍA LAGO MORENO S.A.

CUIT 30-70886704-3-. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27/12/2006 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.570.000, es decir de la suma de \$ 20.000 a la suma de \$ 1.590.000; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto en consecuencia. El capital social quedó conformado de la siguiente manera: (a) Antonio Manuel Caselli, por un valor de \$ 530.000, representativo de 530.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción; (b) Esteban Juan Caselli, por un valor de \$ 530.000, representativo de 530.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción; (c) Patricio Mariano Caselli, por un valor de \$ 530.000, representativo de 530.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un (1) voto por acción y (iii) reformar el artículo octavo a los fines de modificar el Depósito en Garantía por las funciones de los Sres. Directores. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/2006

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13865/26 v. 11/03/2026

HRL HOTELES S.A.

30-71039144-7. Comunica que: (I) Por Asamblea de fecha 17/07/2024, se resolvió: (i) Ampliar la duración del mandato de los miembros del Directorio de uno a tres ejercicios; (ii) Reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: "ARTICULO SÉPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por tres años, debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. El Directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Si no lo hubiere hecho la asamblea, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente, siendo facultativo de la asamblea o el directorio designar vicepresidente para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el Libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa constancia de esa forma de sesión. La asamblea fijará la remuneración de los directores."; y (iii) Aplicar el nuevo plazo de mandato al Directorio aquí designado; y (II) Por Reunión de Directorio de fecha 29/11/2024, se resolvió: (i) Establecer la función de Gerente de la Sociedad, asignando funciones gerenciales en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y (ii) Designar a la Sra. Marcela Tannus de Castro en carácter de Gerente de la Sociedad, a fin de que se desempeñe con las atribuciones propias que el antedicho texto normativo confiere a tal cargo. Se deja constancia que la Sra. Tannus de Castro aceptó el cargo conferido mediante carta remitida a la Sociedad, constituyendo domicilio especial en calle Olga Cossettini 363, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2024

MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13883/26 v. 11/03/2026

INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A.U.

(CUIT N° 33-69119189-9) (IGJ 1.632.571) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Accionista de Inversiones Loma Hermosa S.A.U. del 10/02/2026, se resolvió, entre otras cuestiones: (i) reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, dejando constancia de que su nueva redacción es la siguiente: "ARTÍCULO 1° DENOMINACIÓN. DOMICILIO. La Sociedad se denomina "INVERSIONES LOMA HERMOSA S.A.U. (anteriormente denominada Inversiones Loma Hermosa S.A.) " y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior; y (ii) aprobar la emisión de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de Accionista de fecha 10/02/2026

SALVADOR MUTTINI - T°: 140 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13448/26 v. 11/03/2026

MAGNO LOGISTICA ARIES S.A.

Constitución de fecha 26/02/2026, comparecen Lucas David GONZALEZ, argentino, soltero, nacido el 23 de junio de 1994, Documento Nacional de Identidad 38.452.006, CUIT 20-38452006-6, comerciante, domiciliado en Chile n° 231, La Tablada, Provincia de Buenos Aires y Alan Gabriel FRESCO, argentino, soltero, nacido el 30 de mayo de 2002, Documento Nacional de Identidad 44.060.335, CUIT 20-44060335-2, comerciante, domiciliado en Entre Ríos n° 1708, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: a) Brindar servicios de logística, que consiste básicamente en la trazabilidad logística, control de gestión logística, auditorías de logística, transporte, protección del medio ambiente, seguridad electrónica, seguridad personal, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero y b) Servicio de alquiler de iluminación y sonido para cine, televisión y teatro. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos treinta millones (\$ 30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Lucas David GONZALEZ suscribe 285.000 acciones, Alan Gabriel FRESCO suscribe 15.000 acciones. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Lucas David GONZALEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Alan Gabriel FRESCO, todos con domicilio especial y sede social en: San Martín n° 201, oficina 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 553

HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13740/26 v. 11/03/2026

MAHRABE S.A.

30718814827 Por asamblea del 5/3/2026 se reformó el art. 1 cambio de denominación: "YACAREROD S.A." continuadora de "MAHRABE S.A."; se modificó el art. 3 agregándose al objeto social lo siguiente: "Explotación, administración, representación, compra, venta, alquiler, franchising, de todo tipo de negocios gastronómicos; incluyendo restaurante, bar, cafetería, confitería, heladería, servicios rápidos de comida y foodtruck; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Importación y Exportación de todos los bienes relacionados al presente objeto." Renuncia director suplente Mhd Ali BATHISH y se designa director suplente Estanislao Agustín HERNANDEZ, domicilio especial en la sede que se trasladó a Arce 215, piso 28, dpto "D", CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/03/2026

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13808/26 v. 11/03/2026

MECANICA ALMIRON S.A.

Por Escritura N° 262 F° 691 Reg. 553 fecha 9/3/2026, Almirón Martin Marcelo, 18/8/1981, 29006979, domicilio Bolivia 18 CABA 80% 2400000 acciones /votos; Domínguez María de los Ángeles 26/1/1983, 29903864 domicilio Pareja 2561 CABA 20% 600000 acciones/votos. Argentinos, solteros, comerciantes. Objeto: Operaciones de reparación y mantenimiento de vehículos pesados por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, incluyendo trabajos de mecánica, electricidad y electrónica. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 3000000, acciones ordinarias, nominativas de un (1) peso cada una se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Almirón Martin Marcelo; DIRECTORA SUPLENTE: Domínguez María de los Ángeles domicilio especial y sede social Emilio Lamarca 5082 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 fecha 9/3/2026

KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13579/26 v. 11/03/2026

NEWERLAND S.A.

Por escritura 7 del 09/03/2026 Reg. 1425 CABA Sandra Cecilia Azucena Escudero, 14/07/1964, DNI 17.022.319, CUIL 27-17022319-0, soltera, empresaria, domiciliada Mitre 5763, Billinghamurst, Pdo General San Martín, Pcia de Bs As y Jorge Luis Querido, 27/10/1968, DNI 20.250.961, CUIL 20-20250961-5, casado, empleado, domicilio Thompson 597, piso 3 A CABA; Denominación: NEWERLAND S.A.; Sede social: Avenida del Libertador 7050 piso

9 departamento 5 CABA; Objeto: la participación, gestión y administración de empresas, mediante la adquisición, suscripción, tenencia, administración, gestión y disposición de acciones, participaciones o cualquier otro tipo de valores representativos de capital social, de sociedades nacionales o extranjeras, así como de cualquier otro contrato que permita el ejercicio de las actividades mencionadas. En particular la sociedad tendrá como objeto: 1.La adquisición, tenencia administración y enajenación de acciones de otras sociedades, con el fin de ejercer control o influir en su gestión. 2.La prestación de servicios de asesoría y consultoría, de las empresas en las cuales tenga participación, en áreas como la gestión estratégica, financiera, operativa, legal entre otras. 3.La gestión de inversiones: directamente o a través de vehículos de inversión, en diversos sectores económicos, mercados y activos financieros. 4.La realización de actividades de tesorería y financiamiento: A las sociedades en las cuales tenga participación, incluyendo la obtención de fondos, préstamos créditos o cualquier otra actividad relacionada con la gestión de recursos financieros. 5.La promoción, dirección y coordinación de políticas y estrategias corporativas: para las sociedades dependientes, con el objeto de maximizar su eficiencia y rentabilidad. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Duración: 50 años; Capital \$ 30.000.000 representado por 3000 acciones nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscribieron cada socio: Escudero 2000 acciones y Querido 1000 acciones equivalentes a \$ 30.000.000 e integran el 25%, \$ 7.500.000. Administración y Representación Legal: Presidente Sandra Cecilia Azucena Escudero; Director Suplente: Jorge Luis Querido, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1425
Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13815/26 v. 11/03/2026

NEWSAN FOOD S.A.U.

CUIT 30-71645893-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 14/07/2025 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 11.570.631.208, es decir de la suma de \$ 5.224.181.114 a la suma de \$ 16.794.812.322, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social. Participaciones sociales resultantes: Newsan S.A.: 16.794.812.322 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de un peso (\$ 1) por cada acción y cada acción con derecho a un (1) voto, representativas del 100% del capital social y votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/11/2025
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13811/26 v. 11/03/2026

ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

30-66204961-8 Por asamblea de fecha 12/12/2025 se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto social ampliando la cantidad de integrantes que pueden conformar el Directorio. En esa línea, el Directorio podrá conformarse de 1 a 8 directores e igual o menor cantidad de directores suplentes. Asimismo, se resolvió incorporar al Directorio vigente al Sr. Eugenio Burzaco por lo que el Directorio quedó conformado por 6 Directores Titulares y 1 Suplente de la siguiente manera: (a) Rolando Navarro como Presidente y Director Titular; (b) Hector Federico Colella como Director Titular; (c) Norberto Antonio Abbate como Director Titular; (d) Santiago Jose Castro Piccolo como Director Titular; (e) Ricardo Pini como Director Titular; (f) Eugenio Burzaco como Director Titular y a (g) Ruben Fernando Urribarri como Director Suplente. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Juramento 1775, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2025
Micaela Celeste Herrera - T°: 136 F°: 523 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13556/26 v. 11/03/2026

PATAGONIA PESQUERA S.A.U.

Constituida por Escritura Pública N° 75 del 10/03/2026, registro N° 349 de CABA (1) Accionista: Juan Agustín OCAMPO, argentino, nacido el 11/07/1984, casado en primeras nupcias con Justina de Elizalde, DNI 30.946.996, CUIT 20-30946996-9, exportador, con domicilio en Kayen N° 321 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. (2) Denominación social: Patagonia Pesquera S.A.U.; (3) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Av. Del Libertador 602, Piso 16, Oficina A, CABA.; (4) Objeto: llevar a cabo, por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes

actividades: A) ACTIVIDAD PESQUERA: Explotación de la actividad pesquera y la acuicultura. Entendiendo por eso la captura, procesamiento, industrialización, transporte y su comercialización. A tales fines podrá adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles, buques pequeños, artefactos navales y equipos propios de la actividad pesquera. B) ACTIVIDAD DE INVERSIÓN: Adquirir, suscribir, comprar, vender y/o participar, en empresas, sociedades o negocios – constituidos o a constituirse- cuyo objeto principal sea la pesca, la captura, procesamiento, industrialización, transporte, exportación, importación, comercialización y distribución de productos derivados de la pesca y la acuicultura, y todas las actividades complementarias y conexas. C) ACTIVIDAD COMERCIAL: La comercialización de productos propios, tanto en el ámbito nacional como internacional, como también la importación de productos en proceso y/o terminados y la posterior distribución y comercialización de los mismos. D) REPRESENTACIONES: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías, de cualquier tipo, importadas o nacionales, relacionados con el punto A) y C) de la presente cláusula. Podrá contratar con terceros como licenciante o licenciataria la explotación de representaciones, diseños industriales, marcas de comercio y todo otro valor susceptible de estar en el mercado relacionados con su objeto. La Sociedad tiene la capacidad jurídica para presentarse en licitaciones, en proyectos de contratación directa o en cualquier forma de relevamiento, encuesta, concurso o selección de oferentes por sí misma o agrupada con otras entidades bajo la forma de contrato de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresa. Podrá cumplir mandatos, comisiones y servicios otorgados o encomendados por terceros vinculados con las operaciones comprendidas en su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; (5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público; (6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. El capital puede aumentarse hasta al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, pudiendo fijar una prima de emisión conforme lo previsto en el artículo 202 de la Ley N° 19.550. El capital social fue suscripto en su totalidad por el accionista Juan Agustín Ocampo representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una. Integra el 100% del capital suscripto; (7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por la cantidad de miembros que fije la Asamblea de accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente Juan Agustín Ocampo. El director aceptó su designación; (8) La Sociedad podrá prescindir de Sindicatura. Si la Sociedad quedara comprendida en lo prescripto en los incisos 2 y/o 7 del artículo 299 de la Ley N° 19.550 o se encuentre encuadrada en el régimen especial Pyme reglamentado por la Comisión Nacional de Valores, se designará a un Síndico Titular y a un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. En caso de que la Sociedad quede comprendida dentro lo previsto por el artículo 299 de la Ley N° 19.550, a excepción de los incisos 2 y 7, la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, y los miembros del órgano de fiscalización durarán en sus cargos 3 ejercicios sociales. Sindicatura de la Sociedad: Síndico Titular: Alejandro Almarza y Síndico Suplente Horacio Roberto Della Rocca. Los síndicos aceptaron sus designaciones. El término de su elección es de 1 ejercicio; (9) Los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora constituyen domicilio especial según el siguiente detalle: Juan Agustín Ocampo en Av. Del Libertador 602, Piso 16, Oficina "A", CABA; Alejandro Almarza y Horacio Roberto Della Rocca en Av. 25 de mayo 432, piso 15, CABA; (10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; (11) Liquidación a cargo del Directorio actuante en ese momento, de un liquidador o liquidadores que podrá designar la Asamblea. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 349 Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13892/26 v. 11/03/2026

PI WALLET Y PAGOS S.A.

1) 24/02/2026.- 2) Facundo Darío PAPALIA, argentino, 13/08/1986, DNI 35.288.816, domiciliado en la calle Lynch 3507, CABA, y Lucas Jesús MONTERO GUERRA, argentino, 14/09/1996, DNI 40.125.015, domiciliado en la calle Pasaje Los Telares 563, CABA, ambos solteros y empresarios. 3) 99 años desde su constitución. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Operar como proveedor de servicios de pago, a cuyo efecto podrá: administrar esquemas de pagos; ofrecer cuentas de pago, operar como iniciador, aceptador, adquirente, agregador, agrupador o facilitador de pagos; proveer soluciones, sistemas y terminales para el procesamiento de pagos; efectuar el procesamiento de pagos y validación de transacciones, tanto para pagos físicos como para el comercio en línea (online); realizar gestiones de cobranzas y/o pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica y/o cualquier otro medio de pago; y administrar plataformas y herramientas informáticas y/o digitales a través de las cuales los usuarios

puedan acceder a las cuentas de pago, y al resto de las operaciones referidas precedentemente. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 5) \$ 30.000.000 6) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, elegidos por la Asamblea, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o al Director que al efecto designe el Directorio. 7) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de cada año. 9) Pasaje Los Telares 563, CABA. 10) Primer Directorio: Presidente: Facundo Darío Papalia, Director Suplente: Lucas Jesús Montero Guerra, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 24/02/2026 Reg. Nº 1916

Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13539/26 v. 11/03/2026

RAITOR S.A.C.I.I. Y F.

CUIT Nº30538664533 por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/08/2024 se decidió aumentar el capital social con reforma de estatuto en su artículo cuarto de \$ 120.000 a la suma de \$ 100.120.000. El artículo cuarto ha quedado redactado de la siguiente manera "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 100.120.000 y se encuentra representado por 100.120.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El capital puede aumentarse hasta al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.- " Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/08/2024

SOFIA MICAELA VIDAL - Tº: 149 Fº: 860 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13743/26 v. 11/03/2026

REAL WORLD ASSETS S.A.

30-71841355-5 Por Asamblea general extraordinaria del 30 /6/25, Aumento Capital social a \$ 107.400.000 representado por 107.400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con reforma artículo 4º Estatuto .Por Asamblea General Ordinaria del 15 /12/25, acepto renuncias y aprobó gestión del Presidente Rubén Daniel ESNAOLA y Director Suplente Cecilia Dina LUZI y designo PRESIDENTE: Martín CABILLON, DIRECTOR SUPLENTE: Dominique Pierre CROCE, ambos con domicilio especial en la sede social. Y por Acta Asamblea General extraordinaria y ordinaria del 6/02/26. Ratifico Aumento Capital, designación de las nuevas autoridades, reforma del art. 4 y amplio objeto social a la actividad: a) Proveedor de servicios de activos virtuales; con reforma del art 3 artículo 3 Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 148

Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13543/26 v. 11/03/2026

ROSARIOS Y CIA S.A.

30-61861002-7. Comunica que: Por Asamblea de fecha 17/07/2024, se resolvió: (i) Ampliar la duración del mandato de los miembros del Directorio de uno a tres ejercicios; (ii) Reformar el Artículo Decimoprimer del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe a continuación: "ARTICULO DECIMOPRIMERO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, con mandato por tres años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares para que cualquiera de ellos llene las vacantes que se produjeran supliendo a los titulares a su sola ausencia sin necesidad de nuevo acto de nombramiento u otra formalidad. El directorio sesionará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resolverá por mayoría de los presentes. Si no lo hubiere hecho la asamblea, los directores en su primera sesión deberán designar un presidente, siendo facultativo de la asamblea o el directorio designar vicepresidente para reemplazar al primero en caso de ausencia o impedimento. Las reuniones de directorio podrán realizarse con los miembros presentes y con los que se encuentren a distancia comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras; a los efectos del quórum se computarán los miembros presentes y los que se encuentren a distancia; la sesión será grabada y el registro servirá de base para el labrado del Acta en el libro de Actas de Directorio que deberá ser firmada por los miembros presentes dentro de los cinco días de celebrada la reunión dejando expresa

constancia de esa forma de sesión. Los directores titulares constituirán la garantía establecida por las resoluciones vigentes dictadas por la Inspección General de Justicia. La asamblea fijará la remuneración de los directores.”; y (iii) Aplicar el nuevo plazo de mandato al Directorio aquí designado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2024
MATIAS BARZOLA - T°: 144 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13886/26 v. 11/03/2026

SMART BRANDS S.A.

1) Pedro AGUIRRE SARAVIA, argentino, nacido 25/09/1974, casado, Empresario, DNI 24.205.971 y CUIT 23-24205971-9 y Sabine France Christine MULLIEZ, belga, nacida 16/07/1976, casada, Empresaria, Pasaporte de Bélgica GA9923935 y CDI 20-60487110-8 y ambos con domicilio real en 169 Hudson Street, apartamento 3 N, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América; 2) Escritura 179 del 04/03/2026 Registro 359 CABA; 3) SMART BRANDS S.A.; 4) 99 años; 5) Avenida Corrientes 485, 4° piso, CABA; 6) exclusivamente el de INVERSIÓN pudiendo participar en el capital accionario de cualquier sociedad en la República Argentina y en el exterior y en operaciones de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley General de Sociedades número 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse en la República o en el extranjero, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras; 7) \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y 1 voto cada una, suscriben: Pedro AGUIRRE SARAVIA: 28.500.000 y Sabine France Christine MULLIEZ: 1.500.000 e integran el 25% y el saldo a dos años; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios; 10) 31 de diciembre de cada año, 11) Representación legal estará a cargo del Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente y 12) Presidente: Raúl Daniel AGUIRRE SARAVIA y Director Suplente: Esteban Lucas AGUIRRE SARAVIA, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Corrientes 485, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13524/26 v. 11/03/2026

THILO S.A.

CUIT: 30-71853356-9. Por asamblea del 18/8/2025 se reforma el objeto social. Nuevo objeto: a) Importación, exportación y comercialización por mayor y menor de productos alimenticios, agrícolas, industriales, explotación minera, petrolera, agrícola-ganadera, agro insumo, acopio de cereales y oleaginosas, medicamentos, materiales eléctricos y de construcción, decoración, indumentaria, electrodomésticos, automotores, maquinaria agrícola, embarcaciones, organización de eventos, administración, actividad financiera, desarrollo y comercialización de programas y aplicaciones informáticas y comercio electrónico; b) Compra, venta, elaboración y semi elaboración, envasado, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de comidas y alimentos, productos de la industria alimenticia y gastronómica, helados, productos de panadería, postres, cafés, té, bebidas con o sin alcohol. Gerenciamiento, operación, ejercicio y otorgamiento de franquicias y explotación comercial de restaurantes, bares, o locales comerciales dedicados a la gastronomía y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Quedan excluidas todas aquellas actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso del ahorro público”.- Se reforma el artículo tercero del estatuto.- Se establece que la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea. Se reforma el artículo noveno del estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2025
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13893/26 v. 11/03/2026

TRASMEDIC S.A.

Por Escritura 25 del 4/3/2026 las socias: Ivana Fernanda Mansilla Artigues, CUIT. 27-31327337-2, nacida el 26/1/1985, DNI. 31.327.337, domiciliada en Av. Presidente Perón 2372 departamento 31 Victoria, Provincia de Bs. As.; y María Virginia Mansilla Artigues, CUIT. 27-29675350-0, nacida el 30/12/1982, DNI. 29.675.350, domiciliada

en Primera Junta 407 San Isidro, Provincia de Bs. As., ambas argentinas, solteras, Empresarias. Objeto: Transporte sanitario, atención y traslado de pacientes en ambulancias terrestres. Servicio de traslado de baja complejidad, con chofer, médico y/o enfermero, y de alta complejidad con unidad de terapia intensiva Móvil - UTIM. Traslado de pacientes, servicios auxiliares de enfermería y emergencias médicas. Traslado de pacientes ambulatorios mediante autos particulares hacia cualquier tipo de institución médica y/o consultorios externos y/o consultorios médicos particulares. Importación, comercialización y venta de equipos médicos, insumos y materiales descartables necesarios para el traslado de pacientes. Habilitación de ambulancias, choferes y camilleros. Traslado de visitantes médicos a domicilios. Prestar todo tipo de servicios y/o profesionales para el caso de internaciones domiciliarias. Logística y alquiler de vehículos, compraventa de insumos para el transporte, y participación en licitaciones públicas o privadas para la prestación de dichos servicios. Las tareas reservadas a profesionales de la medicina se realizarán a través de matriculados de acuerdo a la ley y normas de la materia. Duración: 99 años. Sede Social: Diógenes Taborda 647 CABA. Cierre: 31/1. Capital. \$ 30.000.000 representado por 300000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Suscriben Ivana Fernanda Mansilla Artigues 150000 acciones y María Virginia Mansilla Artigues 150000 acciones. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Presidente: Ivana Fernanda Mansilla Artigues. Directora Suplente: María Virginia Mansilla Artigues, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica lampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 25 del 04/03/2026
Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13540/26 v. 11/03/2026

VANDAN S.A.

CUIT 30-71892037-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2026 se resolvió reformar el objeto social: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1.) compra, venta, importación, exportación, consignación, de servicios de acondicionamiento de todo tipo de automotores, incluyendo motocicletas, bicicletas, automóviles, camionetas, camiones, y cualquier otro vehículo del rubro. Comprende el detallado de vehículos automotores, limpieza interior, reemplazo de tapizados, lustrado, lavado, encerado y pulido de partes y piezas, prelistamiento de vehículos cero kilómetro; provisión, colocación y venta de equipamientos de audio, sonido, video, así como iluminación de todo tipo para automotores en general Estacionamiento de vehículos en cualquiera de sus modalidades, por hora, por día, por mes, y guarda de los mismos. Asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar y/o consignar cualquier tipo de producto necesario para poder realizar los servicios enunciados, incluyendo todo tipo de repuestos para el automotor, así como la compra, venta y consignación de todo tipo de automotor en general, pudiendo establecer todo tipo de sucursales en el país o en el exterior, incluyendo la prestación de servicios a domicilio, y establecer sucursales propias o de terceros a través de franquicias. 2.) Establecimiento de servicio de bar, cafetería y gastronomía en general, preparadas o elaboradas para su venta al público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad para contratar, representar y gestionar ante todos los organismos pertinentes las diversas autorizaciones y/o habilitaciones para la realización de las actividades de este objeto social".- Reforma artículo 3° del Estatuto social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13898/26 v. 11/03/2026

VIELTA S.A.

Escritura 47 del 11/02/2026: SOCIOS: Fabián Ariel VIEIRA, nacido el 07/09/1962, casado, D.N.I. 16.245.885, C.U.I.L. 20-16245885-0, domiciliado en Sarachaga 4901, CABA y Walter Gabriel PERLATA, nacido el 21/11/1967, casado, D.N.I. 18.443.131, C.U.I.L. 23-18443131-9, domiciliado en Cangallo 370, Ramos Mejía, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos y comerciantes. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación y/o concesión en todo el país de restaurantes, bares, confiterías, hamburgueserías, pancherías, cafeterías, lecherías, pizzerías, servicios de lunch, heladerías, salones de té, salones de baile, discotecas, pubs, balnearios, complejos deportivos, playas de estacionamiento, garajes, lugares de esparcimiento y entretenimiento en general y demás actividades afines al ramo gastronómico; b) Compra venta mayorista y minorista, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de cualquier tipo, aguas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, así como también todo tipo de productos de merchandising, relacionados con las actividades citadas; c) Fabricación, producción y elaboración

de bebidas alcohólicas, bebidas sin alcohol y/o alimentos de cualquier tipo; d) Distribución, consignación, comisión y representación de productos alimenticios y bebidas que tengan relación con el objeto social; e) Comercialización, fabricación, elaboración y distribución, en todo el país, tanto mayorista como minorista, de artículos de almacén, ferretería, bazar, productos de limpieza, artículos del hogar, papelería, y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro almacén, papelería y supermercado; f) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; g) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. CAPITAL \$ 30.000.000 representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de DIEZ MIL PESOS, cada una y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: Fabián Ariel VIEIRA y Walter Gabriel PERALTA suscriben cada uno 1.500 acciones, teniendo un porcentaje de 50% cada uno. ADMINISTRACIÓN Directorio 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. CIERRE 31 de DICIEMBRE de cada año. PRESIDENTE a Fabián Ariel VIEIRA y DIRECTOR SUPLENTE a Walter Gabriel PERALTA, ambos con domicilio especial en sede social. SEDE: AVENIDA ALBERDI 7275, 6° "B", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 06/03/2026 Reg. Nº 888

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13542/26 v. 11/03/2026

X PROADIGITAL S.A.

Constituida: 27/02/2026: I) Emanuele Regina LOPES DE SOUZA, brasilera, nacida el 29/04/1985, casada, medica, DNI 95.566.724, CUIT 27-95566724-2, domiciliada en calle Concepción Arenal 2989, Piso 12, Dpto. "13", CABA y II) Paola Andrea TOIMAHHER, argentina, nacida el 02/07/1975, divorciada, psicologa, DNI 24.624.182, C.U.I.T 27-24624182-7, domiciliada en calle Juan B. Justo 4554, Piso 1, Dpto. 3, CABA; 2) Duración 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: la fabricación, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de insumos, productos adhesivos, materiales, repuestos, accesorios y maquinarias destinados a las artes gráficas, y actividades afines. Asimismo, la sociedad podrá desarrollar y realizar las actividades precedentemente enunciadas respecto de toda clase de bienes, productos, insumos, mercaderías, maquinarias y servicios, cualquiera sea su naturaleza o destino, sin limitación a la industria gráfica, pudiendo intervenir en otras ramas industriales, comerciales o de servicios. Podrá también prestar servicios técnicos y comerciales vinculados con las actividades mencionadas, celebrar contratos de representación, agencia, distribución o cualquier otra modalidad asociativa, y realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y administrativos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social; 4) Capital Social: 30.000.000, representado por 30.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Emanuele Regina LOPES DE SOUZA. Director Suplente: Paola Andrea TOIMAHHER, todos con domicilio especial en calle Montenegro 1482, de Capital Federal, CABA; 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Emanuele Regina LOPES DE SOUZA suscribe veintisiete mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 27.000.000 y Paola Andrea TOIMAHHER suscribe tres mil de acciones nominativas no endosables, o sea \$ 3.000.000.- - 8) Domicilio Social: calle Montenegro 1482, de Capital Federal, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13554/26 v. 11/03/2026

ZAPIOLA 4051 S.A.

1) Nicolás Andrés PUF, argentino, 05/07/1985, casado, empresario, DNI 31.661.772, domicilio Lola Mora 420, piso 22, depto A1, CABA; Javier LIDOVSKI, argentino, 15/02/1990, soltero, empresario, DNI 35.135.555, domicilio Av Díaz Velez 4924, piso 10, depto 01, CABA; Kevin Ruben SRAGOWICH, argentino, 14/03/1991, soltero, empresario,

DNI 35.970.319, domicilio Bucarelli 3322, piso 1, CABA. 2) 23/02/2026.3) Av. del Libertador 6680, piso 5, CABA. 4) Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante. compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios. Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 5) 10 años. 6) \$ 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Nicolás Andrés PUF, Javier LIDOVSKI y Kevin Ruben SRAGOWICH suscriben 10.000.000 de acciones cada uno e integran el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: Nicolás Andrés PUF y DIRECTOR SUPLENTE: Javier LIDOVSKI ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6680, piso 5, CABA. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 2186
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/03/2026 N° 13562/26 v. 11/03/2026

ZMZ S.A.

Constitución escritura del 09/03/2026, Folio 68, Registro 1551, Capital Federal; integrada por Manuel Andrés ZAIDENBERG, argentino, nacido el 07/06/1989, casado en primeras nupcias con Melany Elisabeth Casabe, D.N.I. 34.551.866 y CUIT/L 20-34551866-6, arquitecto, con domicilio en Cabello 3162, Piso 1, Departamento 1, C.A.B.A.; Alejandro Santiago ZUCHOWICKI, argentino, nacido el 23/05/1963, casado en primeras nupcias con Regina Aisinscharf, D.N.I. 16.130.636 y CUIT/L 20-16130636-4, empresario, con domicilio en 11 de septiembre 1790, Piso 3, C.A.B.A. y SANTA ISABEL S.A. con domicilio en la calle La Reina Mora N° 591, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy y CUIT 30-70744284-7 cuyo contrato social fue otorgado por escritura 162 de fecha 1 de septiembre de 2000, pasada al folio 552 del Registro Notarial 29 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy al folio 21, Acta 21 del Libro I de Sociedades Colectivas y registrado con copia bajo asiento número 8, Folio 54/60, Legajo III del Registro de escrituras mercantiles de sociedades colectivas el 11 de octubre de 2000 y por escritura 191 de fecha 27 de noviembre de 2013, pasada al folio 455 del Registro Notarial 13 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy se realizó transformación del tipo social, lo que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy al folio 357, Acta 350 del Libro I de Sociedades Anónimas y registrado con copia bajo asiento número 1, Folio 1/25, Legajo XIX Tomo I del Registro de escrituras mercantiles de sociedades anónimas el 19 de marzo de 2014.- DENOMINACIÓN: "ZMZ S.A."- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 10 años a partir de su inscripción.- OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes, con o sin suministro de materiales y/o mano de obra y ya sean públicas o privadas, mediante la contratación de profesional con título habilitante; pudiendo importar o exportar todo tipo de bienes, productos y/o materiales para la ejecución de su objeto.- B) INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y/ ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal.- Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones y especialmente ser fiduciante y/o actuar como fiduciaria para la administración de fideicomisos inmobiliarios.- C) FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.- Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL: \$ 30.000.000, y se divide en 30.000

ACCIONES nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor de MIL PESOS cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.- SUSCRIPCION: El capital social se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Manuel Andrés ZAIDENBERG suscribe DIEZ MIL ACCIONES, o sea la cantidad de PESOS DIEZ MILLONES; Alejandro Santiago ZUCHOWICKI suscribe DIEZ MIL ACCIONES, o sea la cantidad de PESOS DIEZ MILLONES y SANTA ISABEL S.A. suscribe DIEZ MIL ACCIONES, o sea la cantidad de PESOS DIEZ MILLONES.- Cada titular integra el veinticinco por ciento de su respectiva suscripción en este acto en dinero efectivo y el saldo en un plazo máximo de dos años.- Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una.- DIRECTORIO: integrado por 1 a 3 miembros titulares con una duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. PRESIDENTE: Manuel Andrés ZAIDENBERG y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás ZUCHOWICKI.- ACEPTACION DE CARGOS: Los directores designados aceptan los cargos para los que fueron designados siendo los datos del Director Suplente Nicolás ZUCHOWICKI, argentino, nacido el 9 de octubre de 1989, casado en primeras nupcias con Elizabeth Koifman, D.N.I. 34.870.458 y CUIT/L 20-34870458-4, economista, con domicilio en Migueletes 858, Piso 10, departamento 01, C.A.B.A.- Los directores designados constituyen domicilio especial y legal en Cabello 3162, Piso 1, Departamento 1, C.A.B.A.- Prescinden sindicatura; REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; SEDE: Cabello 3162, Piso 1, Departamento 1, C.A.B.A.- CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1551
María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13807/26 v. 11/03/2026

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALFONFE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/02/2026. 1.- SEBASTIAN PEREZ ARDANAZ, 13/02/1981, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, 65 2132 piso NECOCHEA, DNI N° 28550378, CUIL/CUIT/CDI N° 20285503788, . 2.- "ALFONFE SAS". 3.- PRINGLES 760 piso 1 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN PEREZ ARDANAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PRINGLES 760 piso 1 6, CPA 1183, Administrador suplente: EMILIANO PEREZ ARDANAZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PRINGLES 760 piso 1 6, CPA 1183; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13870/26 v. 11/03/2026

ARTC GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/12/2025. 1.- AGUSTIN RAMBEAUD VAZQUEZ, 31/10/2000, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, LOS FRESNOS 360 piso 0 ZAPALA, DNI N° 42951271, CUIL/CUIT/CDI N° 23429512719, CRIVANI TOMAS EZEQUIEL, 01/04/2000, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, MANUEL BELGRANO 248 piso 0 ZAPALA, DNI N° 42518231, CUIL/CUIT/CDI N° 20425182316,. 2.- "ARTC GROUP SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 2349 piso 10 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN RAMBEAUD VAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2349 piso 10 A, CPA 1425, Administrador suplente: CRIVANI TOMAS EZEQUIEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2349 piso 10 A, CPA 1425; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13846/26 v. 11/03/2026

BA MOSH MOSH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2026. 1.- MARIA TERESA LUJAN, 12/03/1975, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA ARTÍSTICA, VERA 132 piso 3 10 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 24459989, CUIL/CUIT/CDI N° 27244599899, . 2.- "BA Mosh Mosh SAS". 3.- CORRIENTES AV. 4770 piso PB 17, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: MARIA TERESA LUJAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 4770 piso PB 17, CPA 1414 , Administrador suplente: RAFAEL HANS GORDILLO MUÑOZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 4770 piso PB 17, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13842/26 v. 11/03/2026

BIZYNC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- GONZALO CODA, 24/02/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, AV BELGRANO 2923 piso 5 J CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38342260, CUIL/CUIT/CDI N° 20383422605, . 2.- "Bizync SAS". 3.- BELGRANO AV. 2923 piso 5 J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: GONZALO CODA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2923 piso 5 J, CPA 1209 , Administrador suplente: AUGUSTO CODA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BELGRANO AV. 2923 piso 5 J, CPA 1209; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; , . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13593/26 v. 11/03/2026

BULLTRACK GENOMICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- BENJAMIN SCANLAN, 27/08/1991, Soltero/a, Argentina, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y SERVICIOS N.C.P. PARA MEJORAR LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES Y EL RENDIMIENTO DE SUS PRODUCTOS, LA PAMPA 1638 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36275867, CUIL/CUIT/CDI N° 20362758670, ADOLFO ERNESTO CUSTIDIANO SECCHI, 20/05/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, JUAN JOSE PASO 865 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 26563696, CUIL/CUIT/CDI N° 23265636969, SANTIAGO PEDRO SCANLAN, 12/05/1987, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LA PAMPA 1638 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 32991690, CUIL/CUIT/CDI N° 20329916902,. 2.- "Bulltrack Genomica SAS". 3.- LA PAMPA 1638 piso 7 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: SANTIAGO PEDRO SCANLAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 1638 piso 7 b, CPA 1428, Administrador suplente: BENJAMIN SCANLAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 1638 piso 7 b, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; , . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13587/26 v. 11/03/2026

DYNAMIC RESEARCH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- ANA MARIA RODRIGUEZ CASTELLI, 18/07/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., GELLY 3368 piso 11 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20384680, CUIL/CUIT/CDI N° 27203846806,. 2.- "Dynamic Research SAS". 3.- GELLY 3368 piso 11 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ANA MARIA RODRIGUEZ CASTELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GELLY 3368 piso 11 B, CPA 1425, Administrador suplente: JUAN CARLOS PEREIRA REDONDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GELLY 3368 piso 11 B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13840/26 v. 11/03/2026

EMPRENDER MASTER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- MARIA VICTORIA FLEXAS, 26/05/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ENSEÑANZA N.C.P., PARAGUAY 1832 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24583956, CUIL/CUIT/CDI N° 27245839567, . 2.- "EMPRENDER MASTER SAS". 3.- CORDOBA AV. 1856 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: GERONIMO CARLOS BOSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1856 piso 5 B, CPA 1120 , Administrador suplente: MARIA VICTORIA FLEXAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1856 piso 5 B, CPA 1120; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13589/26 v. 11/03/2026

IRYON SPACE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2026. 1.- AUGUSTO JOSE ZUMARRAGA, 20/12/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 501 4136 piso LA_PLATA, DNI N° 18202196, CUIL/CUIT/CDI N° 20182021963, RODRIGO ALCOBERRO, 19/10/1972, Casado/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, SANTO TOME 3051 piso 1 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22992866, CUIL/CUIT/CDI N° 20229928660, ALBERTO JAVIER FRAGUIO, 21/07/1972, Casado/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, VICTO DUMAS 355 piso SAN_FERNANDO, DNI N° 22873424, CUIL/CUIT/CDI N° 20228734242, LUCIO MANUEL GOMEZ, 09/03/1987, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., ANTONIO NORES 326 piso VILLA SAN NICOLAS SANTA_MARÍA, DNI N° 32444160, CUIL/CUIT/CDI N° 20324441604, . 2.- "Iryon Space SAS". 3.- SANTO TOME 3051 piso 1 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: AUGUSTO JOSE ZUMARRAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 3051 piso 1 6, CPA 1417 , Administrador suplente: RODRIGO ALCOBERRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTO TOME 3051 piso 1 6, CPA 1417; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13588/26 v. 11/03/2026

NOTINGAM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2026. 1.- MARIA VICTORIA PERRI, 14/09/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., BUCARELLI 2928 piso 6 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35431250, CUIL/CUIT/CDI N° 27354312501, FERNANDO HERRON, 18/08/1989, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS COMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, AV. MITRE 6555 piso AVELLANEDA, DNI N° 34587162, CUIL/CUIT/CDI N° 20345871625,. 2.- "NOTINGAM SAS". 3.- BUCARELLI 2928 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 800000. 7.- Administrador titular: MARIA VICTORIA PERRI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2928 piso 6 D, CPA 1431, Administrador suplente: FERNANDO HERRON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BUCARELLI 2928 piso 6 D, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13844/26 v. 11/03/2026

P & B S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2026. 1.- PABLO HERALDO KINKELA, 14/05/1977, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., OLAVARRIA 1533 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25788783, CUIL/CUIT/CDI Nº 23257887839, VIRGINIA ELIZABET FERNANDEZ DE LA VEGA, 29/05/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, OLAVARRIA 1533 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28264645, CUIL/CUIT/CDI Nº 27282646450, . 2.- "P & B SAS". 3.- OLAVARRIA 1533 piso 0 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: PABLO HERALDO KINKELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAVARRIA 1533 piso 0 b, CPA 1267 , Administrador suplente: VIRGINIA ELIZABET FERNANDEZ DE LA VEGA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLAVARRIA 1533 piso 0 b, CPA 1267; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 Nº 13851/26 v. 11/03/2026

PROPBAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/12/2025. 1.- IGNACIO JAIME BARCENA, 24/03/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, GAEBELER 663 piso LANÚS, DNI Nº 32964526, CUIL/CUIT/CDI Nº 20329645267, . 2.- "PROPBAR SAS". 3.- PARAGUAY 1359 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 644000. 7.- Administrador titular: IGNACIO JAIME BARCENA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1359 piso 8, CPA 1057 , Administrador suplente: MARTIN RUBEN BARCENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1359 piso 8, CPA 1057; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 Nº 13586/26 v. 11/03/2026

PROYECTO 120 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/02/2026. 1.- SANTIAGO ENRIQUE FALCO, 22/01/1982, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., PICO 2929 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29317325, CUIL/CUIT/CDI Nº 20293173258,. 2.- "PROYECTO 120 SAS". 3.- PICO 2929 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 682000. 7.- Administrador titular: SANTIAGO ENRIQUE FALCO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 2929 piso, CPA 1429, Administrador suplente: PABLO IGNACI FALCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PICO 2929 piso, CPA 1429; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 Nº 13845/26 v. 11/03/2026

RESERVA IDAHOME S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2026. 1.- MANUEL MARIA BECCAR VARELA, 01/06/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, Tucumán 1 piso 4 San Nicolás, DNI Nº 22293020, CUIL/CUIT/CDI Nº 20222930201, BALTAZAR JARAMILLO, 12/08/1971, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, French 2252 piso 7 Recoleta, DNI Nº 22293575, CUIL/CUIT/CDI Nº 20222935750, GONZALO LUIS RICO PEÑA, 03/01/1971, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, Eduardo Costa 1964 piso San Isidro, DNI Nº 21980212, CUIL/CUIT/CDI Nº 23219802129, GASTON JORGE BOURSE, 18/12/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Av. Santa María 6385 piso B. Santa María de Tigre, L1, M3 Tigre, DNI Nº 21980186, CUIL/CUIT/CDI Nº 20219801867, FERNANDO MARTIN ALBORES, 28/10/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERÍAS N.C.P., Av. del Golf 1785 piso B. El Golf, Lote 579 Tigre, DNI Nº 24126949, CUIL/CUIT/CDI Nº 20241269494, . 2.- "Reserva Idahome SAS". 3.- TUCUMAN 1 piso 4 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: MANUEL MARIA BECCAR

VARELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 4 -, CPA 1049 , Administrador suplente: BALTAZAR JARAMILLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1 piso 4 -, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13590/26 v. 11/03/2026

SALMONIT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/02/2026. 1.- ENRIQUE ESTEBAN BENZANO PEREZ, 08/07/1977, Soltero/a, Uruguay, VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS, PERIFÉRICOS, ACCESORIOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, Remedios escalada de san martin, 2750 piso 5TO N CABA, DNI N° 93038115, CUIL/CUIT/CDI N° 20930381153, JUAN PABLO BRONDO BRUNETTI, 20/01/1999, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, Coronel Plaza 385 piso P1 Dpto 4 Mendoza Capital, DNI N° 41702223, CUIL/CUIT/CDI N° 20417022237, . 2.- "SalmoniT SAS". 3.- AVELLANEDA AV. 1009 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ENRIQUE ESTEBAN BENZANO PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVELLANEDA AV. 1009 piso 5 A, CPA 1405 , Administrador suplente: JUAN PABLO BRONDO BRUNETTI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVELLANEDA AV. 1009 piso 5 A, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13869/26 v. 11/03/2026

SHONEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/02/2026. 1.- ROCIO MICAELA JUAREZ, 12/06/1996, Casado/a, Argentina, Comerciante, LA FONTAINE 1184 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 39389537, CUIL/CUIT/CDI N° 27393895379,. 2.- "SHONEN SAS". 3.- PEDERNERA 254 piso 7 c, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-

99 años. 6.- \$ 693600. 7.- Administrador titular: ROCIO MICAELA JUAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406, Administrador suplente: LUCAS EZEQUIEL GUTIERREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PEDERNERA 254 piso 7 c, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13843/26 v. 11/03/2026

VAM CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2026. 1.- FERNANDO AUGUSTO ABREHU, 21/07/1977, Casado/a, Argentina, INSTALACIONES DE GAS, AGUA, SANITARIOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CON SUS ARTEFACTOS CONEXOS, MORENO 1326 piso 3/E CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 25922553, CUIL/CUIT/CDI N° 20259225532, MARIA GUADALUPE MIÑO, 01/06/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., ARCOS 3877 piso CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 35715280, CUIL/CUIT/CDI N° 27357152807, . 2.- “VAM CONSTRUCCIONES SAS”. 3.- MORENO 1326 piso 3 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: FERNANDO AUGUSTO ABREHU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 1326 piso 3 E, CPA 1091 , Administrador suplente: MARIA GUADALUPE MIÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MORENO 1326 piso 3 E, CPA 1091; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13591/26 v. 11/03/2026

VENHAUSEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2026. 1.- DIEGO JOSE BERARDI, 30/09/1977, Casado/a, Argentina, Empresario, ESTRADA 145 piso 4 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 26216208, CUIL/CUIT/CDI N° 20262162088, . 2.- “VENHAUSEN SAS”. 3.- ESTRADA 145 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: LILIANA RUTH KRAVETZKY con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTRADA 145 piso 4, CPA 1424 , Administrador suplente: DIEGO JOSE BERARDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESTRADA 145 piso 4, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13592/26 v. 11/03/2026

VIA CANTON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/02/2026. 1.- ARIEL HERNAN FAGIOLI, 08/08/1979, Divorciado/a, ARGENTINA, COMERCIANTE, CHACABUCO 3749 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 27535381, CUIL/CUIT/CDI N° 20275353818, CARLOS ALEJANDRO SENNO, 06/10/1975, Divorciado/a, ARGENTINA, COMERCIANTE, GUSTAVO FLAUBERT 1396 piso BELLA VISTA, DNI N° 24963098, CUIL/CUIT/CDI N° 24249630981, RAMIRO GAUTO, 13/09/1975, Casado/a, ARGENTINA, CONSULTOR, 119 750 piso MERCEDES, DNI N° 24940213, CUIL/CUIT/CDI N° 20249402134, GUSTAVO ALBERTO SENNO, 25/10/1971, Soltero/a, ARGENTINA, COMERCIANTE, 00 0 piso b° los lagos lote 121 nordelta TIGRE, DNI N° 22432038, CUIL/CUIT/CDI N° 20224320389, PABLO MARIO CAPUSOTTO, 30/11/1972, Casado/a, ARGENTINO, INGENIERO AGRONOMO, GUEVARA 1915 piso SAN_ANDRÉS_DE_GILES, DNI N° 23123253, CUIL/CUIT/CDI N° 20231232533, RAMIRO JULIAN DINI, 06/09/1978, Soltero/a, ARGENTINO, MEDICO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1888 2714 piso 4 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26844651, CUIL/CUIT/CDI N° 20268446517,. 2.- "VIA CANTON SAS". 3.- AVELLANEDA AV. 2300 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a realizar las siguientes actividades: 1. AUTOMOTRIZ Y AUTOPARTISTA: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, ensamblaje, distribución, representación, consignación y comercialización mayorista y minorista de todo tipo de repuestos, autopartes, accesorios, componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos, lubricantes, herramientas, neumáticos, partes de carrocería y chapa, vidrios y equipamiento para automotores, motocicletas, vehículos utilitarios, camiones y maquinaria agrícola, tanto de origen nacional como extranjero. 2. COMERCIAL Y DISTRIBUCIÓN: La explotación de canales de venta físicos y digitales (comercio electrónico), plataformas web y redes sociales para la comercialización de los bienes mencionados en el punto anterior. Logística, almacenamiento, empaquetado y distribución de mercaderías. 3. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes y negocios relacionados con el rubro automotor, incluyendo la representación de marcas nacionales o extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público y todas aquellas actividades a las que no esté habilitada por el tipo social.. 5.- 99 años. 6.- \$ 2000000. 7.- Administrador titular: ARIEL HERNAN FAGIOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVELLANEDA AV. 2300 piso 4, CPA 1406, Administrador suplente: CARLOS ALEJANDRO SENNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AVELLANEDA AV. 2300 piso 4, CPA 1406; todos por plazo de. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 11/03/2026 N° 13848/26 v. 11/03/2026

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADRO RESIDENCIAS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha del 4 de marzo de 2026. 1.- Adrian Gustavo Gamallo, nacido el 25/12/1975, soltero, argentino, comerciante, Calle 63, N° 7810, Barrio Magallanes, lote 63, Hudson, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 25.106.264, CUIL 20-25106264-2; Rocio Belen Fleytas, nacida el 21/07/2002, soltera, argentina, estudiante, Humaitá 837, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 44.162.968, CUIL 27-44162968-6. 2.- "ADRO

RESIDENCIAS S.R.L.”. 3.- Reconquista 336, piso 5°, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto la organización, instalación, dirección, administración y explotación de establecimientos geriátricos, hogares, residencias y centros de día destinados a la estadía temporaria o permanente de personas mayores, incluyendo servicios asistenciales, hoteleros, recreativos y de acompañamiento. Podrá brindar servicios de atención, supervisión, cuidado personal y coordinación interdisciplinaria. Podrá desarrollar actividades complementarias como rehabilitación física no médica, estimulación cognitiva, talleres, transporte adaptado y provisión de insumos. Como actividad complementaria y necesaria para el desarrollo de su objeto, podrá realizar operaciones inmobiliarias (compra, venta, locación, construcción, etc.) de bienes inmuebles destinados a tales establecimientos e inversiones inmobiliarias o fideicomisos vinculados a su infraestructura. Tiene plena capacidad para otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y garantías reales o personales a favor de otras empresas y/o a sus socios. 5.- 99 años. 6.- Capital \$ 10.000.000, dividido en 10.000.000 de cuotas de \$ 1 v/n c/u, integrado en un 25% en dinero efectivo conforme acta notarial y el saldo restante en un plazo de dos años. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Se designa como Gerente a Adrian Gustavo Gamallo, D.N.I. 25.106.264, CUIL 20-25106264-2, con domicilio especial en la sede social, por todo el tiempo de duración de la sociedad. 8.- Se establece derecho de preferencia y autorización previa de la reunión de socios para la cesión de cuotas a terceros. En caso de fallecimiento de socios, se prevé la incorporación obligatoria de sus herederos. 9.- Prescinde del órgano de fiscalización. 10.- 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2026

JAVIER GONZALO LOPEZ CIORDIA - T°: 105 F°: 599 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13735/26 v. 11/03/2026

AGROPECUARIA DOBLE YUNTA S.R.L.

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 4-3-2026. Registro Notarial 94. SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Ignacio de OROMÍ ESCALADA, nacido el 9/12/1960 DNI 14484720, CUIT 20-14484720-3 y Enriqueta GARCIA DEL SOLAR nacida el 17/9/1963 DNI 16495813, CUIT 27-16495813-8 ambos argentinos empresarios y domiciliados en Tagle 2804, 7° piso CABA.- SEDE SOCIAL: Tagle 2804 7 piso CABA.- DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o del extranjero, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos, a las siguientes actividades: en establecimientos rurales, explotaciones agrícolas, frutícolas, forestales, ganaderas y de tambos en campos propios o de terceros; servicios de trabajos culturales, laboreos y cosechas para sí o para terceros, con maquinaria propia o de terceras personas, servicios de gestión y logística de haciendas y cereales; importación y exportación; acopio, comercialización por mayor y menor de todo tipo de semillas, cereales, oleaginosas y sus derivados, fertilizantes y productos químicos, nacionales e importados; remates y consignaciones de haciendas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de las mencionadas explotaciones; comercial e industrial; financiera e inmobiliaria. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, estando facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes, que se hallan relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos, o que permitan cumplir eficazmente con los mismos, mejorando su desarrollo y desenvolvimiento técnico, económica y financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.- CAPITAL: \$ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de 1 votos c/u valor nominal \$ 100 c/u 100% suscripto: Ignacio de OROMÍ ESCALADA suscribe CINCUENTA MIL (50.000) cuotas partes de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte y Enriqueta GARCIA DEL SOLAR suscribe CINCUENTA MIL (50.000) cuotas partes de CIEN PESOS (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a UN (1) voto por cuota parte.- Integrando las socias el 25% del Capital y saldo dentro del plazo de ley. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 de cada año. GERENTES: Ignacio de OROMÍ ESCALADA y Enriqueta GARCIA DEL SOLAR, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Tagle 2804 7 piso CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 250

EDUARDO GUILLERMO GOWLAND - Matrícula: 3252 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13776/26 v. 11/03/2026

ALIAH & MANOFF S.R.L.

Se constituyó la sociedad por Instrumento Privado del 06/03/2026, SOCIOS: Entre Manuel Alejandro GHERTNER, 10/07/1997, soltero, DNI 40.537.213, C.U.I.T. 20-40537213-5; Sergio Daniel GHERTNER, 19/06/1962, casado en primeras nupcias con Roxana Silvia Quintana, DNI 14.705.296 C.U.I.T. 20-14705296-1, y Martín Miguel GHERTNER, 29/07/2001, soltero, DNI 43.442.003, C.U.I.L. 20-43442003-3, todos domiciliados en la calle Quito número 4161 CABA, argentinos y empresarios. PLAZO: 99 años.- OBJETO: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, fabricación, reparación, reconstrucción, consignación, alquiler, compra, venta y distribución, de todo tipo de maquinarias para la industria, equipos, herramientas y sus accesorios.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- CAPITAL SOCIAL: \$ 114.000.000, representado por 1.140 cuotas, de \$ 100.000 v/n c/u.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.- DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: calle Jerónimo Salguero 57, piso 9, depto. "B" CABA.- GERENTE Sergio Daniel GHERTNER, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Manuel Alejandro GHERTNER, 285 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u, o sea la suma \$ 28.500.000; El señor Martín Miguel GHERTNER, 285 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u, o sea la suma \$ 28.500.000; y Sergio Daniel GHERTNER, suscribe 570 cuotas de \$ 100.000 v/n c/u, o sea la suma \$ 57.000.000. Autorizado según instrumento privado constitucion de sociedad de fecha 06/03/2026

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13551/26 v. 11/03/2026

ARA HUMBOLDT 1832 S.R.L.

Por escritura 29 folio 178 del 6/3/26 constituyen Rodrigo Luis Rossetto, 27308008, 20-27308008-3, 24/4/79, Moldes 1695 p. 3, CABA y Lisandro Carlos Aloí, 26952181, 20-26952181-4, 6/10/78, Los Aromos 1040, San Isidro, Provincia Bs As, ambos argentinos, arquitectos y casados. Duración 99 años. Objeto Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción, administración, organización y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios o propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Estará habilitada asimismo a dar y tomar préstamos, otorgando garantías a nombre propio o a favor de terceros. En el desarrollo de tales actividades, la Sociedad podrá actuar como fiduciaria en todo tipo de fideicomisos. Gerente Rodrigo Luis Rossetto y Lisandro Carlos Aloí aceptan cargos y fijan domicilio especial y sede social en Moldes 1695 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre 31/12. Capital \$ 1000000 dividido en 1000000 cuotas de \$ 1, suscripto íntegramente Rodrigo Luis Rossetto 500000 cuotas y Lisandro Carlos Aloí 500000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13608/26 v. 11/03/2026

CC WELLNESS CLUB S.R.L.

Instrumento Privado del 04/03/2026. Capital \$ 10.000.000. SOCIA Y GERENTE: Gerarmily Karen DA SILVA GARCIA, venezolana, 24/12/89, 95.903.562, 27-95903562-3, soltera, Licenciada en Educación Física, domicilio Sarandí 1160, piso 5, depto. A, CABA; suscribe 900.000 cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra \$ 2.250.000. SOCIO: Mario Fernando CELENTANO, argentino, 10/03/75, 24.551.368, 20-24551368-3, soltero, comerciante, domicilio San Juan 1212, piso 4, depto. B, CABA; suscribe 100.000 cuotas sociales valor nominal \$ 10, 1 voto por cuota, integra \$ 250.000. Domicilio especial y sede social Av. Boyacá 92, CABA. PLAZO: 99 años a contar desde la inscripción. OBJETO: explotación de espacios destinados a gimnasio sea de máquinas o aparatos de musculación o estética o el dictado de clases de gimnasia o artísticas en sus distintas modalidades (zumba, stong by zumba, funcional, cross fit, streching, box fit, TRX, yoga streching, localizada, acrobacia). Cierre 31/12 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/03/2026

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13583/26 v. 11/03/2026

CHAPELCO SKI LODGES S.R.L.

Por instrumento privado del 09/03/26: 1) Socios: Ricardo CALLES, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, 28/07/1950, DNI 8.426.463, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7° departamento "B" CABA y Michelle Indra CALLES, argentina, soltera, Diseñadora de Indumentaria, 27/04/1999, DNI 41.915.109, domiciliada en Almaguer 818 Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 2) CHAPELCO SKI LODGES S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7° departamento "B" CABA. 5) Objeto: a) CONSTRUCTORA: mediante el desarrollo y la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general; así como la refacción, demolición o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato y administración de inmuebles rurales y/o urbanos inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal o de conjunto inmobiliario, countries, clubes de campo, barrios náuticos, barrios cerrados, pudiendo constituir fideicomisos sobre los mismos; así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Socio: Ricardo Calles suscribe 160.000 cuotas equivalentes a \$ 1.600.000 y Socia: Michelle Indra Calles suscribe 40.000 cuotas equivalentes a \$ 400.000.- 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Ricardo Calles, con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1628 piso 7° departamento "B" CABA.-

Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 09/03/2026
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13564/26 v. 11/03/2026

CIRION DC S.R.L.

CUIT 30-71853444-1, Se hace saber que por Reunión de Socios del 09.03.2026 se aumentó el capital social de \$ 10.009.798.745 a \$ 12.087.298.745, es decir en la suma de \$ 2.077.500.000 y se reformó el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1861
Mariana Castrillo - Matrícula: 4731 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13534/26 v. 11/03/2026

CLS GLOBAL LOGISTICS S.R.L.

CUIT 30-71711890-8 Acto privado y acta de socios, ambos de fecha 04/03/2026.- VICTOR EDUARDO MUÑIZ, cede, vende y transfiere 6.000 cuotas a favor de Jazmin Milagros INELLA, argentina, 26/02/200, soltera, empresaria, DNI. 44.618.788 CUIT 27-44618788-6, Bernardo TAGLIERO N° 1530, Lobos, Pcia de Bs As.- Reforma del art. 4° contrato social, capital social \$ 100.000, cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota parte.- Suscripción: MARIANO GASTON CORIGLIANO; 94.000 cuotas y Jazmin Milagros INELLA, suscribe 6.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 04/03/2026
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13839/26 v. 11/03/2026

DASA DISTRIBUIDOR S.R.L.

1.Constitución: Escritura 20 del 09/03/2026 Registro 1328 CABA. 2.Socios: Claudia Mariel DARAKDJIAN, 1/12/68, casada, DNI 20.406.125, CUIL 23-20406125-4, Concordia 2945 CABA; María Alejandra DELEO, 14/10/69, divorciada, DNI 21.110.467, CUIL 27-21110467-3, San Nicolás 1653 CABA y Matías Alejandro SAGATELIAN, 31/12/92, soltero, DNI 37.277.798, CUIL 20-37277798-3, Desaguadero 3271 CABA; todos argentinos y comerciantes. 3. Plazo: 99 años. 4. Objeto: compra, venta, importación, exportación y consignación de toda clase de productos de limpieza, perfumería, materiales descartables y papelería, materias primas, productos químicos relacionados con la producción de estos artículos, artículos para el hogar y/o de bazar, ya sea al por mayor o menor. 5.Capital: \$ 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Los socios suscriben e integran el 100% del capital social: 4500 cuotas Claudia Mariel Darakdjian, 4500 cuotas María Alejandra Deleo y 1000 cuotas Matías Alejandro Sagatelian. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, durarán en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad. Prescindencia de sindicatura. 7.Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente sin plazo: Matías Alejandro Sagatelian. Sede

social y domicilio especial de gerente: Av Lope de Vega 2324 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13769/26 v. 11/03/2026

DIVISADERO DESARROLLO S.R.L.

1) Socios: suscripción e integración de cuotas: 1) Diego CORNEJO PATRON argentino, casado, contador público, nacido 15/02/1969, DNI 20.706.797, CUIT 20-20706797-1, domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 3350 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. cuotas 900.000 integro 225.000; 2) Juan Martín BRUNELLI, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 19/11/ 1973, DNI 23.668.618, CUIT 20-23668618-4, domicilio en Sarmiento 276, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, cuotas 100.000 integro 25.000 2) Constituida por escritura 35 el 09/03/2026 Registro 54. 3) "DIVISADERO DESARROLLO S.R.L." 4) domicilio en CABA, sede social Esmeralda 320 piso 6º "A", CABA. 5) Objeto: (i) actuar como fiduciario en cualquier tipo de fideicomisos, con excepción del fideicomiso financiero, sea en fideicomisos de garantía, de administración, testamentarios o de cualquier otro tipo, en el marco de la ley 24.441, pudiendo recibir en propiedad fiduciaria cualquier tipo de bienes, sean muebles o inmuebles, registrables o no. (ii) ejercer cualquier tipo de mandatos, representaciones y comisiones de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes, (iii) adquirir participaciones en otras sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y/o en el extranjero. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia, toda clase de contratos, sean civiles o comerciales, con entidades públicas o privadas, principales o de garantía sobre bienes de la Sociedad u otras clases de contratos, incluyendo su participación en concursos públicos o privados o en cualquier contratación directamente vinculada al objeto social y considerada conveniente para el cumplimiento del mismo. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 cuotas de \$ 1 V/N y con derecho a un voto c/u 8) Gerencia: 1 o mas gerentes socios o no en forma individual, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, tiempo indefinido. Prescinde de sindicatura. 9) Gerentes Titulares: Diego CORNEJO PATRON Suplente: Juan Martín BRUNELLI. Aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la sede social .10) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 54 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 54

Mariano Guyot - Matrícula: 4589 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13575/26 v. 11/03/2026

DOLCE ANGOLO S.R.L.

Escritura 13 del 09/03/2026. Denominación social: DOLCE ANGOLO S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La prestación de servicios comerciales por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, directa o indirectamente, de Venta y elaboración de productos alimenticios. Sede social: Bolivia 2699 CABA. Capital: \$ 10.000.000.- en 10.000.000 de cuotas parte de \$ 1 valor nominal cada cuota. Socios: Sol GROSSO ALMIRON, argentina, estudiante, 16/09/2005, DNI 46.958.137, CUIT 27-46958137-9, soltera, La Pampa 4455, CABA, 4.500.000 cuotas por \$ 4.500.000.-; María Lucila ROTELLA, argentina, comerciante, 05/04/1998, DNI 41.062.659, CUIT 23-41062659-4, soltera, Azcuénaga 1061, Muñiz, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, 4.500.000 cuotas por \$ 4.500.000.- Rodrigo CARRERA PERTICARA, argentino, comerciante, 07/03/2008, DNI 48.591.004, CUIT 20-48591004-3, soltero, Bolivia 2699, CABA, 1.000.000 cuotas por \$ 1.000.000.- Cierre de ejercicio 30 de marzo. Administración: 1 o mas gerentes socios o no, firma indistinta, mandato por toda la vigencia de la sociedad. Gerentes: Sol Grosso Almiron y María Lucila Rotella, ambas constituyen domicilio especial en sede social. Prescinden de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 7
Giselle Caudana - Matrícula: 5833 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13864/26 v. 11/03/2026

ESPERLUETTE S.R.L.

CUIT 30-71304270-2. Reunión de socios del 18/04/2024. Se aumentó el capital social a \$ 350.000, representado por 35.000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una. Se reformó artículo 4º del estatuto. El capital social total está suscripto así: JUAN CARLOS GARCIA: 17.500 cuotas sociales y ANA MARIA ZULEMA MOSQUEDA: 17.500 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion Socios de fecha 18/04/2024
JUAN PEDRO IGNACIO ROSOLEN - Tº: 70 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13816/26 v. 11/03/2026

GAVIOTUNIS S.R.L.

EDICTO constitución de GAVIOTUNIS S.R.L. Socios: NATALIA SOLEDAD GIMENEZ ASTA, nacida el 21/10/1981, DNI 29.151.950, y JOSE LUIS BARRA, nacido el 21/05/1976, DNI 25.441.372, con domicilio particular y especial en Palestina 1186 Piso 3 "C" C.A.B.A. Ambos Argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio particular y especial en Palestina 1186 Piso 3 "C" C.A.B.A. CONSTITUCION: Instrumento privado del 23/02/2026. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, salón de fiestas y eventos, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. B) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, como la instalación de juegos infantiles, peloteros, y la organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores infantiles y estudiantiles, c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 1.000.000, dividido en mil cuotas de pesos mil (\$ 1000-) valor nominal cada una, a saber: NATALIA SOLEDAD GIMENEZ ASTA 500 cuotas, JOSE LUIS BARRA 500 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: NATALIA SOLEDAD GIMENEZ ASTA Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Palestina 1186 Piso 3 "C" C.A.B.A. Christian Alejandro Warley, DNI 37.835.110, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/02/2026 CHRISTIAN ALEJANDRO WARLEY - T°: 453 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13570/26 v. 11/03/2026

GRUPO CIAE S.R.L.

CUIT: 30-71839994-3. Por Reunion de Socios del 26/11/2024 se aumentó el capital a \$ 90.000.000. Se reformo el artículo 4°. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/11/2024 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13594/26 v. 11/03/2026

GRUPO DARVER S.R.L.

Rectifica T.I. 56341/25 del 08/08/2025 en los siguientes términos: a) Los socios Darío Agustín Vera y Mónica Alicia Santucho son casados entre sí en segundas y primeras nupcias respectivamente y se domicilian en Ruta 234 número 1.950, Lote 110, Manzana C, Solares de Don Francisco Carlos, Derqui, Provincia de Buenos Aires. b) El capital social de \$ 600.000 se divide en 60 cuotas de \$ 10.000 cada una. c) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. d) Sede Social: Mario Bravo 740, planta baja "B" CABA. e) Darío Agustín VERA designado único gerente y con domicilio especial en Mario Bravo 740, planta baja "B" CABA. 3) Composición del Capital: Darío Agustín Vera 30 cuotas y Mónica Alicia Santucho 30 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 1620 Daniel Hernán Guastadisegno - Matrícula: 4928 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13577/26 v. 11/03/2026

GRUPO VITALCER S.R.L.

1) Estefanía Muriel ROCA, 27/05/1990, DNI 35.401.072, con domicilio en Magdalena 980, Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y David William INGLEDEW, 14/10/1982, DNI 29.865.168, con domicilio en Juan Larrea 10, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Ambos son argentinos, solteros y comerciantes. 2) 09/03/2026. 3) GRUPO VITALCER S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad y domicilio especial gerente: Víctor Hugo 2502 CABA. 5) I) Desarrollo, producción, comercialización, distribución y venta al por mayor y por menor, importación y exportación de productos alimenticios destinados al consumo humano y al cuidado de la salud; II) Explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo. III) Organización de eventos y prestación de servicios de catering. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ. 7) \$ 4.000.000 divididos en 400 cuotas de \$ 10.000 c/u. Cada socio

suscribe 200 cuotas. 8) Gerente: Estefanía Muriel ROCA. 9) Representación legal: gerente. 10) 28/02 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13578/26 v. 11/03/2026

HORIZONTE SUR CONSTRUCTORA S.R.L.

CUIT 30-71926089-2. Instrumento privado de fecha 04/02/2026 reforma la Cláusula Tercera la cual queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: Construcción, refacción, mejoras, remodelación, reparación y compraventa de inmuebles, y todo tipo de obras tanto públicas como privadas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/02/2026
Alejandro Mario De Lellis - T°: 50 F°: 241 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13674/26 v. 11/03/2026

IMPULSO INDUMENTARIA LABORAL S.R.L.

Constitución: 26/02/2026. Ludmila Daniela PATIÑO, argentina, DNI 39.113.507, CUIT 27-39113507-5, nacida el 13 de agosto de 1995, domiciliada en Avenida Felix Aguilar n° 2644, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltera, suscribe cuatro millones (4.000.000) de cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, y Diego Emiliano CAMPO, argentino, DNI 33.719.237, CUIT 20-33719237-9, nacido el 21 de abril de 1988, domiciliado en Lima 1429, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe un millón (1.000.000) de cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Capital: PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), dividido en cinco millones (5.000.000) de cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, suscriptas en su totalidad e integradas en un 25%. Duración: 99 años. Sede social: Ramón Falcón n° 6835, piso 4, departamento B, Caba. Cierre ejercicio: 31/12. Objeto: Industrialización, fabricación, diseño, transformación, confección, estampado, corte, troquelado, bordado, teñido, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, depósito, distribución, transporte y cualquier forma de comercialización de todo tipo de telas, hilados, tejidos, lanas, cueros, ropa, blancos, prendas de vestir y de la indumentaria, calzado, artículos de marroquinería, sus partes, materias primas y accesorios. Gerente: Ludmila Daniela PATIÑO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/02/2026
HERNAN AGUSTIN BIANCONI - T°: 150 F°: 631 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13742/26 v. 11/03/2026

IRON SOL S.R.L.

CUIT 30-71562058-4. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26 de febrero de 2026 se resolvió: (i) designar a la Sra. Sofía María Vila como Gerente Titular. La Sra. Vila aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7, CABA; y (ii) Reformar la Cláusula 6° del Contrato Social conforme al siguiente detalle: "CLAUSULA SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán individual e indistintamente y permanecerán en sus funciones por tiempo indeterminado. En caso de pluralidad de Gerentes, estos ejercerán la representación en forma individual e indistinta, salvo que la Reunión de Socios disponga un régimen de actuación conjunta. En el ejercicio de sus funciones, los gerentes deberán realizar todos los actos necesarios o convenientes para los negocios sociales, pudiendo realizar al efecto incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme artículo 969 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal de los negocios y constituyan parte del objeto de la Sociedad. Podrán, en consecuencia, comprar, vender, permutar, transferir, alquilar y preñar toda clase de bienes muebles, créditos, títulos de crédito, por los precios, plazos, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; celebrar contratos de locación; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad; establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República, pudiendo asignarles capital determinado: contratar empleados, asignarles tareas, trasladarlos y separarlos de la sociedad; conferir poderes de administración y/ o judiciales, especiales o generales, y revocarlos, cuantas veces lo creyeren conveniente; promover querellas criminales; convocar a reuniones de socios; dictar reglamentos internos para la mejor organización de la Sociedad; realizar todo tipo de operaciones con entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; solicitar la apertura de cuentas corrientes y caja de ahorro; dar y tomar préstamos destinados a la actividad de la sociedad; cuantos más actos sean necesarios, para el cabal desempeño de sus funciones, los que se considerarán facultados en

tanto no sean prohibidos o restringidos por la ley o el presente contrato. Los gerentes serán responsables y responderán frente a la sociedad y los demás socios individual o solidariamente, por los incumplimientos a sus deberes conforme al criterio del Art. 59 de la ley 19.550. En garantía del buen desempeño de su cargo, cada uno de los Gerentes titulares designados deberán constituir a favor de la sociedad una garantía en la forma que determine la reglamentación vigente". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/02/2026 JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13809/26 v. 11/03/2026

KASALT S.R.L.

Por Escritura Pública 103 del 9/3/2026 se constituyó la sociedad; socios: Delia FERNANDEZ PASTOR, DNI 30223266, 10/8/1982, y Delia Inés FERREYRA, DNI 11540067, 24/12/1954, ambas con domicilio real en Migueletes 863 Piso 1 Departamento A CABA, argentinas, comerciantes, solteras; Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, Importación por cuenta propia, exportación, comercialización, distribución, abastecimiento, deposito, permuta de toda clase de productos y mercancías no prohibidos por las normas legales vigentes, ya sean bienes tradicionales o manufacturados, desde materias primas hasta productos elaborados y/o terminados, en particular productos y mercaderías de bazar, menaje, herramientas, artículos de ferretería, artículos de librería, perfumería, bijouterie y sus accesorios, artículos de camping y de recreación, marroquinería, cristalería, juguetería, regalería y productos de temporada, decoración, elementos de construcción, cuchillería, artículos de navidad, artículos para lluvia, indumentaria textil, artículos de defensa personal (elementos no letales y de uso permitido), como así también toda otra actividad relacionada a la descripta como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Capital: \$ 10.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de VN \$ 1.000.- c/u; GERENTE: FERNANDEZ PASTOR, Delia con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 30/9; SEDE: Migueletes 863 Piso 1 Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1123 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13837/26 v. 11/03/2026

LATIN ENERGY S.R.L.

Socios: Marcela Marina BORGHINI, argentina, 04/08/1985, soltera, DNI 31.662.567, CUIT 27-31662567-9, comerciante, domicilio real Ecuador 3079, Localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs. As., suscribió 40.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; Pamela Sabrina ALMIRON PEDRAZA, argentina, 13/03/1993, soltera, DNI 35.951.333, CUIT 27-35951333-5, Lic. en administración, domicilio real Gral. Guido 1964, Localidad y Partido de Moreno, Prov. Bs. As, suscribió 5.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. Y David Nicolás ALBO, argentino, 08/12/1980, divorciado, DNI 28.371.775, CUIT 20-28371775-6, técnico, domicilio real Tte. Juan Domingo Perón Casa 155, entre Congreso y Ricardo Rojas, Barrio San Salvador, Localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. suscribió 55.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. Constituida el 05/03/2026 mediante instrumento privado. Denominación LATIN ENERGY S.R.L. Sede social en Virrey Arredondo 3130, departamento A, CABA. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, real izar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en e l país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) El diseño, ingeniería, elaboración de proyectos, dirección, ejecución, montaje, operación, mantenimiento, puesta en marcha, comisionado y precomisionado de plantas, sistemas e instalaciones destinadas al tratamiento, potabilización, purificación y reutilización de aguas, así como al tratamiento de efluentes líquidos, gaseosos y sólidos y al saneamiento ambiental, incluyendo plantas modulares, skids y sistemas industriales. b) La prestación de servicios de asistencia técnica, auditorías, relevamientos, estudios de factibilidad, evaluaciones de impacto ambiental, monitoreos, controles operativos y demás trabajos técnicos vinculados al tratamiento de aguas, efluentes, procesos industriales y control de contaminantes. c) La realización de mediciones, ensayos y análisis físicos, químicos y microbiológicos sobre aguas, efluentes, suelos, aire y otras matrices ambientales, así como determinaciones técnicas complementarias relacionadas con dichas actividades. d) La provisión de soluciones, insumos y productos destinados a la prevención de corrosión, incrustaciones y fallas operativas en sistemas industriales, incluyendo la provisión de productos químicos y materiales afines. e) La provisión de personal técnico capacitado para la operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas y efluentes, así como el dictado de capacitaciones técnicas vinculadas al uso eficiente de recursos hídricos y energéticos y la operación de sistemas complejos de tratamiento de aguas. f) El diseño, fabricación, armado, adquisición, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de equipos, sistemas, componentes, repuestos, insumos, reactivos, productos químicos y materiales vinculados con el tratamiento de aguas, efluentes y procesos industriales, incluyendo la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y soporte técnico. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar

toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no están prohibidas por las Leyes y/o este Estatuto. Las actividades que requieran título habilitante serán realizadas por profesionales debidamente matriculados. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capita I: \$ 1.000.000.-, dividido en 100.000 cuotas, de PESOS DIEZ cada una de valor nominal, con derecho a un voto por cuota. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes titulares, por el termino de duración de la sociedad. Se designa gerente titular a David Nicolas ALBO, con domicilio especial en Virrey Arredondo 3130, departamento A, CABA. Cierre de ejercicio 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 05/03/2026

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13549/26 v. 11/03/2026

LOVE FOOD S.R.L.

Esc. N° 38 de 10/3/26. 1) María Cecilia Zaffarano, D.N.I. 26.352.650, 27/11/77, casada, Gral. Soler 50, Piso 9, Dpto. B; y María Elena Imirizaldu, D.N.I. 3.799.477,31/12/39, viuda, Sarmiento 61, Piso 5, Dpto. B; ambas argentinas, empresarias, domiciliadas en Ramos Mejía, Pcia.Bs. As. 2) Reconquista 365, Piso 5, Dpto. B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación del negocio de cafetería, bar, restaurante, cafetería, pizzería, servicios de catering, delivery, salones de baile y organización de eventos, otorgar y recibir derechos de franquicia, y todo otro servicio relacionado con la gastronomía; elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: María Cecilia Zaffarano 45.000 cuotas sociales y María Elena Imirizaldu 5.000 cuotas sociales. 6) 31/12.7) Gerente: María Cecilia Zaffarano. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 38 del 10/03/2026 Reg. N° 933. JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13896/26 v. 11/03/2026

MERCURIO CASA DE COMIDAS S.R.L.

Constitucion por escritura 27.1) Hugo Alfredo CHUCHI AGUAYO, paraguayo casado, 38 años, comerciante, DNI 94515942, Rivadavia 3189 CABA; José Luis RODRIGUES DOS SANTOS, argentino, casado, 67 años, comerciante, DNI 12775059, Virrey Liniers 348 CABA; 2) 9/3/2026; 3) MERCURIO CASA DE COMIDAS S.R.L.; 4) 24 de Noviembre 10 CABA; 5) elaboración, venta y distribución de comidas y productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol; explotación comercial del negocio de bar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000, en 1000 cuotas de \$ 1000: Hugo Alfredo CHUCHI AGUAYO: 50 cuotas; José Luis RODRIGUES DOS SANTOS: 950 cuotas; 8) Gerente: José Luis RODRIGUES DOS SANTOS quien acepta y fija domicilio especial en 24 de Noviembre 10 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 2178

Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13544/26 v. 11/03/2026

MIEL EN PANAL S.R.L.

Escritura del 05/03/2026. Constitución: 1) GATTELLARI Nora Laura, 15/7/76, DNI 25345396, con domicilio en Posta del Pardo 870, Ituzaingó, Pcia Bs As, suscribe 900 cuotas de \$ 1000 c/u; CAVERSASCHI Chiara Agostina, 5/5/96, DNI 38928739, con domicilio en Soler número 5702, 1° piso, Depto "B", CABA, suscribe 2.100 cuotas de \$ 1000 c/u; ambos comerciantes, argentinos, solteros, constituyen Sede Social en Tucumán 1335, 3° piso, Depto "F", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; y b) La organización de eventos sociales, culturales y/o musicales. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales.- 4) Capital: \$ 3.000.000.- 5) Cierre ejercicio: 31/12.- 6) Gerente: GATTELLARI Nora Laura, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 05/03/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13603/26 v. 11/03/2026

PETNOVA S.R.L.

Escritura del 6/3/26. Constitución: 1) IMPARATO Carlos Enrique, 15/6/57, DNI 12976742, Médico Veterinario, suscribe 3.000 cuotas partes de \$ 1000 c/u; y Silvana MANARINO, 9/9/60, DNI 14309248, jubilada, suscribe 6.000 cuotas partes de \$ 1000 c/u; ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle José Garro 3024, CABA. Constituyen Sede Social en la calle José Garro 3024, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales y comerciales vinculadas a animales domésticos: La importación, exportación, producción, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos, productos balanceados, ya sean de origen animal, vegetal o químicos para la alimentación de todo tipo de animales y mascotas domésticas, como así también productos destinados al cuidado, la prevención de la salud y crecimientos de dichos animales y mascotas. Todo tipo de accesorios para mascotas, indumentarias, frazadas, colchones, juguetes; b) Servicios para animales domésticos: La explotación comercial de establecimientos destinados a la prestación de servicios de guardería, hospedaje temporal, paseo, peluquería y estética animal; c) Desarrollo y explotación de plataformas tecnológicas: La creación, desarrollo y explotación comercial de sitios web, aplicaciones móviles y plataformas digitales vinculadas exclusivamente a las actividades comprendidas en el presente objeto social; d) Servicios de logística y gestión comercial: La organización y coordinación logística vinculada a la distribución y comercialización de los productos y servicios comprendidos en el objeto social; e) Inmobiliarias y construcción vinculada a su actividad veterinaria: La construcción, refacción y desarrollo de obras civiles públicas y privadas; la fabricación e industrialización de materiales y componentes vinculados a la construcción; así como la adquisición, enajenación, locación y administración de bienes inmuebles propios y la participación en emprendimientos inmobiliarios f) Inversiones accesorias: La realización de inversiones transitorias con fondos propios en títulos valores, acciones o cuotas sociales, y la participación en sociedades cuyo objeto sea afín o complementario al presente, todo ello con carácter accesorio y no habitual, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda actividad que requiera autorización del Banco Central de la República Argentina. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa y exclusivamente con el objeto social. Quedan excluidas las actividades que requieran título habilitante o matrícula profesional, las que serán ejercidas por profesionales habilitados cuando correspondiere. 4) Capital \$ 9.000.000.- 5) 31/12.- 6) Gerente: Carlos Enrique IMPARATO queda designado por el término del plazo social, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 923 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 06/03/2026 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13812/26 v. 11/03/2026

PILAR PACK S.R.L.

EDICTO constitución de PILAR PACK S.R.L. Socios: FEDERICO MARTIN GHISALBERTI,, nacido el 09/01/1979, DNI 26.873.896, con domicilio particular y especial en Chile 1891, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y ROBERTA LAURA GHISALBERTI, nacida el 11/03/1970, DNI 21.478.693, con domicilio particular y especial en Florida 5480, Pilar, Provincia de Buenos Aires Ambos Argentinos, casados y comerciantes. C.A.B.A. CONSTITUCION: Instrumento privado del 19/02/2026. Objeto: Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: La prestación de servicios de transporte de cargas, alimentos y mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales, internacionales por vía terrestre, su intermediación, distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 1.000.000, dividido en mil cuotas de pesos mil (\$ 1000-) valor nominal cada una, a saber: FEDERICO MARTIN GHISALBERTI 500 cuotas y ROBERTA LAURA GHISALBERTI 500 cuotas. Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: FEDERICO MARTIN GHISALBERTI Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Teniente Benjamín Matienzo 2479 Piso 2 Departamento "C", C.A.B.A. Christian Alejandro Warley, DNI 37.835.110, Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 19/02/2026

CHRISTIAN ALEJANDRO WARLEY - T°: 453 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13569/26 v. 11/03/2026

PRODUCCIONES DE VERDAD S.R.L.

Por esc N° 54 del 04/03/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Alexis Mauro da FONSECA, 25/07/1995, soltero, DNI 38.955.103, CUIT 20-38955103-2, y Tomás Alejandro IORIO, 19/10/1996, soltero, DNI 39.915.409, CUIT 20-39915409-0, ambos argentinos, solteros, productor de eventos y domiciliados en calle Manuel Lainez 2447, Haedo, Morón, Prov de Bs As. Capital: \$ 2.000.000 en 20.000 cuotas de \$ 100 v/n c/una. Suscripción: 10.000 cuotas c/u. Integración: 100% en efectivo. Plazo: 99 años; Objeto: A) la producción, organización, realización, promoción y explotación de eventos artísticos, musicales, culturales, recreativos y de entretenimiento, tanto presenciales como virtuales; B) la producción, edición, distribución, comercialización y explotación de contenidos audiovisuales y digitales, incluyendo transmisiones en vivo (streaming), grabaciones, fonogramas, videogramas y obras multimedia; C) la representación, management, booking y desarrollo de artistas, DJs, influencers y creadores de contenido; D) la producción, edición, publicación, distribución y comercialización de obras musicales, actuando como sello discográfico; E) la creación, diseño, fabricación, importación, exportación y comercialización de indumentaria, merchandising y productos promocionales; F) la comercialización de entradas, abonos, derechos, licencias, patrocinios y espacios publicitarios; G) la prestación de servicios de marketing, comunicación, publicidad, branding y activaciones de marca. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, incluso importar y exportar bienes, participar en otras sociedades, otorgar y recibir licencias, y realizar operaciones civiles y comerciales lícitas relacionadas con el mismo, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto. Cierre de ejercicio: 31/12; Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. Gerente: Alexis Mauro da FONSECA, domicilio especial en la sede; Sede: calle Fraga 424 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 6 del Partido de Cañuelas Prov de Bs As MARIA ISABEL ABDALA ZOLEZZI - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13805/26 v. 11/03/2026

PUROARG S.R.L.

1) 6/3/26. 2) Norberto Diego German PEREZ (250.000 cuotas), DNI 20736449, 27/6/69; y Ramiro PEREZ TURRISI (250.000 cuotas), DNI 46956167, 30/8/05, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Oliden 436, piso 2, depto A, CABA. 4) Oliden 436, piso 2, depto A, CABA .5) La importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, elaboración, desarrollo, distribución, representación, comercialización mayorista y minorista, venta presencial y por medios digitales, incluyendo comercio electrónico, de suplementos dietarios, nutricionales y deportivos; complementos alimenticios; vitaminas; minerales; proteínas; aminoácidos; adaptógenos; extractos vegetales; productos herbales; nutracéuticos; productos destinados al bienestar físico, rendimiento deportivo, recuperación muscular, equilibrio hormonal y salud integral, incluyendo aquellos orientados al mantenimiento y regulación natural de la testosterona y otras funciones hormonales, siempre conforme a la normativa vigente. Asimismo, podrá comercializar alimentos funcionales, bebidas energéticas y deportivas, productos naturales, cosméticos, productos de cuidado personal, equipamiento deportivo, accesorios de entrenamiento, aparatología estética y todo otro producto vinculado con la salud, el fitness y el bienestar. Podrá también desarrollar actividades de asesoramiento, marketing, representación de marcas nacionales e internacionales, franquicias, licencias, almacenamiento, logística y distribución de los productos mencionados. A tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, financieros y comerciales necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo celebrar contratos, obtener registros, habilitaciones y autorizaciones ante los organismos competentes, tales como ANMAT u otros que correspondan. 6) 99 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Ramiro PEREZ TURRISI, domicilio especial sede social. 10) 28/02. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/03/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 11/03/2026 N° 13810/26 v. 11/03/2026

SAN JOSÉ TECHNOLOGY S.R.L.

Constitución: Por escritura 21 del 9/3/26 Registro Notarial 1681. Socios: Claudio Antonio RODRIGUEZ, 22/8/75, técnico mecánico, DNI 24782666, CUIT 20247826662, Guido Spano 285 Las Heras, Santa Cruz, suscribe 7.500 Cuotas; Darío Germán DEBAYLE, 8/7/64, abogado, DNI 16974828, CUIT 20169748285, Cnel. Ramón L Falcón 2367 3° C, CABA, suscribe 7.500 Cuotas; ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: Comercialización en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materia prima, productos y subproductos, bienes muebles, mercaderías, insumos, repuestos, maquinarias, equipos, herramientas, tecnología, software, sistemas

industriales y soluciones tecnológicas, y en general todo bien y servicio vinculados a la industria petrolera, gasífera, hidrocarburífera, agroindustrial, minera y energética, incluyendo energías convencionales, renovables y nuevas tecnologías, pudiendo comercializar por mayor y menor, realizar compra, venta, cesión, alquiler, importación y exportación, reexportación, admisión temporaria y cualquier otra operación aduanera permitida por la normativa vigente, embalado, consignación, comisión, representación, almacenamiento, depósito, transporte, distribución. Asimismo, actuar como representante, agente, distribuidor, concesionario, consignatario, comisionista, corredor o intermediario bajo cualquier modalidad contractual, de empresas nacionales o extranjeras, en operaciones comerciales vinculadas a los sectores petrolero, minero, energético y tecnológico. Las tareas que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Capital: \$ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 28/2 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Antártida Argentina 1455, sexto piso, Oficina 620, CABA.- Gerentes: Claudio Antonio RODRIGUEZ y Darío Germán DEBAYLE.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 09/03/2026 Reg. N° 1681 Vanina Sol Pomeranec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13894/26 v. 11/03/2026

U.C.M. S.R.L.

CUIT 30-70982814-9. Expediente 1774489. Por Acta de Reunión de Socios del 03/03/2026 se resolvió de manera unánime, reformar el artículo SEGUNDO, prorrogando la vigencia de la sociedad por el término de 20 años contados a partir de la inscripción de la presente prórroga.

Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 03/03/2026

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13536/26 v. 11/03/2026

UNIPAY CORE FINTECH S.R.L.

Comunica su constitución por escritura pública N° 845 del 09/03/2026, ante el escribano Joaquín Urresti, adscripto del Registro N° 501 de la Capital Federal. Denominación: UNIPAY CORE FINTECH S.R.L. Socios: (a) Hualian YAN, china, nacida el 15/05/1969, titular del Pasaporte de la Republica Popular de China N° EJ4818433 y DNI N° 95.624.777, CUIT N° 20-95624777-3, casada, empresaria, con domicilio en la calle Dongxiao número 37, Aldea de Tiantou, Pueblo de Jiangyin, Ciudad de Fuqing, Provincia de Fujian; y (b) Meimei WENG, china, nacida el 6/06/1963, titular del Pasaporte de la República Popular de China N° EA3798932 y DNI N° 95.860.044 y CUIL N° 27-95860044-0, casada, empresaria, con domicilio en la calle Dongxiao número 37, Aldea de Xiaboa al 58-2, Pueblo de Jiangyin, Ciudad de Fuqing, Provincia de Fujian. Sede Social: Avenida Caseros N° 2789, C.A.B.A. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la prestación y administración de todo tipo de servicios vinculados a la utilización de medios electrónicos de pago, transferencias nacionales e internacionales, y/o uso electrónico de dinero, a través de redes y equipos de telecomunicaciones, incluyendo la actuación como proveedor de servicios de pago conforme lo establecido por el Banco Central de la República Argentina para los proveedores de servicios de pago. En consecuencia, la Sociedad podrá: (i) actuar como proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago, quedando facultada para ofrecer y administrar cuentas de pago que permitan ordenar y recibir pagos, (ii) prestar servicios de iniciación de pagos, (iii) desarrollar actividades de aceptación, adhiriendo comercios a esquemas de pago con transferencia, facilitando los mecanismos para iniciar los pagos, transmitiendo la información de órdenes de pago y confirmando operaciones, (iv) realizar actividades de adquirencia, adhiriendo comercios a esquemas de pago con tarjetas de crédito, débito, compra, prepagas y/o afines, facilitando los mecanismos para iniciar los pagos, transmitiendo la información de la orden de pago y confirmando las operaciones; (v) realizar actividades de agregación o subadquirencia, proporcionando a comercios el acceso a esquemas de pago contratados con uno o más adquirentes, actuando como cliente receptor de los fondos provenientes de la liquidación de los distintos esquemas de pago, (vi) prestar servicios de billetera digital interoperable, permitiendo efectuar pagos iniciados mediante lectura de códigos QR, (vii) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por internet y/o cualquier otro medio de pago; (viii) actuar como agentes, subagentes y/o concesionarios de empresas prestadoras de servicios de cobranza, (ix) desarrollar, explotar y gestionar total o parcialmente sistemas de: (a) administración y ventas; (b) medios de pago en cualquiera de sus formas; (c) carga y descarga de valores por medios electrónicos o magnéticos; (d) transferencia electrónica de fondos y valores; (e) conectividad entre los distintos participantes de esquemas de pago, (x) prestar servicios accesorios y/o conexos a las actividades descriptas precedentemente, basados en medios electrónicos, de computación u otros, (xi) desarrollar, difundir, representar, comercializar, conservar y procesar archivos, bancos de datos e información de todo tipo vinculados a las actividades

enunciadas, (xii) fabricar, importar, distribuir y comercializar productos, equipos, insumos, contenidos, software, plataformas tecnológicas de todo tipo y/o hardware vinculados a la gestión de medios de pagos digitales, (xiii) comprar, comercializar, vender, distribuir, representar, importar y/o exportar bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas, (xiv) participar en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen -como actividad principal o accesoria- múltiples funciones dentro de un esquema de pago, siempre que las normativas aplicables no las limiten expresamente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o su Contrato Social. Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas sociales, con derecho a un voto por cuota social, y de valor nominal \$ 1 cada una. Suscripción e integración: (a) Hualian YAN suscribe 99.000 cuotas sociales, con derecho a 1 voto por cuota social, y de valor nominal \$ 1 cada una, representativas de \$ 99.000, e integra el 100% en efectivo; y (b) Meimei WENG suscribe en 1.000 cuotas sociales, con derecho a 1 voto por cuota social, y de valor nominal \$ 1 cada una, representativas de \$ 1.000, e integra el 100% en efectivo. Gerencia: 1 a 5 gerentes, socios o no, según lo determine la reunión de socios de la sociedad, pudiendo designarse igual o menor número de gerentes suplentes, los que se incorporarán a la Gerencia por el orden de su designación. Los gerentes son designados por el término de 3 ejercicios. En caso de designarse 2 o más gerentes, la gerencia actuará como órgano colegiado. Composición de la Gerencia: Gerente Titular y Presidente: Xiuxing YANG. Fijó domicilio especial en Avenida Caseros número 2789, C.A.B.A. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente de la Gerencia o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. En caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, discapacidad, remoción o ausencia definitiva del presidente, la reunión de socios designará un nuevo presidente. En caso de ausencia temporaria del presidente y del vicepresidente, la representación legal de la sociedad estará a cargo de 2 gerentes que actuarán en forma conjunta y serán debidamente designados a tales efectos mediante una reunión de Gerencia. Fiscalización: la Sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 845 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 501 MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13750/26 v. 11/03/2026

VENUS CASA DE COMIDAS S.R.L.

Constitucion por escritura 28.1) Hugo Alfredo CHUCHI AGUAYO, paraguayo casado, 38 años, comerciante, DNI 94515942, Rivadavia 3189 CABA; José Luis RODRIGUES DOS SANTOS, argentino, casado, 67 años, comerciante, DNI 12775059, Virrey Liniers 348 CABA; 2) 9/3/2026; 3) VENUS CASA DE COMIDAS S.R.L.; 4) 24 de Noviembre 16 CABA; 5) elaboración, venta y distribución de comidas y productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol; explotación comercial del negocio de bar y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000, en 1000 cuotas de \$ 1000: Hugo Alfredo CHUCHI AGUAYO: 50 cuotas; José Luis RODRIGUES DOS SANTOS: 950 cuotas; 8) Gerente: José Luis RODRIGUES DOS SANTOS quien acepta y fija domicilio especial en 24 de Noviembre 16 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 09/03/2026 Reg. Nº 2178 Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13545/26 v. 11/03/2026

WE MATTER S.R.L.

Rectifico aviso 12361/26 del 06/03/2026. Profesión de Patricia AGUILAR es abogada, que por error se omitio. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 27/02/2026 SANTIAGO NUÑEZ - T°: 150 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13666/26 v. 11/03/2026

WYNDHAM SERVICES CENTER S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado del 9/03/2026. 1) Socios: Martin Alejandro Mittelman, argentino, nacido el 8 de junio de 1975, casado, titular del documento nacional de identidad número 24.687.176, CUIT 20-24687176-1, abogado, domiciliado en la Avenida Eduardo Madero 900, piso 16, CABA; y Alberto Rubén Rubio, argentino, nacido el 24 de febrero de 1970, casado, titular del documento nacional de identidad número 21.414.256, CUIT 20-21414256-3, abogado, domiciliado en la Avenida Eduardo Madero 900, piso 16, CABA. 2) Denominación: Wyndham Services Center S.R.L. 3) La sede social fue establecida en Maipú 1300, Piso 18°, CABA. 4) Objeto social: La sociedad tiene

por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a desempeñarse como un centro de servicios de soporte global para entidades, afiliadas o no, ubicadas en el país o en el exterior. La prestación de estos servicios incluirá, entre otros: a) Servicios informáticos, técnicos, administrativos, contables, de soporte operativo, análisis crediticio, de riesgo, de mercado y de industria, la investigación y desarrollo de los mismos, consultoría y asesoramiento en distintas áreas incluyendo, sin carácter taxativo las siguientes áreas: de control de gestión, recursos humanos, financiera, créditos, operaciones, infraestructura y tecnología; b) Entrenamiento y formación de personas en la aplicación, operación, programación y mantenimiento de los programas antes mencionados; c) Operación de centros de computación y prestación de estos servicios a terceros; d) Provisión y comercialización de servicios de comunicación electrónica y de redes para consulta y distribución de información; e) Provisión de servicios de investigación de mercado y procesamiento de datos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos lícitos, teniendo plena capacidad para adquirir derechos y asumir obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este contrato social, incluyendo, pero no limitándose a participar en consorcios, uniones transitorias de empresas o similares como también constituir sociedades comerciales de cualquier tipo admitido por la ley. La sociedad no podrá realizar actividades de intermediación financiera. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. El capital se suscribe de la siguiente forma: Martín Alejandro Mittelman suscribe 95.000 cuotas y Alberto Rubén Rubio suscribe 5.000 cuotas. Quedó integrado el 25% del capital social. 7) Se designó como Gerentes titulares a Gustavo Martín Viescas, Rodolfo Agustín García Vallejo y Gonzalo Rocha y como Gerente Suplente a Martín Alejandro Mittelman, por tiempo indeterminado. Todos ellos aceptaron los cargos designados, los Directores Titulares constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, Piso 18°, CABA mientras que el Director Suplente lo constituyó en la Avenida Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. Se prescinde de la Sindicatura. La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los Gerentes titulares de la Sociedad de manera individual e indistinta. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/03/2026
MILAGROS PADILLA - T°: 150 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13887/26 v. 11/03/2026

OTRAS SOCIEDADES

METRIXLAB S.A.S.

CUIT 33-71588459-9 con fecha 19/09/2018 y 18/02/2026 por Asamblea General Extraordinaria se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad y reformar el art. 4 que queda así: El Capital Social es de \$ 10.500.497 (pesos argentinos diez millones quinientos mil cuatrocientos noventa y siete), representado por igual cantidad de acciones ordinarias de \$ 1 (pesos argentinos uno) valor nominal cada una y con derecho a voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la Asamblea. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo con las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las Asambleas con voz. Se hace saber que la composición accionaria quedó de la siguiente manera: Metrixlab Nederland BV 300.000 acciones y Metrixlab BV 10.200.497 acciones. Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 18/02/2026 Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 18/02/2026 Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 18/02/2026
Clara Ibarborde - T°: 143 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13749/26 v. 11/03/2026

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Convocatoria C.U.I.T. 30-71547195-3. De conformidad con lo dispuesto en el art. 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y complementarias, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de manera presencial el 10 de abril de 2026, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento N° 299, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de la Entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1.- Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social). 2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 1° enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes. 3.- Distribución del resultado del ejercicio de \$ 172.419.425.000 y de la reserva facultativa de \$ 52.301.722.000 que totalizan \$ 224.721.147.000, para su aplicación en: (i) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora previstos en el punto 5 del orden del día, por \$ 310.000.000; (ii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$ 26.000.000.000; (iii) distribución de dividendos por \$ 171.362.430.000 pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino; y (iv) el remanente a reserva facultativa. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.740.000.000 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, encontrándose provisionados \$ 1.430.000.000. 6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores. 8.- Consideración de la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. 9.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período. 10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período. 11.- Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes. 12.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio. 13.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. El Directorio. Notas: a) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los Señores Accionistas en el sitio web www.byma.com.ar y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 70 Ley N° 26.831). b) Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo N° 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En el caso de aquellos Señores Accionistas "personas humanas" titulares de cuenta y apoderados que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de la Aplicación Móvil "Caja de Valores - Inversores", la cual puede ser descargada en el siguiente link <https://www.cajadevalores.com.ar/AppInversores>, mientras que aquellos Señores Accionistas "personas jurídicas" que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores S.A., deberán solicitar el certificado a través de un correo electrónico a registro@cajadevalores.com.ar. Ante cualquier consulta los Señores Accionistas podrán comunicarse con el "Atención al Inversor" de dicha Entidad al Tel. +54 9 11 4316-6000 de 9:00 a 17:00 hs.. En el caso de aquellos Señores Accionistas que posean sus acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Señores Accionistas deberán

presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a través de un correo electrónico a asamblea2026@byma.com.ar con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril. En dicha comunicación, los Señores Accionistas deberán informar en el asunto "Confirmación Asistencia Asamblea General Ordinaria 2026 en primera y segunda convocatoria". c) El Señor Accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco (art. 28 Estatuto Social), la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el art. 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo o, en su caso, acompañar la documentación que las acredite. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio o Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Conforme lo dispuesto por el art. 62 bis de la Ley N° 26.831 y el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y, en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional realizada por traductor público matriculado, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo colegio o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos se solicita tengan a bien, para evitar demoras en la registración durante el día de celebración de la Asamblea, remitir con al menos 72 hs de anticipación, es decir hasta las 18:30 hs. del 6 de abril el instrumento habilitante correspondiente como archivo adjunto en formato PDF a la casilla de correo electrónico asamblea2026@byma.com.ar. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Señores Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) A los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y el poder habilitante en forma física. Los poderes generales se deberán presentar en original, no siendo válida la exhibición de fotocopia certificada notarialmente o simple. e) Los Señores Accionistas que deseen nominar un candidato para cubrir las vacantes correspondientes deberán cumplimentar con los recaudos establecidos en los arts. 13 y 23 del Estatuto Social de BYMA. f) A continuación se informan los Directores Titulares y sus respectivos Suplentes cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Ernesto ALLARIA / Mateo BRITO; Marcelo MENENDEZ / Gonzalo DE LA SERNA; Luis ALVAREZ/ Tomás VASSOLO; y el Director Titular Independiente junto con su respectivo suplente: Gabriel MARTINO / Mariano FIORITO. g) Seguidamente se informan los Miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyo mandato venció en el ejercicio 2025: Fernando Diaz / Eduardo Di Costanzo; Matías Olivero Vila / María José Van Morlegan y Guillermo Lipera/José Maria Salinas. h) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria, se estará a lo dispuesto en el art. 30 del Estatuto Social, lo preceptuado en los art. 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. i) La Comisión Fiscalizadora de BYMA ejercerá sus atribuciones de fiscalización durante todas las etapas del acto asambleario, a fin de velar por el debido cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias. j) Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que el día de la asamblea, personal de BYMA estará presente en el lugar de su celebración a partir de las 8:30 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y ACTA DIRECTORIO 118 de fecha 10/04/2025
CLAUDIO ADRIAN ZUCHOVICKI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13574/26 v. 17/03/2026

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA-CUIT 30-55447591-0. El Señor Presidente de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, propone convocar a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, a realizarse en forma presencial el día 9 de abril de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, fuera de la Sede Social en la calle 25 de Mayo nro. 359, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación de los artículos 4 y 24. Aprobación de un nuevo texto ordenado. (*) 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes, correspondientes al ejercicio económico nro. 52, finalizado el 31 de diciembre de 2025.4. Distribución de utilidades y desafectación de reservas. 5. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6. Remuneración de los

miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 8. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio. 9. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivos suplentes. 10. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 53. Retribución de sus honorarios. 11. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para obtención de las inscripciones correspondientes. Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. El Directorio. (*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea y Acta Directorio 1142 ambas de fecha 09/04/2025
ERNESTO ALLARIA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13538/26 v. 17/03/2026

CENTRAL COSTANERA S.A.

C.U.I.T: 30-65225424-8. Convocase a los accionistas de Central Costanera S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar a través del sistema de videoconferencia de la plataforma Zoom, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la memoria y su anexo, estado del resultado integral, estado de situación financiera, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros, reseña informativa, Informe del Auditor, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración del resultado del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en destinar los resultados acumulados no asignados a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea; y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Consideración y aprobación del pago del Bono de Participación previsto por el artículo 12 y 33 del Estatuto Social. 4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y régimen de los honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 8. Renovación parcial del Directorio. Designación de tres (3) directores titulares y de tres (3) directores suplentes, por el período de dos (2) ejercicios, conforme a lo dispuesto por el artículo décimo séptimo del estatuto social. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el Directorio de la sociedad. 9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026. 10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2025. 11. Consideración de la no aceptación del Sr. Hernán Crocci al cargo de contador dictaminante suplente. Designación del contador dictaminante titular y suplente para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2026 y fijación de su retribución. 12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 13. Otorgamiento de autorizaciones. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 10 de abril de 2026, de acuerdo a lo descripto en el punto (2) siguiente de esta Nota. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 14° del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por los términos de dicha norma, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los Accionistas, con voz y voto; y (ii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por ZOOM al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los Accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los Accionistas

deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: AsambleaCostanera@centralpuerto.com, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma; es decir, hasta el 10 de abril de 2026 inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada Accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea (es decir hasta el 8 de abril de 2026 inclusive), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; (5) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; (6) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera) y (7) Se recuerda a los señores Accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada resolución.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 432 de fecha 08/05/2025 OSVALDO ARTURO RECA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13688/26 v. 17/03/2026

DESARROLLOS SUR WIDOK S.A.

CUIT 30-71418238-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria una hora luego de la primera, a realizarse en calle 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Motivos en la demora en el llamado a Asamblea.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1- de la LGS, y Memoria del Directorio, por el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2025.- 4) Consideración del resultado del ejercicio en análisis.- 5) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio realizada en el ejercicio en análisis.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.- II) a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.-

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/05/2024 FERNANDO LUIS KOVAL - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13876/26 v. 17/03/2026

INDUPAG S.A.

CUIT 30-70726865-0. Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2026, a las 15,00 horas en primera convocatoria, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1.560, piso 1, oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Tratamiento de los Estados Contables al 30/11/2024.
- 3º) Justificación para tratar los Estados Contables al 30/11/2024 fuera de término.
- 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio al 30/11/2024 y de los resultados acumulados a dicha fecha.
- 5º) Tratamiento de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/11/2024.
- 6º) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2024.
- 7º) Remoción de los señores Directores Titulares y Suplentes, en los términos del artículo 256 Ley 19550.
- 8º) Designación de miembros titulares y suplente del Directorio.
- 9º) Autorización para realizar inscripciones en la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado Designación de Directorio de fecha 11/11/2024 JUAN MARTIN ROSSI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13733/26 v. 17/03/2026

INDUSTRIAS BAHIA S.A.

CUIT 30709775762 El directorio de Industrias Bahia SA convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2026, la misma se llevará a cabo en la calle Tacuarí 119 2do H (C1071AAC) CABA primer llamado a las 10 hs, segundo llamado a las 11 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del balance general ,estados resultados y distribución de ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2024 y 31 de Mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de los Directores y fijación de su retribución. 4) Elección de autoridades. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 33 de fecha 28/04/2023 HORACIO LUCIANO BISI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13595/26 v. 17/03/2026

INVERSORA SECURUS GLOBAL DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65158054-0 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle 25 de mayo 489 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día martes 7 de abril de 2026 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de las razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término de ley 3. Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2025 4. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico. 5. Consideración de la Gestión de los Directores y su remuneración. 6. Elección de los miembros del Directorio. 7. Consideración de la Gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley General de Sociedades. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/09/2022 GUSTAVO DARIO ROLDAN - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13732/26 v. 17/03/2026

LITORAL GAS S.A.

CUIT 30-65786633-0. Se convoca a los accionistas de LITORAL GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en Olga Cossettini 340 – Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2025 y su destino.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Otorgamiento de autorizaciones.
- 8) Designación de los firmantes del acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 28/4/2025 ALEJANDRO AGUSTIN DEMARIE EYHERABIDE - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13833/26 v. 17/03/2026

MARIO BRAVO 605 S.A.

CUIT 30-68689328-2. Se convoca a los accionistas de MARIO BRAVO 605 S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Mario Bravo 605 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Ratificación del Acuerdo de Mediación suscripto el 9 de diciembre de 2025 con los acreedores Julio Juan Morani, Silvia Nora Brown, Sebastián Morani Brown y Guido Morani Brown. Ratificación de los actos del Directorio. Aprobación de la emisión de pagarés. Consideración del resultado de la mediación con FidusAires S.A. del 24 de febrero de 2026. Resolución sobre las acciones a seguir en defensa de los intereses de la sociedad. Ratificación de las facultades otorgadas al Director. Consideración de la situación patrimonial, financiera y de liquidez de la sociedad, incluyendo la cesación de pagos y el incremento del pasivo financiero. Consideración de la actuación del Director frente a dicha situación, análisis de la información brindada al accionista y resolución sobre la aprobación de su gestión y otorgamiento del descargo de responsabilidad conforme al artículo 275 de la Ley 19.550. Consideración de la cesación de pagos y del estado de insolvencia de la sociedad y resolución sobre la procedencia de solicitar la apertura del concurso preventivo de acreedores conforme a la Ley 24.522, facultando al Director para efectuar la presentación judicial correspondiente. Designación de autoridades. Designación de accionista para firmar el acta de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/4/2025 GUIDO MORANI BROWN - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13546/26 v. 17/03/2026

MIOSTICI S.A.C.I.F.

30515730814 - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de abril de 2026. A las 11 horas en Cerviño 3707, 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1ro) Razones por las que se realiza la Asamblea fuera de termino

2do) Consideración de los documentos prescriptos por el art 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 2025

3ro) Consideración de la Gestión del Directorio

4to) Consideración de los Resultados y su destino

5to) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, con duración de tres años en su mandato

6to) Elección de un Director suplente

7to) Elección de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/05/2023 LUIS MIGUEL SEGURA - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13697/26 v. 17/03/2026

MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL (PROTECCION RECIPROCA)

CUIT: 30-53515782-7-Convocatoria a Elecciones De conformidad con la Resolución Nro. 04 de fecha 23 de febrero de 2026 del Órgano Directivo, y conforme al Artículo 20° del Estatuto Social de la Entidad, y dando cumplimiento al Artículo 3° y 5°, incisos a), b) y c) del Reglamento Electoral, se convoca a "Elecciones para renovación de mandatos de "Comisiones Administradoras de Filiales", asentada en Acta Nro. 065, a llevarse a cabo el día 26MAY26 de 08:00 a 18:00 horas". Requisitos y Cronograma Electoral 1) Los candidatos de listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 20°, Inc d) y 28°, Inc (s) a) al i) inclusive, del Estatuto Social y lo establecido en el Artículo 10°, Inc (s) b), c) y d); Avals (Anexo 3), Declaración Jurada (Anexo 1) del Reglamento Electoral 2) En caso de presentarse en término, UNA (1) sola Lista, será aprobada por la Junta Electoral y proclamada por el Órgano Directivo. Artículo 20, inciso f) del Estatuto Social. 3) Se podrá adelantar por E-MAIL, (junta.electoral@cirsubgn.org) lista de los postulantes, las que serán considerados como tales, NO como trámite oficial, hasta la recepción de la documentación avalatoria en tiempo y forma, en caso de ocurrir esta situación, no se admitirá su confrontación con otra u otras listas que hayan cumplido los tiempos y normas establecidas. Para todos los casos se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de expedición del Correo Argentino o Privado, salvo presentación de manera personal en cuyo caso se constatará registro sello de Mesa de Entrada de documentación. De presentarse UNA (1) Lista Única fuera de término será elevada al Órgano Directivo con opinión de la Junta Electoral, fundamentando su aprobación o no. 4) Fijase para el mencionado acto eleccionario el siguiente cronograma: a) 20MAR26: 18:00 HORAS, SIN EXCEPCION, plazo máximo para presentación de Listas participantes en Sede Central (mesa de Entrada y Salida de documentación). b) 24ABR26: Oficialización de Listas participantes. c) 27ABR26: Periodo de impresión de boletas y expedición documentación eleccionaria. d) 26MAY26: Elecciones de 08:00 a 18:00 horas. e) 27MAY26: Elevación a Sede Central por parte de autoridades electorales de Actas de Apertura, Cierre y Escrutinio,

(Anexos 6 y 7) del Reglamento Electoral. f) 27AGO26: Informe al Órgano Directivo resultados, listas ganadoras. g) 30SEP26: Puesta en funciones nuevas autoridades Comisiones Administradoras de la Filiales. 5) Los asociados en situación de actividad o retiro, deberán ejercer su derecho a VOTO únicamente en la jurisdicción de la Filial donde tengan registrado su domicilio. En caso de haberlo cambiado recientemente y no figurar en padrón exhibirán al Presidente de Mesa el documento nacional de identidad donde conste asiento del mismo. 6) Las elecciones de referencia se llevarán a cabo en todas las Filiales y en las Unidades de la Fuerza en jurisdicción de estas. 7) Pase a la Secretaria de la Entidad para su cumplimiento registro y archivo. Firman: PEDRO DANIEL CAÑETE DNI Nº 17.017.147 en su carácter de Presidente en ejercicio y ANTONIO MARTIN BRIZUELA DNI Nº 17.092.593 en su carácter de Prosecretario en ejercicio según Estatuto Social y Facultades suficientes según Acta Nº 151/2024 del 13 de junio de 2024, designados por la Asamblea Extraordinaria de Delegados del 13/06/2024-

e. 11/03/2026 Nº 13690/26 v. 12/03/2026

RED ODONTOLOGICA S.A.

CUIT: 30-68588298-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Directorio de Red Odontológica S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 2026, a las 11:00 horas en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 1342, piso 5, Of. B de la ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (para el caso de fracasar la primera por falta de quórum), a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Remoción del Director Titular y Presidente. 3. Reestructuración del Directorio por el período restante del mandato. 4. Designación de un Director Suplente. 5. Autorizaciones para la inscripción del cese y designación de autoridades los organismos de contralor. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósito en el domicilio arriba consignado para su inscripción en el Libro de Asistencia (Art. 238 Ley 19.550), con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en el horario de 11 a 17 hs].

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/08/2006 ROLANDO CLAUDIO DRAULT - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 11/03/2026 Nº 13897/26 v. 17/03/2026

SEGUROS GALICIA S.A.

CUIT: 30-50000012-7. Comunica que por Acta de Directorio del 9 de marzo de 2026 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 11:00 hs. en la sede social, Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Síndico; 2) Consideración del resultado del canje de acciones realizado en el marco de la reorganización societaria. Reforma del art. 5 del Estatuto Social. Otorgamiento de texto ordenado y 3) Autorización para realizar los trámites e inscripciones correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes. Se informa a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la siguiente casilla de correo electrónico: fguidale@galiciaseguros.com.ar hasta el 20 de marzo de 2026 en el horario de 10 a 16 hs Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/09/2025 GERONIMO FRESCO - Presidente

e. 11/03/2026 Nº 13695/26 v. 17/03/2026

SERVICIOS AGROPECUARIOS SALLIQUELO S.A.

CUIT 30-71566893-5 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 2 de marzo de 2026 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 31 de marzo de 2026, a las 19 horas, en primera convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2025 y de su resultado.

3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.

4) Ratificación de la Asamblea Ordinaria Nº 7 de fecha 10 de marzo de 2024 y Asamblea Ordinaria Nº 8 de fecha 15 de marzo de 2025.

5) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en la sede social, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 12/3/2023 ROBERTO ALEJANDRO GABARINI - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13673/26 v. 17/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social de 11 de Septiembre 1888 N° 2173 – 2° Piso - Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta; Punto Segundo: Aprobación Gestión del Directorio; Punto Tercero: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por vencimiento del mandato anterior.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.- Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13741/26 v. 17/03/2026

TECNO VOZ S.A.

30-66108539-4.- Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de marzo de 2026 en primera convocatoria, a las 18 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en la sede social en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 2173 – Piso 2° Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta;

Punto Segundo: Demora en la convocatoria;

Punto Tercero: Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones del Trigésimo segundo ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 2025;

Punto Cuarto: Destino de Otras Reservas y los Resultados del Ejercicio;

Punto Quinto: Honorarios al Directorio – Art 261 – Ley 19550 y sus modificaciones;

Punto Sexto: Cumplimiento del Art 271 de la Ley de Sociedades – Ratificación de contratos con Directores;

Punto Séptimo: Consideración de la gestión del Directorio.-

JULIO CESAR BERRAFATO. Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORD 37 de fecha 14/07/2023 JULIO CESAR BERRAFATO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13747/26 v. 17/03/2026

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

2022 ENVIRONMENTAL SCIENCE AR S.A.

CUIT 30-71761436-0. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada en fecha 5 de noviembre de 2025, se resolvió designar a los Sres. Carlos Nahuel Ruiz como Presidente, Oscar Rafel Weber como Director Titular y a la Sra. Romina Lampugnani como Directora Suplente, por el término de 3 (tres) ejercicios. Los Directores designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 215, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General ordinaria N° 13 de fecha 05/11/2025

NATALIA SOLEDAD MEYER - T°: 148 F°: 432 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13731/26 v. 11/03/2026

A.M. MOTORS S.A.

CUIT 30-70445787-8

1) Asamblea General Ordinaria y Acta Directorio: 06/11/2025. Acta Directorio: 09/12/2025. 2) Designación del Directorio: Presidente: Federico Inoriza y Director Suplente: Marcelo Inoriza, mandato: 3 ejercicios, todos Domicilio Especial: Perú 428, 5° piso, "C", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/12/2025

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13584/26 v. 11/03/2026

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CUIT 30-70056394-0. Por medio de acta de directorio del 27/02/2026 se modificó la sede social fijándola en Av. Santa e 1531, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado REUNION DE DIRECTORIO de fecha 27/02/2026

LUCIANA SUAREZ - T°: 151 F°: 99 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13585/26 v. 11/03/2026

ADVANTA SEMILLAS S.A.I.C.

CUIT: 30-68723499-1. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/11/2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Cinque; Vicepresidente: Claudio Martin González Lobo; Directores titulares: Tomás Sundblad y Pablo Carlos De Lafuente. Todos ellos aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2025

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13557/26 v. 11/03/2026

AGROMIX ARGENTINA S.A. Y BELLANTE OVERSEAS CORP. S.A.

De conformidad con el Artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") se procede a dar cumplimiento con el trámite de publicidad relativo al procedimiento de fusión de Agromix Argentina S.A. y Bellante Overseas Corp S.A.: A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: se informa que (i) Agromix Argentina S.A., CUIT 30-69223622-6, con sede social en la calle De las Acacias 111, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, inscripta el 04/12/2025 ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 1192/2025, y (ii) Bellante Overseas Corp. S.A., CUIT 30-71183236-6, con sede social en la Av. Martín García 612, Piso 3, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, inscripta ante la Inspección General de Justicia (IGJ) el 06/12/2010 bajo el Número 23.239, del Libro 52, de Sociedades por Acciones (en adelante, conjuntamente con Agromix Argentina S.A., las "Sociedades"), han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante una operación de fusión por absorción (donde Agromix Argentina S.A. absorbe a Bellante Overseas Corp. S.A.) en los términos de los artículos 82 y siguientes de la LGS y de los artículos 80, 81 y concordantes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 (t.o. 2019) ("LIG") y los artículos 172 a 176 del decreto reglamentario de la LIG. B) CAPITAL SOCIAL DE AGROMIX ARGENTINA S.A.: Como consecuencia de la Reorganización se aumentó el capital de Agromix Argentina S.A. en la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos Ochenta Mil (\$ 3.680.000), y en el mismo acto se redujo el capital en la suma de Pesos Doscientos Treinta y Un Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Trescientos (\$ 231.239.300), quedando fijado en la suma de Pesos Quince Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Novecientos (\$ 15.777.900). C) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los Estados Contables Anuales correspondientes a Agromix Argentina S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2025 que arroja un Activo de \$ 5.971.159.570, y un Pasivo de \$ 235.473.341, y el Balance Especial de Bellante Overseas Corp. S.A. confeccionado al 31/12/2025, que arroja un Activo de \$ 3.463.482.439, y un Pasivo de \$ 1.580.051. D) RAZON SOCIAL, TIPO SOCIAL Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización, Agromix Argentina S.A. mantendrá su denominación social, el tipo societario y el domicilio legal, los cuales no se verán modificados. E) FECHA

DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 23/02/2026 y aprobado por las reuniones de directorio de las Sociedades de la misma fecha y por (a) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Agromix Argentina S.A. de fecha 02/03/2026 de carácter unánime en los términos del artículo del 237 LGS, y (b) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Bellante Overseas Corp. S.A. de fecha 02/03/2026 de carácter unánime en los términos del artículo del 237 LGS. F) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACION: La Fecha Efectiva de Reorganización se estableció retroactivamente a las 00:00 horas del día 01/01/2026. G) INFORMACIÓN ADICIONAL: Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse: (i) en el caso de los acreedores de Agromix Argentina S.A., en calle De las Acacias 111, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina, y (ii) en el caso de los acreedores de Bellante Overseas Corp. S.A. en la Av. Martín García 612, Piso 3, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ambos casos en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 83 inciso 3 de la LGS. Autorizada en las Asambleas Extraordinarias de Agromix Argentina S.A. y Bellante Overseas Corp. S.A. de fecha 02/03/2026 Autorizado según instrumento privado Asambleas de fecha 02/03/2026 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13734/26 v. 13/03/2026

AGRONEGOCIOS MAC S.A.

CUIT 30-71385410-3. En Asamblea del 12/09/2025 se resolvió designar Presidente y director titular a Carlos Roberto Mackinlay, Vicepresidente y Director Titular a Carlos Mackinlay y Director Suplente a Martín Mackinlay, todos con domicilio especial en Suipacha 1360, piso 6to. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 12/09/2025.

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13555/26 v. 11/03/2026

ALGANAR S.A.

CUIT 33-68974699-9 Por esc 28 del 24/02/2026 y Acta del 07/11/2025 PRESIDENTE: ALEJANDRO HERNAN VALENTIN TOMASINI y DIRECTOR SUPLENTE: RAUL VALENTIN TOMASINI, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1667, piso 11, dpto. 1, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 24/02/2026 Reg. N° 1763

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/03/2026 N° 13563/26 v. 11/03/2026

ALIMENTOS MAYOSOL S.R.L.

CUIT 30-50197439-7. Por Acta del 23/02/2026, se resuelve designar GERENTE: MARTIN PARAMIO. Denuncia domicilio especial en Calle 9 N° 847, Veinticinco de Mayo, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/02/2026

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13607/26 v. 11/03/2026

ALLARIA AGROFINANZAS S.A.

C.U.I.T. n° 30-60798727-7 Por Acta de Directorio n° 382 del 11/02/2026 la sociedad resolvió: Modificar la sede social a la Avenida Antartida Argentina 1455, Piso 9°, Torre Norte, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 04/03/2026 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13895/26 v. 11/03/2026

ANCA-PLAST S.A.

CUIT 30699142103. Acta: 4/11/25. Se designo: Presidente: Antonio Cavallotti y Suplente: Maria I. Bacigalupi, ambos domicilio especial: Carhue 3135, CABA. Autorizado por acta del 4/11/25
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13661/26 v. 11/03/2026

ARG1 PSP S.A.

CUIT 30-71891897-5. Por acta de directorio del 9/3/2026 se trasladó la sede a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón número 346, Entrepiso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 10/03/2026 Reg. N° 1786
Maria Victoria Trueba - Matrícula: 5632 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13879/26 v. 11/03/2026

ARMANT S.A.

CUIT 30-67919309-7. La Asamblea del 15/01/2026 designó Presidente a Juan José Molina y Director Suplente a María Teresa Díaz. Los designados aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/01/2026
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13535/26 v. 11/03/2026

ARROYO OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

CUIT 30716834359. Acta: 9/3/26. Cambio de sede a Pasaje Angaco 4047, Timbre 4, CABA. Gerencia: renuncia de Alejandro S. Russell Bell y se designo a Santiago J.M. Spinelli, domicilio especial en la sede. Autorizado por acta del 9/3/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13863/26 v. 11/03/2026

AZISTIA S.A.

30-71535157-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 18/04/25 se resolvió designar: Presidente: Martin Álvaro Granja; Director Suplente: José María Lacoppola. Ambos aceptaron sus cargos. Por Acta de Directorio N° 43 de fecha 12/05/25 se resolvió trasladar la sede social a Arias 1639, piso 8 "B", CABA. Los Sres. Martin Álvaro Granja y José María Lacoppola constituyeron domicilio especial en Arias 1639, piso 8 "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 43 de fecha 12/05/2025
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13696/26 v. 11/03/2026

BAS CONSULTORES S.R.L.

CUIT 30-71903756-5. La reunión de socios del 5/3/26 designó gerente a Maria Fernanda Pasarin, con domicilio especial en Tomas Lebreton 5281, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/03/2026
Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13653/26 v. 11/03/2026

BERATUNG S.A.

Cuit 33-71651592-9 Por observación de igj se rectifica el edicto e. 26/02/2026 N° 9967/26 v. 26/02/2026, Nicolas Siseles renuncia al cargo de presidente y Alejo Siseles renuncia al cargo de director suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 2161
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/03/2026 N° 13566/26 v. 11/03/2026

BREYER HNOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 06/08/2025 todos los accionistas de Breyer Hnos. S.A., CUIT: 30-50100033-3, que representan la totalidad del capital social deciden por unanimidad fijar en tres el número directores titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios, eligiendo para cubrir tales cargos a: Presidente: Carlos G. Barry, Vicepresidenta: Claudia M. Polito, Director Titular: Federico Barry y Director Suplente: Alejandro D. Magnifico. Los designados aceptan en este acto los cargos mencionados y constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 470, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/08/2025
FERNANDO RUBEN FERRARI - T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13541/26 v. 11/03/2026

CADANES S.A.

Cuit 30-65240551-3 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad CADANES SOCIEDAD ANONIMA y debido a su disolución anticipada, directores y síndicos presentaron sus renunciaciones, las que fueron aceptadas, cesando en sus funciones: el presidente Santiago Balbin, los directores titulares: Ignacio Balbin, Lucia Balbin, Inés Balbin y Juan Balbin y el síndico titular Santiago Jorge Videla y el síndico suplente Daniel Ángel Gladiali. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13859/26 v. 11/03/2026

CAMPAZU S.A.

33-62015781-9.- Por acta del 10/1/2026, que me autoriza, por renuncia de Marcelo Eduardo Porcel y Ana María Abad a sus cargos de Presidente y Directora Suplente respectivamente, se designó Presidente: Andrés Néstor Porcel Vicepresidente: Javier García Porcel y Directores Suplentes: Benjamín Federico Porcel y Pedro Porcel. Todos con domicilio especial en Libertador 602 Piso 22 departamento A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2026
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13553/26 v. 11/03/2026

CAUTIO S.R.L.

CUIT 30708300752. Transmisión hereditaria de 174.800 cuotas sociales del socio Enrique García por oficio de fecha 27/02/2026 librado en los autos "GARCIA, ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO", expediente N.º 35947/2023, Juzgado Nacional en lo Civil 51, declaratoria de herederos del 16/02/2024, convenio de partición y adjudicación privada del 28/05/2024 y su homologación del 03/06/2024. Orden de inscripción del 26/11/2024. Herederos: Gabriela GARCIA MARINO y Mariano GARCIA MARINO. Composición actual del capital social: Isidro Enrique BRANDON 200.000 cuotas, Mariana GARCIA CASAL 112.600 cuotas, Norma María CASAL 87.400 cuotas, Gabriela GARCIA MARINO 112.600 cuotas y Mariano GARCIA MARINO 87.400 cuotas. Todas las cuotas de valor nominal \$ 10.- cada una. Total capital social 600.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado OFICIO de fecha 27/02/2026
ROCIO MAGALI HACHIM - T°: 138 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13880/26 v. 11/03/2026

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CUIT 30-50278659-4. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 30/12/25 se designaron miembros del Directorio y de la Sindicatura: Presidente: Horacio Raúl Las Heras, Vicepresidente: Jorge Hernán Carreras, Directores Titulares: Rosario Lecot, Rolando Lozano Lozano, Jorge Antonio Touché Zambrano, Directores Suplentes: Ana Laura Rey y Gerardo Jiménez Chapa. Síndico Titular: Nicolás Fernando Prieto López, Síndico Suplente: Omar Daniel Eidelstein. Los directores titulares Horacio Raúl Las Heras, Jorge Hernán Carreras, Rosario Lecot y la directora suplente Ana Laura Rey, al igual que los Síndicos titular y suplente, Dres. Nicolás Fernando Prieto López y Omar Daniel Eidelstein, constituyen domicilio especial en Cerrito N° 1.026, Piso 9, C.A.B.A., en tanto los directores titulares Rolando Lozano Lozano, Jorge Antonio Touché Zambrano y el director suplente Gerardo Jiménez Chapa, lo hacen en Avda. del Libertador N° 6550, 6° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por asamblea a Alejandra Abasolo de fecha 30/12/2025

ALEJANDRA ABASOLO - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13778/26 v. 11/03/2026

CEREAL FOOD S.A.

Cuit 30-70782143-0: Acta de Asamblea N°23 del 21/11/2022 eligió el Directorio por 3 años: Presidente: Sr. Alejandro Luis Noval; Director Titular: Sr. Luis María Noval; Director Titular: Sr. Hernán Luis Noval, Director Suplente: Sra. Dora Mirta Tantucci. Aceptan sus cargos y Constituyen domicilio especial en Berón de Astrada 6730, Caba.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/11/2022

MARIA VIVIANA D'AMICO - T°: 227 F°: 3 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13856/26 v. 11/03/2026

CINES SUNSTAR S.A.

CUIT 30-70908470-0. Por Asamblea del 12/11/2025 se eligió el directorio: Presidente Miguel Angel Suarez y Director Suplente Osvaldo Vacca. Miguel Angel Suarez fija domicilio especial en Andres Vallejos 2270 CABA y Osvaldo Vacca en Caracas 4552 piso 1 dto. C CABA. Por Acta de Directorio del 5/1/2026 se aprobó el traslado de la sede social fijándose en Caracas 4552 piso 1 dto. C CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2025

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13780/26 v. 11/03/2026

COLIPAYO S.A.

C.U.I.T. 30-70090437-3, comunica que por reunión de asamblea general ordinaria de fecha 09/12/2025 celebrada unánimemente, se resolvió designar el siguiente directorio: Director titular y presidente: Aurelia Eldi Hoffmann; Director Suplente: Silvia Noemí Asenjo, quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial en la calle Plaza 2392, PB, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2025

Ricardo Battro - T°: 92 F°: 836 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13768/26 v. 11/03/2026

COMERCIALIS S.A.S.

30719141044. Por resolución del socio único del 27/2/26 se aceptaron las renunciaciones de Ignacio Leonel Bartolelli y María del Pilar Alvarado como Administrador Titular y Suplente, respectivamente, y se designaron en su reemplazo a Ezequiel Eduardo Weinmeister (Titular) y Elsa Liliana Gonzalez (Suplente), ambos con domicilio especial en José Pedro Varela 5314, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/02/2026

MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13614/26 v. 11/03/2026

COMPAÑÍA COMERCIAL E INVERSIONES DEL SUR S.A.

CUIT. 30-70826819-0. Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2025 se aprobó la renuncia del Sr. Eduardo Owen Cavanagh a su cargo de Director Titular y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Máximo Eduardo Cavanagh; Vicepresidente: Eugenio Cavanagh; Directora Titular: Ana María Lanusse; Director Suplente: Nicolás Moiso, por el término de tres ejercicios. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 570, 2º piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 26/02/2026 Reg. Nº 1235 FEDERICO JOSE UGARTE - Matrícula: 5022 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13596/26 v. 11/03/2026

CONSULTORA FORENSE DIGITAL S.R.L.

CUIT 30718522435. Por Esc. 109 del 27/02/2026 Fº 247 Registro 79 C.A.B.A., se resolvió: a) cesión de 50 cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1000) valor nominal cada una del socio Patricia Mónica DELBONO a favor de Cintia Veronica GIOIA y Emiliano Alejandro ZARATE quienes adquieren 25 cuotas cada uno, quedando el cuadro de suscripción post cesión: Cintia Verónica GIOIA, titular de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales, representativas de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000) y Emiliano Alejandro ZARATE, titular de SETENTA Y CINCO (75) cuotas sociales, representativas de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000). Todo este capital se encuentra debidamente integrado; b) Por acta de reunión de socios del 31/01/2026 se resolvió la renuncia a su cargo y aceptación de la gerente Patricia Mónica DELBONO y se mantiene en su cargo la gerente Cintia Verónica GIOIA; c) Y por la misma reunión de socios se resolvió el Cambio de sede social a Vallejos 4496, segundo piso, departamento "B" Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 27/02/2026 Reg. Nº 79 VANESA BEATRIZ GUTIERREZ - Matrícula: 5430 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13781/26 v. 11/03/2026

DEL SUR RESORTS S.A.

CUIT 30-68991586-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2024 se resolvió: (i) Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Daniel Alberto Szlezinger; y como Director Suplente al Sr. Luis Alberto Fallo. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Suipacha 961/3/5, Planta Baja, Oficina 5, Caba. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente y director titular: Daniel Alberto Szlezinger;; y Director Suplente: Luis Alberto Fallo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/03/2024

MILAGROS VICTORIA VARONA - Tº: 148 Fº: 189 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13782/26 v. 11/03/2026

DEPOSITO PAVON 1650 S.A.

CUIT 30-63643178-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2026 se designaron nuevas autoridades por dos ejercicios. PRESIDENTE: Oscar Ricardo CASEN; y, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Osvaldo DE FRANCESCO. Ambos fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1250 piso 6 oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2026

Leonardo Pablo Balian - Tº: 123 Fº: 93 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13838/26 v. 11/03/2026

DERIVADOS VÍNICOS S.A.

CUIT: 30-71036250-1. Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2026 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Jon Fernández de Barrera Idoate; Vicepresidente: Carlos Luis Trogolo Eliçabe; Director Titular: Siro Pablo Astolfi; y Director Suplente: Julio Ricardo Martínez. Los directores designados constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 12º, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/02/2026

Constanza Rita Domini - Tº: 121 Fº: 887 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13558/26 v. 11/03/2026

DICEL S.A.

CUIT 30-70863433-2

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de Noviembre de 2025, se resolvió la disolución anticipada con liquidación de la sociedad DICEL S.A., con domicilio legal Viamonte 749 Piso 7 Oficina 7 CABA, inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el Numero 5456 del Libro 14, Tomo 1 de sociedades por acciones, y su puesta en estado de liquidación, conforme a las disposiciones legales vigentes. En el mismo acto se designó como Liquidador a Juan Axel Nils Lamm DNI 10.010.055 CUIT 20-10010055-0, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en Av. Constituyentes 5951, Piso 1, Departamento E, CABA, lugar en cual se conservará la documentación social por el plazo legal. Publíquese por el término de 1 días. Caba, 09 de Marzo de 2026, autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2025. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 20/11/2025

JUAN AXEL NILS LAMM - T°: 15 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13582/26 v. 11/03/2026

DIEMER TRADING S.A.

30639171236 comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 51 del 25 de mayo de 2025 se resolvió por unanimidad la actualización de las autoridades: - PRESIDENTE: Tenaglia Alberto Santiago, con Documento Nacional de Identidad número 20.669.499, CUIT 20-20669499-9, domiciliado en la calle Diaz Colodrero N° 3272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - DIRECTOR SUPLENTE: Tenaglia Mariano Sergio, con Documento Nacional de Identidad número 22.133.412, CUIT 20-22133412-5, domiciliado en la calle Diaz N° 641, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. Todos los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avenida Rivadavia 13876, piso 5°, departamento "A", localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El presente edicto se publica por disposición del contador Mariano Anibal Degl Innocenti en su carácter de autorizado, conforme a las facultades que surgen de la Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 25/05/2025.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 25/05/2025

Mariano Anibal Degl Innocenti - T°: 350 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13736/26 v. 11/03/2026

DIMINI IMPRESORES S.R.L.

C.U.I.T. 30-68752505-8 Ultima inscripción 16-12-2025 N°13917 L°177 T° de SRL DIMINI IMPRESORES S.R.L.

Escritura del 2-3-2026 ante Escribana Margarita Crespo, se transcribe reunión de Socios que por unanimidad designa gerentes a Fernando Alberto MARTINEZ y Marcelo Edgardo MARTINEZ, quienes aceptan y constituyen domicilio especial en Jaramillo 4560 CABA. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 02/03/2026 Reg. N° 1289 Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13615/26 v. 11/03/2026

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68903149-4 Dowers Company S.A.de Capitalizacion y Ahorro Uruguay 743 3* 304 CABA, informa el resultado del sorteo de LOTBA (nocturna) perteneciente al mes de Diciembre, realizado el dia 03-01-2026 1) 266, 2) 324, 3) 573, 4) 715, 5) 196 Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 24/04/2024 MARIA VERONICA BOSO - Presidente

e. 11/03/2026 N° 13550/26 v. 11/03/2026

DROGUERIA ROBLES S.A.

Cuit 30-71883306-6 Por observación de igj se complementa el edicto e. 26/02/2026 N° 9966/26 v. 26/02/2026, Nicolas Siseles renuncia al cargo director suplente Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 09/02/2026 Reg. N° 2161

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/03/2026 N° 13567/26 v. 11/03/2026

EL CORRALITO S.A.

CUIT 30-61682218-3. Asamblea 15-11-2025 designo Presidente Martín Ignacio Gómez de Alzaga dni 21657030, vicepresidente Alberto Carlos Gomez de Alzaga dni 22293174, director titular Tulio Jorge Gómez de Alzaga dni 23276428 y director suplente Félix Argentino Gómez de Alzaga dni 20665930. Todos domicilio especial en Suipacha 570 2 B Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/11/2025
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13744/26 v. 11/03/2026

EQUINOR ARGENTINA AS - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 33-71659420-9. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 27/10/2025, se resolvió: (i) designar al Sr. Andrés Nicolás Sabatini como Representante Legal de la Sociedad en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades. Los Representantes Legales designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 239, PB, Oficina 1, CABA Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 27/02/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13825/26 v. 11/03/2026

EQUINOR ARGENTINA BV – SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71578830-2. Por Resolución de Casa Matriz de fecha 27/10/2025, se resolvió: (i) designar al Sr. Andrés Nicolás Sabatini como Representante Legal de la Sociedad en los términos del artículo 118 de la Ley General de Sociedades. Los Representantes Legales designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Butty 239, PB, Oficina 1, CABA Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 27/02/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13824/26 v. 11/03/2026

ESPACIOS URBANOS S.A.

CUIT 30-70750748-5 Por acta del 06/11/25 designa Presidente WALTER Claudio Alfredo Vicepresidente LUBATTI Paula Raquel y Suplente WALTER Guillermina Luz todos con domicilio especial en Rosario 817 Piso 17 Depto K CABA, por vencimiento del mandato del Presidente WALTER Claudio Alfredo y Suplente LUBATTI Paula Raquel Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/11/2025
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13873/26 v. 11/03/2026

ESTABLECIMIENTO HUENU S.R.L.

Cuit 30-71440706-2 Por esc 29 del 05/02/2026, Acta del 10/05/2022 y Acta del 09/05/2025 se designa gerente: Agustina Coppa Oliver con domicilio especial en Arroyo 881, piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 05/02/2026 Reg. N° 2161
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 11/03/2026 N° 13561/26 v. 11/03/2026

ESTABLECIMIENTO LA ARAUCANIA S.A.

CUIT 30-70774426-6. Por Esc. 10 del 26/2/26 Registro 819 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 13/1/26 que designó directores a: Presidente: Ricardo Manuel Grandio con domicilio especial en Guido 2626 piso 4 CABA. Directora Suplente: Andrea Mónica Fuchs con domicilio especial en Superí 1550 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 26/02/2026 Reg. N° 819
Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13613/26 v. 11/03/2026

ESTANCIA NUEVA IRLANDA S.A.

CUIT 30-71508291-4 Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/10/2025 y Acta de Directorio del 06/10/2025, protocolizadas por escritura 6 del 25/02/2026, Registro Notarial 62 CABA, se resolvió por unanimidad: i. renovar las autoridades, en virtud del vencimiento del mandato anterior elegido por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/10/2024, designando como Director Titular y Presidente a Elisabeth Patricia Campion, como Vicepresidente a Irene Marta Campion, como Síndico Titular a Paula Oliszcak y como Síndico Suplente a Wanda Martínez Luca, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uruguay 390 17° Piso Departamento "D" CABA; ii. trasladar la sede social a la calle Uruguay 390, 17° Piso, Departamento "D" CABA, donde funcionará efectivamente la dirección y administración de los negocios sociales. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 25/02/2026 Reg. Nº 62
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13694/26 v. 11/03/2026

ESTUDIO ADUANERO LM S.A.

CUIT Nº 33 61117907 9 – Por acta de directorio: Nº 153 del 17-09-2025, Nº 154 del 08-12-2025 y Nº 155 del 11-12-2025; y por acta de asamblea Nº 43 del 08-12-2025, se designó directorio de Estudio Aduanero LM S.A., con mandato por el término de 3 ejercicios, como sigue: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Osvaldo Alfredo Micucci, D.N.I. Nº 8.529.877, Cuit Nº 20 08529877 2, nacido el 08-05-1951, argentino, casado, empresario, con domicilio real en calle Thorne 1388, José Mármol, Prov. de Bs.As.; Director Titular a la Sra. Alicia Nélide Ravenna, D.N.I. Nº 10.180.313, Cuit Nº 27 10180313 4, nacida el 07-05-1952, argentina, casada, empresaria, con domicilio real en calle Thorne 1388, José Mármol, Prov. de Bs.As.; y Director Suplente a la Sra. Paula Carolina Micucci, D.N.I. Nº 29.280.787, Cuit Nº 27 29280787 8, nacida el 24-01-1982, argentina, viuda, empresaria, con domicilio real en Antonio Somellera 1226, Adrogué, Prov. de Bs.As. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Julio A. Roca 695, Piso 6°, Oficina "B", C.A.B.A. Cesaron en sus funciones los integrantes del directorio cuyo mandato venció el 31-07-2025: Director Titular y Presidente: Sr. Osvaldo Alfredo Micucci D.N.I. 8.529.877, Director Titular y Vicepresidente: José Lausikas, D.N.I. 4.870.886, Director Titular: Alicia Nélide Ravenna, D.N.I. 10.180.313, Director Titular: Nilda Rosa Hadyi, D.N.I. 3.632.415 y Director Suplente: Paula Carolina Micucci, D.N.I. 29.280.787 Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 155 de fecha 11/12/2025
JOSE LUIS ABRAHAM - T°: 159 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13599/26 v. 11/03/2026

EXPORT SUD S.R.L.

CUIT 30-71109279-6. Por Inst. Privado de cesión del 18/02/26: 1) CESION a) Yonghui YU CEDIÓ a favor de Shenghui YU la cantidad de 80 cuotas, o sea \$ 80.000,00; b) Ming HE CEDIÓ a favor de Huijuan TIAN la cantidad de 20 cuotas, o sea \$ 20.000,00. 2) CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal y con derecho a un voto cada una: Shenghui YU suscribió 80 cuotas, o sea \$ 80.000,00; Huijuan TIAN, suscribió 20 cuotas, o sea \$ 20.000,00) RENUNCIA Yonghui YU su cargo de GERENTE. 3) CAMBIO DE SEDE: Av. Libertador 6024, Oficina 701 C.A.B.A. 5) GERENTE: Tian HUIJUAN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida del Libertador 6024, Oficina 701 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DE ART. 60 de fecha 18/02/2026
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 Nº 13568/26 v. 11/03/2026

**EXXONMOBIL EXPLORATION AND PRODUCTION
OFFSHORE ARGENTINA S.R.L.**

30-71648942-2. Por reunión de socios de fecha 17 de diciembre de 2025 se resolvió: (i) la cancelación de la Inscripción Registral ante la Inspección General de Justicia; y (ii) Designar a Tomás Agustín Dellepiane, DNI 32.191.943, como depositario de los libros sociales, quien acepta la designación y constituye domicilio especial en Bouchard 680, piso 19, CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/12/2025
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 Nº 13682/26 v. 11/03/2026

FAQMAF ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70920613-9. Por Acta de Asamblea del 05/02/2026, aceptan renunciaciones de Ignacio Alfredo GRANATO y de Darío Javier BARRAGAN. Designan Presidente: YAMIL GAMAL SONNY COLUCCI y Director Suplente: JUAN RAMON PESCIO. Ambos denuncian domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 428, piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/02/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13857/26 v. 11/03/2026

FERROMER S.R.L.

30-71828045-8. Por Escritura 16 del 23/2/2026 Fº 41 Registro 1458 de CABA, se otorgó la cesión de cuotas donde Alberto Juan FERNANDEZ RIPOLL y Gonzalo Ariel ROMERO cedieron 60.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u a Silvia Viviana IBARRA y Evangelina BAIGORRI, quienes adquirieron 6.000 cuotas y 54.000 cuotas, respectivamente; Capital social actual: \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Suscripción posterior a la cesión: Silvia Viviana IBARRA: 6.000 cuotas y Evangelina BAIGORRI: 54.000 cuotas; y además se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 23/02/2026 donde se decidió cambiar la sede social a la calle Teniente General Juan Domingo Peron N° 1409, Piso 3º, Departamento "E" de CABA; se aceptó la renuncia de la Gerente Margarita Felisa GIORDANO; y se designó nueva GERENTE a Silvia Viviana IBARRA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 23/02/2026 Reg. N° 1458

Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13573/26 v. 11/03/2026

FRIGORIFICO C&C S.A.

CUIT 30-71489034-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/07/2025: Se designó Presidente: Héctor Claudio ZELARAYAN y Director Suplente: María Carolina BORGES. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/07/2025

Maria Eugenia Besozzi Quiroga - Tº: 88 Fº: 465 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13581/26 v. 11/03/2026

FULL ACCESS S.A.

30-71748011-9. Edicto complementario de publicación del 02/03/2026 N° 11047/26, por acta del 27/2/26 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular de Claudio Sergio Cirocco, quedando el directorio: Presidente: Fernando Adrián Gago; Director Titular: Alberto Jorge Etchebarne, y Director Suplente: Fernando Fernández Molinero. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Rondeau 2664, piso 5, Oficina "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTAS de fecha 27/02/2026

Hernán Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13891/26 v. 11/03/2026

FULL TECNICA S.A.

CUIT N° 33 61023008 9 – Por acta de directorio N° 172 del 19-09-2025 y por acta de asamblea N° 44 del 03-10-2025 se designó directorio de FULL TECNICA S.A., con mandato por el término de 2 ejercicios, como sigue: Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Orestes Mauro Biscardi, D.N.I. N° 93.598.936, Cuit N° 20 93598936 2, nacido el 20-10-1947, italiano, casado, empresario, con domicilio real en calle José Hernández 2318, Piso 6, Dto. A, C.A.B.A.; Director Titular y Vice Presidente al Sr. Sebastián Mauro Biscardi, D.N.I. N° 23.075.365, Cuit N° 20 23075365 3, nacido el 14-11-1972, argentino, casado, empresario, con domicilio real en calle Palpa 2440, Piso 13, Dto. A, C.A.B.A. y Directora Suplente a la Sra. Graciela Piñeiro, D.N.I. N° 06.708.164, Cuit N° 27 06708164 7, nacida el 22-08-1951, argentina, casada, empresaria, con domicilio real en calle José Hernández 2318, Piso 6, Dto. A, C.A.B.A. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Avalos 706, C.A.B.A. Las mismas

personas cesaron en sus funciones, quienes con los mismos cargos, integraron el directorio con mandato vencido el 30-06-2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 44 de fecha 03/10/2025

JOSE LUIS ABRAHAM - Tº: 159 Fº: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13598/26 v. 11/03/2026

GALSANFE I.C. Y C. S.A.

CUIT: 30-53312086-1. Designación de autoridades resuelto por asamblea del 5.03.26. Presidente: Josè Antonio David y Director Suplente: José Antonio David (h), ambos con domicilio especial en Av. Santa Fe 1660, Of. 92, CABA. Plazo: 3 ejercicios (hasta el 31.03.2029). Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 05/03/2026

Gonzalo Ugarte - Tº: 93 Fº: 322 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13547/26 v. 11/03/2026

GEOLATINA S.A.

CUIT 30707138625 Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 20/01/2026 acepto las renuncias de Marcelo Antonio Plana como presidente y de Fausto Spotorno como director suplente. Designo Presidente a Fausto Spotorno y Director Suplente a Marcelo Antonio Plana, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Reconquista 458, piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/01/2026

María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13528/26 v. 11/03/2026

GERÓNIMO DOS SOLES S.A.

CUIT 30-71074856-6. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 22/01/2026 se designó Directorio con mandato por un ejercicio a Juan Manuel Videla, DNI 22.505.594, como director titular, y a Anahí Verónica Vitale, DNI 27.708.784, como directora suplente. Asimismo se aceptó la renuncia de Melisa Mariel Videla, DNI 31.611.246, al cargo de directora suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en Paraguay 4023, Piso 1º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2026

Paola Jelonche - Tº: 57 Fº: 929 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13792/26 v. 11/03/2026

GRUPO AWEN S.R.L.

CUIT 30-70817237-1 Por Contrato del 05/03/26 María Verónica Abella Rodríguez y Cristian Néstor Pavón ceden 105 cuotas cada uno a Jorge Horacio Calvo y a Adrián Gastón Robles quedando conformado el capital de \$ 2.100.- así: Jorge Horacio Calvo 105 cuotas y Adrián Gastón Robles 105 cuotas, cada una de v\$ n. 10.- Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 05/03/2026

Osvaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13609/26 v. 11/03/2026

GRUPO AWEN S.R.L.

CUIT 30-70817237-1 Reunión de Socios del 05/03/26, consecuente con la cesión de cuotas del mismo día, aceptó las renuncias a la Gerencia de María Verónica Abella Rodríguez y de Cristian Néstor Pavón y designó como tal a Jorge Horacio Calvo con domicilio especial en Tucumán 1650, Piso 1º, Departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2026

Osvaldo Jamschon - Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13611/26 v. 11/03/2026

IMPONET S.A.

CUIT 33-71493500-9. Por Escritura 18 del 27/02/2026, Folio 49 Registro 1458 de CABA., se protocolizó Acta de Asamblea N° 12 del 17/09/25 donde se designó Presidente a Eva Manuela LOPEZ y Director Suplente a Angel Ignacio BORTOLAMEDI, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 27/02/2026 Reg. N° 1458
Victoria Scroggie - Matrícula: 4937 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13572/26 v. 11/03/2026

INETUM ESPAÑA S.A.

CUIT 33-69156498-9. Se rectifica la publicación N° 57344/25 de fecha 12 de agosto de 2025 ya que por Acta de la Casa Matriz fecha 22 de diciembre de 2025, el Administrador Único decidió rectificar la capitalización del capital de \$ 169.333.395 dispuesta mediante acta de fecha 11 de julio de 2025, destinando dicho saldo a la absorción de pérdidas de la Sucursal. En tal sentido, el capital asignado a la Sucursal permanecería en la suma de \$ 67.031.403,67 Autorizado según instrumento privado Acta de la Casa Matriz de fecha 22/12/2025
María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13751/26 v. 11/03/2026

INTERCONSULTORES S.A.

CUIT 30-71492308-7 Asamblea Ordinaria del 08/03/24 por vencimiento de mandatos designó Presidente a José Manuel Pano y Director Suplente a Juan Manuel Pano, ambos con domicilios especiales en Avenida del Libertador 5072, Piso 13°, Departamento "26", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/03/2024

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13604/26 v. 11/03/2026

INTERMACO S.R.L.

CUIT 30619453685. Comunica que, por acta de Gerencia del 12/02/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ignacio Jakim a su cargo de Gerente Titular.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 12/02/2026

Julieta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13814/26 v. 11/03/2026

JAB ASCENSORES S.R.L.

CUIT 30-71870304-9. (i) Por Carta Oferta N° 01/2026 y Por Carta Oferta N° 02/2026, ambas de fecha 26/02/2026, la socia Grupo Fabmeg Argentina S.A. cedió 100.000 cuotas sociales de V/N \$ 10,00 cada una, representativas del 50% del capital social y votos de la Sociedad, a Martin Sergio Cofré y Sonia Gabriela Nacif. De esta forma, el capital social queda conformado de la siguiente forma: Martin Sergio Cofré, titular de 100.000 cuotas de V/N \$ 10,00 cada una, representativas del 90% del capital social y Sonia Gabriela Nacif, titular de 20.000 cuotas de V/N \$ 10,00 cada una, representativas del 10% del capital social, en total el mismo totaliza la suma de \$ 2.000.000,00. (ii) Por reunión de Gerencia N° 3 de fecha 26/02/2026 se resolvió modificar la sede social actual de Av. Corrientes 5233 UF 17, CABA a la calle Donado 871, CABA, encontrándose allí, el centro principal de la dirección y administración de los negocios de la Sociedad. (iii) Por Reunión de Socios N° 1 de igual fecha se resolvió aprobar la renuncia de los Sres. Nicolás Mariano Rodríguez Sande y Luis Enzo Rodríguez Castro, a sus cargos de gerente titular y suplente respetivamente, modificando en uno (1) el número de gerentes titulares, sin suplentes, por lo que permanecerá en el cargo de único Gerente Titular el Sr. Martin Sergio Cofre, con mandato indeterminado conforme el estatuto social y constituyendo domicilio especial en la calle Donado 871, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 26/02/2026

Sofia Pagliarino - T°: 136 F°: 723 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13708/26 v. 11/03/2026

KANARIS S.A.

CUIT 30-71251724-3. Asamblea 17-01-2025 designo Presidente Carlos Manuel Rodriguez Feal, dni 16171161, Director Titular Leonardo Rosario Luis Aiello, DNI 8326193, Director Suplente Ariel Pedro Della Role DNI 29698334 Todos Domicilio especial Juan Bautista Alberdi 2400 1 G CABA
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/01/2025
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13739/26 v. 11/03/2026

KASDORF S.A.

30-50083927-5. Por Asamblea y Reunión de Directores de fecha 09/12/2025 se resolvió designar, por 2 años, a los Sres. Franco Ritacco Fernández, como Presidente; Martin Ezequiel Dapena, como Vicepresidente; Pablo Matías Ledesma Arocena, como Director titular; y Mariana Fernández, como Directora suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Migueletes 2423, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 09/12/2025
JULIETA SCANDINARO - T°: 151 F°: 255 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13689/26 v. 11/03/2026

KINGAGROOT ARGENTINA S.R.L.

30-71900907-3. Por Acta de Directorio del 24/02/2026 se decidió cambiar la sede social a French N° 3155, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/02/2026
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13813/26 v. 11/03/2026

LA CALALILA S.A.

30-71166355-6. Por Reunión de Directorio de fecha 05/05/2025, se resolvió trasladar la sede social de la calle Valentín Gómez 2813, Piso 4, a la calle Carlos Pellegrini 719, Piso 1°, Oficina B, ambos de CABA. Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/02/2026, atento al vencimiento de mandatos, cesaron en sus cargos: María Cecilia Sgroi (Presidente) y Nicolás Federico Sgroi (Director Suplente); En consecuencia, se resolvió renovar los cargos quedando el Directorio conforme el siguiente detalle: María Cecilia Sgroi (Presidente) y Nicolás Federico Sgroi (Director Suplente). Los directores electos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 719, Piso 1°, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/05/2025 y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 25/02/2026
Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13834/26 v. 11/03/2026

LAVADERO ANCA S.A.

CUIT 30-59557151-7 Por acta del 26/02/26 Reelige Presidente Luis Alberto Nerguizian y Suplente Héctor Ricardo Andrelo ambos con domicilio especial en Tucumán 1650 Piso 4 Depto I CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2026
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13874/26 v. 11/03/2026

LILLEHAMMER S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en ARCA Acta 09/03/2026 renuncia como Presidente Jesús Israel Cetra, asume como Presidente Marina Sol Fortunato DNI 36501185 y fijó domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2026

CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13801/26 v. 11/03/2026

**LOMAS VERDES S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y DE ADMINISTRACIONES**

Cuit 30-54783717-3, Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad LOMAS VERDES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE ADMINISTRACIONES y debido a su disolución anticipada, directores y síndicos presentaron sus renunciaciones, las que fueron aceptadas, cesando en sus funciones el presidente Santiago Balbin, los directores titulares: Ignacio Balbin, Lucia Balbin, Inés Balbin y Juan Balbin y el síndico titular Santiago Jorge Videla y el síndico suplente Daniel Ángel Gladiali. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13860/26 v. 11/03/2026

MABLO S.R.L.

CUIT 30-71579767-0. Por instrumento privado del 04/02/2026 Pablo Eugenio Martins de Oliveira cedio 600 cuotas a: Ines Maria Souville. Capital social: \$ 30000 dividido en 1000 cuotas de \$ 30, se ha designado nuevo gerente unipersonal: Ines Maria Souville. con domicilio especial en Maipu 464 Piso 4, CABA. Gerente saliente: Pablo Eugenio Martins. Autorizado según instrumento privado nota de publicación SRL de fecha 04/02/2026

ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13783/26 v. 11/03/2026

MARYPA S.A.

30-69690208-5.- Por Acta del 10/1/26 que me autoriza, por renuncia de Marcelo Eduardo Porcel a su cargo de presidente, se designó: Presidente: Andrés Néstor Porcel; Vicepresidente: Javier García Porcel y Directores Suplentes: Benjamín Federico Porcel y Pedro Porcel, todos con domicilio especial en Libertador 602 piso 22 departamento A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2026

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13559/26 v. 11/03/2026

MONPLAISIR S.A.

CUIT 30-71704859-4. Complementario del Publicado el 10/03/2026 N° 13356/26. Se rectifica la fecha de la Asamblea General Ordinaria siendo el 19/01/26. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas de fecha 19/01/2026

Maria Victoria Provvidente - T°: 81 F°: 728 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13675/26 v. 11/03/2026

MORENO PROP. S.A.

CUIT 30704448909. Por Acta de Directorio del 15/07/2024 ceso el siguiente directorio: Presidente: Cecilia Elizabeth Gette, Directora Suplente: Mariluz Umlandt, designados por Asamblea del 30/07/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2024

LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13548/26 v. 11/03/2026

NATRON LAMINADOS S.A.

CUIT 33-71917290-9. Se hace saber que por Acta de Directorio del 02/02/2026 se resolvió fijar nueva sede social en San Nicolas 2934, planta baja CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/02/2026

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13822/26 v. 11/03/2026

NORIA EXPRESS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 28 de marzo de 2025 se designaron los nuevos integrantes de la gerencia de NORIA EXPRESS SRL (CUIT 30-71096570-2) por 2 ejercicios quedando conformado así: GERENTE A: Sergio Eduardo Solla, DNI 27.768.725 con domicilio en Paroissien 2938 CABA; GERENTE B: Hernán Albor DNI 23.552.192 con domicilio en Helguera 2365 CABA; GERENTE C: Juan Esteban Panossian DNI 8.447.504 con domicilio en José Pedro Varela 5065 Piso 3 "A" CABA. Los gerentes designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 424 Piso 3 Of. 304 CABA. La totalidad de los integrantes del organo de administración han dado cumplimiento con la constitución de garantía prevista en el art. 70 del Anexo A IGJ 7/24. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 28/03/2025

Marina Luciana De Luca - T°: 106 F°: 503 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13612/26 v. 11/03/2026

OESTE POSTAL S.R.L.

30-71724765-1 Por instrumento privado de fecha 04/03/2026, el Sr. Emiliano Andrés SCIARRA cedió al Sr. Fernando Ariel Mazzoleni 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Composición resultante del capital social: Capital Social: \$ 100.000,00. Juan Manuel DIEZ: 5.000 cuotas. Fernando Ariel MAZZOLENI: 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 04/03/2026

Juan Manuel Diez - T°: 80 F°: 820 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13606/26 v. 11/03/2026

PARISI R S.A.

Informa que la empresa CUIT N°33716849509 por acta de asamblea de fecha 30/01/2026 se designaron autoridades por vencimiento del mandato y se designo al Sr Rubén Horacio Parisi DNI: 13.740.712 como presidente y Director Titular y a la Sra. Sofía Parisi DNI: 32.766.895 como Director Suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Zapiola 4248 piso 1° departamento C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 30/01/2026

SOFIA MICAELA VIDAL - T°: 149 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13597/26 v. 11/03/2026

PEREYRA S.A. AGROPECUARIA INMOBILIARIA

30-52172928-3. Por Reunión de Directorio de fecha 30/10/2025, se resolvió trasladar la sede social a Maipú 267, piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (código postal C1084ABE). Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2025
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13799/26 v. 11/03/2026

PLAYROLL ARGENTINA S.A.S.

30-71883602-2. Por Acta de Administración del 26/02/2026 se decidió cambiar la sede social a French N° 3155, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 26/02/2026
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13836/26 v. 11/03/2026

PROSERF S.A.

(CUIT: 30-71856423-5) Por Asamblea General Ordinaria con fecha 10/02/2025, los accionistas que representan la totalidad del capital social y de las acciones con derecho a voto resolvieron modificar la Sede Social a la calle Tucumán 540, piso 19, unidad B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2025
Maximo Gandara - T°: 120 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13738/26 v. 11/03/2026

PUBLICA LAB S.A.S.

CUIT 30-71677209-4 Por acta del 03/02/26 La sociedad cambia la sede social a Roseti 68 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/02/2026
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13878/26 v. 11/03/2026

QANTAS AIRWAYS LIMITED

30-63245473-9. Edicto complementario del publicado con fecha 23/02/2026 N° 9018/26 v. 23/02/2026. Se comunica que Joaquín Ricardo Carrillo, Representante Legal de la Sucursal Qantas Airways Limited, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de julio de 1989, resolvió con fecha 03 de marzo de 2026 modificar el domicilio especial constituido a la avenida Del Libertador 1146, planta baja, oficina b, CABA. Autorizado según instrumento privado Poder de Representante legal de fecha 17/09/2022
Ignacio García - T°: 139 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13605/26 v. 11/03/2026

QUETRU LEUBU S.R.L.

Cuit 30-60442341-0 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad QUETRU LEUBU SRL y debido a su disolución anticipada, los miembros de la Gerencia presentaron sus renunciaciones, las que fueron aceptadas, cesando en sus funciones a partir de la fecha indicada los Gerentes: Santiago Balbin, Ignacio Balbin, Lucia Balbin, Inés Balbin y Juan Balbin. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13861/26 v. 11/03/2026

RESORTES GAMFER S.A.

CUIT: 30-70860247-3. Por Acta de Asamblea del 2 de Febrero de 2026, se designaron PRESIDENTE: Jose Humberto Fernandez, VICEPRESIDENTE: Gustavo Javier Fernandez, DIRECTORA SUPLENTE: Analia Ogando. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 Piso 7 Depto. "D", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 2/02/2026 Mariano Daniel Cholakian -T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026 mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13890/26 v. 11/03/2026

SAN BENITO EL 26 S.A.

CUIT 30-71776227-0 por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/01/26, se eligieron autoridades: Presidente: Mercedes Arteta y Director suplente: Alejandro Polanski, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, también se dispuso el cambio de domicilio de la sede social sin forma de estatuto a la calle San Martin 558, piso 4°, de C.A.B.A. Se autoriza inscripción por acta directorio del 23/01/26. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/01/2026 alejandro gabriel rodi - T°: 69 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13779/26 v. 11/03/2026

SERVICIOS EMPRESARIALES AVILA S.R.L.

30717776735 Por Acta de reunión de socios y gerentes del 05/03/2026 se designó Gerente a Diego Alejandro GARCÍA, domicilio especial en la sede que se trasladó a Marcelo T. De Alvear 928 piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios y gerentes de fecha 05/03/2026 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13806/26 v. 11/03/2026

SEVEN SEAS AIR S.R.L.

33709844119 Por Reunión de Socios del 18/11/25 se resolvió trasladar la sede social a Av. Gaona 2073 piso 8 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 18/11/2025 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13571/26 v. 11/03/2026

SITA BV

30-70750496-6 Por resolución del representante legal del 03/03/2026 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Costanera Rafael Obligado S/N Aeroparque Jorge Newbery – Terminal Cargas Aéreas – 1er piso, Oficina SITA, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota del representante legal de fecha 03/03/2026 Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13835/26 v. 11/03/2026

SOFELGUERA S.A.

Cuit 30-65273539-4 Por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria unánime del 26.9.2025 elevada a Esc 1029 del 11.12.2025 Reg 15 CABA se resolvió la Fusión por Absorción en su totalidad por parte de "TIMOTEO BALBIN SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" de la sociedad SOFELGUERA SOCIEDAD ANONIMA y debido a su disolución anticipada, directores y síndicos presentaron sus renunciaciones, las que fueron aceptadas, cesando en sus funciones el presidente Santiago Balbin, los directores titulares: Ignacio Balbin, Lucia Balbin, Inés Balbin y Juan Balbin y el síndico titular Santiago Jorge Videla y el síndico suplente Daniel Ángel Gladiali. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1029 de fecha 11/12/2025 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13862/26 v. 11/03/2026

SOLUCIONES RANDSTAD S.A.

30-70717904-6. Por Asamblea del 03/02/26 se designa Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Alicia Andrea Ávila, Vicepresidente: Juan José Ize, Director Titular: Hernán Paul Nijns y Suplente: Juan Pablo Lara. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1141 Piso 10 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/02/2026

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13552/26 v. 11/03/2026

SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A.

CUIT 30-51632678-2 Por acta del 24/02/26 designa Presidente Emilce Cecilia Rebeille Vicepresidente Silvina Cecilia Kiss Directores Titulares Gabriela Nora Kiss y Carlos Sebastian Kiss y Suplente Flavia Elisabet Kiss todos con domicilio especial en Pareja 2259 Depto A CABA, por fallecimiento de Presidente Carlos José Kiss y vencimiento del mandato del Vicepresidente Emilce Cecilia Rebeille Directores titulares Silvina Cecilia Kiss y Gabriela Nora Kiss y suplente Flavia Elisabet Kiss Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/02/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13875/26 v. 11/03/2026

SUMDAF S.A.

CUIT 30-70786585-3 Comunica que por Asamblea del 17/11/2025 se renovaron los cargos del Directorio: Presidente Mario Paulise, Director Suplente Zenaida Lowczy ambos con domicilio especial Uruguay 856, Piso 5, Oficina "12", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/11/2025

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 11/03/2026 N° 13745/26 v. 11/03/2026

TARABORELLI AUTOMOBILE S.A.

CUIT 30-68652379-5 Por acta del 01/12/25 designa Director Titular a Javier Miguens con domicilio especial en Avda. San Martín 3078 CABA cuyo mandato vencerá con el tratamiento del balance 31/12/26, por renuncia de Juan Manuel García Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/12/2025

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13877/26 v. 11/03/2026

TEATRO COMICO S.A.

30-62267564-8 Por asamblea de fecha 21/05/2025 se aceptó la renuncia de los directores titulares de la clase B, Lorena Beatriz Spadone y Fabian Francisco Spadone y la directora suplente Sofia Olivetto. Se designaron en su reemplazo a Alejandro Gerardo Spadone y Liza Laura Spadone como directores titulares y a Maria Cristina Tapia Sasot como directora suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1280, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 21/05/2025

EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13852/26 v. 11/03/2026

TRAINER S.A.

CUIT: 30-61865462-8.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/02/26 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de la Presidente María del Rosario Heredia y del Director Suplente: Pablo Manuel Alonso Cao. 2) Designar Directorio: Presidente: Fabio Gabriel Bara y Directora Suplente: Victoria Magdalena Bara, ambos con domicilio especial en Rawson 288, Ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos. 3) Cambiar la sede social a Carlos Pellegrini 719, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2026

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13565/26 v. 11/03/2026

VESTCASA S.A.

CUIT N° 30-71862072-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada del día 25/02/26 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Ahmad Ali Yassiene Junior y Augusto Imperiale Rocha a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. En ese mismo acto se designó como nuevo Director Titular y Presidente a Rodrigo Sebastián Menéndez y Juan Manuel Naveira a su cargo de Director Suplente. Ambos aceptaron en ese acto sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Libertador 6810, piso 18, CABA.

Por Acta de Directorio del 26/02/26 se resolvió mudar la sede social de Av. Pres. Roque Saénz Peña 852, piso 4, CABA a Av. Del Libertador 6810, piso 18°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 25/02/2026

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 11/03/2026 N° 13730/26 v. 11/03/2026

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Javier Oscar Di Blasio T° 196 F° 197 L° 79 IGJ, con domicilio en la calle Viamonte 1646 piso 2° "76" de CABA, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el 18 de marzo de 2026 a las 10.00 hs., rematará con una base de U\$S 46.328,06 en el salón sito en la calle Talcahuano 479 de CABA y ante escribano público, el inmueble con frente a la calle Peña 2029/31/33 – entre Ayacucho y Junin- Piso 3° UF N° 81, identificado internamente con la letra "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 58, Parcela 30 A. Partida 3.998.812 DV: 04. Matricula: 19-3875/81. Superficie Total: 40,04 m2. Se hace saber que en el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores se realizará otro remate el día 25 de marzo de 2026 a las 10:00 hs con una base reducida en un 25% y si persistiera la falta de postores, saldrá nuevamente a la venta el mismo día a las 10:30 hs., SIN BASE. Se hace saber que el acta de constatación efectuada por el escribano designado se encuentra agregada a Fs. 116/117. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo (dólares estadounidenses billetes) en el acto de remate. Señal 30%. Comisión 4% más IVA. Arancel de subasta 0,25% a cargo del adquirente. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo deberá ser abonado dentro del 5to. día de realizada la subasta en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No procede la indisponibilidad de los fondos. Deudas: Expensas: \$ 9.079.299,81 al 27/02/2026 (no incluye intereses, los que serán liquidados conforme la causa "Consorcio de Propietarios Peña 2031 c/ Fassardi Marcela Clara s/ Ejecución de Expensas Expte N° 34775/2024); AGIP: \$ 742.867,76 al 25/02/2026 y AYSA: no registra deuda al 25/02/2026. Exhibición: El día 17 de marzo de 2026 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74 Secretaría única sito en Av. De los Inmigrantes 1950 PB de la Ciudad de Buenos Aires. Autos: "CACCHIONE, VICTOR ANDRES Y OTRO c/ FASSARDI, MARCELA CLARA s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. N° CIV 038324/2024. La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo por el escribano que designe la parte actora. Se hace saber que para más información se podrá compulsar el expediente en forma virtual a través de la pagina www.pjn.gov.ar ingresando al link consulta de causas, así también podrán comunicarse con el martillero T: (011) -15-4-171-5967. Buenos Aires, 9 de marzo de 2026.

JAVIER OSCAR DI BLASIO - Matrícula: 196I.G.J.

e. 11/03/2026 N° 13610/26 v. 13/03/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 en su actual denominación) - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070 y con correo electrónico en jnpenaleconomico9@pnj.gov.ar - a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 725/2022, caratulada "Protec SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Alfredo Sebastián Costa (DNI 29.077.134) y a Protec SA (CUIT 30-68728036-5) de la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 4 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE PRECOTEC SA y ALFREDO SEBASTIÁN COSTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). II. CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria". Javier Lopez Biscayart Juez - Maria Lujan Braccia Secretaria

e. 11/03/2026 N° 13677/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1069/2025, caratulada "SANDO AGRO S.A. Y OTRO s/INFRACCIÓN LEY 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (05) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: (...) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de FLORENCIA AYELÉN SANDOVAL (DNI N° 40.397.696) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1 y 2, inc. c, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799-; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Asimismo, se transcribe el decreto que dispone su publicación "Buenos Aires, (10) de marzo de 2026. (...) Visto lo informado por el Actuario, notifíquese a Florencia Ayelén Sandoval (DNI N° 40.397.696) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 CPP). Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario". Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13775/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE nro. 153/2023, caratulada “YAN JINKANG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, (09) de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) Por lo expuesto, RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO la citación a indagatoria ordenada respecto Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). II. DEJAR SIN EFECTO la orden de averiguación de paradero y posterior comparendo dictada en autos el 28 de mayo de 2024 respecto de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470). III. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de Yan Jinkang (DNI nro. 95.347.470) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a la presunta evasión de pago del impuesto al valor agregado correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, en virtud de que el mismo no constituye delito (art. 1° del Régimen Penal Tributario, texto según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN). (...) Protocolícese, regístrese y notifíquese a Jinkang mediante edictos. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Federico Eisenberg, Secretario”. Javier López Biscayart Juez - Federico Eisenberg Secretario

e. 11/03/2026 N° 13659/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 429/2024, caratulada: “CONSORCIO EL TREBOL S.A. SOBRE INFRACCIÓN A LA LEY 27.430”, notifica a la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.”, (C.U.I.T. N°30-70756996-0) que este Juzgado resolvió con fecha 24/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 24 de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones se circunscribe a las presuntas evasiones de pago por parte de la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.” del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 1.745.352,01, \$ 11.266.086,79, \$ 14.426.324,65, \$ 8.317.695,56 y \$ 3.808.173,31, respectivamente; del Impuesto a las Ganancias, correspondiente a los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 2.213.722,30, \$ 18.926.063,95, \$ 21.180.325,02, \$ 16.606.726,91 y \$ 1.845.847,38, respectivamente; y del Impuesto a las Ganancias – Salidas No Documentadas, correspondiente a los ejercicios anuales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, por las sumas de \$ 3.519.793,20, \$ 24.270.094,48, \$ 29.284.891,52, \$ 19.023.178,03 y \$ 7.024.982,92, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a la firma “CONSORCIO EL TREBOL S.A.”, con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente; porque aquéllos ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2 del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A. –D.G.I., a los efectos de que se investigue la posible comisión de alguna de las infracciones previstas por la ley 11.683. III.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 “in fine” del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, cúmplase con lo dispuesto por el punto II y oportunamente, archívese previa certificación actuarial...Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario”.

Asimismo, con fecha 10/03/2026, este Juzgado dispuso: “...en atención al resultado negativo arrojado por la notificación cursada en autos, por orden del señor Juez se procede a publicar edictos en el Boletín Oficial a fin de notificar a “CONSORCIO EL TREBOL S.A.” de la resolución recaída en autos con fecha 24 de febrero de 2026... Fdo. Leonardo Daniel Jorge. Secretario”. Publíquese por cinco días.- MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13641/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA), a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría N° 15, interinamente a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, comunica por cinco días en los autos: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 24776/2025, que la Obra Social del Personal de Telecomunicaciones (CUIT: 30-60871639-0) se presentó a concurso preventivo en fecha 12/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 4 de Febrero de 2026. Ha sido designado SÍNDICO clase "A" al ESTUDIO CORDERO, SUAREZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en la calle Moliere 476, piso 5 "22", CABA, Teléfonos de contacto, 11 66406105 / 11 66392915, a quienes los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 9 de Abril del 2026 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo sindicosostel@gmail.com, de corresponder deberán abonar el arancel concursal al CBU 0290058210000001139225 (ALIAS ATOMO. PISADA.ARENA) de quien resulta titular Osvaldo Horacio Cordero. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en el decreto de apertura de fecha 04/02/26 (Fs. 7179/88) en los puntos "3.a), b),c) y d) " al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 03/07/2026 y 30/09/2026 respectivamente. Audiencia informativa: 15/04/2027 a las 11 hs, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 22 de Abril de 2027.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, marzo de 2025. FDO. MARTIN CORTES FUNES - SECRETARIO JAVIER JORGE COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO INTERINO

e. 11/03/2026 N° 12683/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, en los autos: "GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ s/ QUIEBRA", Expte. 11668/2025, hace saber que el 2/3/2026 se decretó la quiebra de GUAGLIANONE, ADRIANA BEATRIZ (CUIT N° 27-18423808-5) con domicilio en la calle Reconquista 671 piso 4° dto. 20 de esta ciudad, y que los acreedores y/o garantes por causa anterior podrán verificar sus créditos hasta el 24.04.2026 por ante el síndico Mariana Judith Suez, con domicilio constituido en la calle Avda. Directorio N° 252 2° Piso Dpto. 205 C.A.B.A., tel. 11-4083-3600 y correo electrónico: marianasuez@hotmail.com. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09.06.2026 y 07.08.2026, respectivamente. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, intimándose al fallido y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto además la intimación al fallido para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad junto a todo lo que establece el art. 86 de la ley 24.522. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2026el cual se remitirá al Boletín Oficial por medio del sistema antes detallado en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ para su publicación por el término de 5 (cinco) días.....Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026.- JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13654/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635 Piso 3, CABA, comunica por cinco días en los autos: "EXPRESO RUTA 21 S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. COM 26778/2025, que Expreso Ruta 21 S.A. (CUIT: 30-71663652-2) se presentó a concurso preventivo en fecha 30/12/2025, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 19/02/2026. Ha sido designada la SINDICA PATRICIA MÓNICA NARDUZZI, con domicilio constituido en la calle Lavalle n° 1675 Piso 5° Oficina "11" CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de mayo de 2026 (art. 32 L.C.Q.) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008 titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 26/06/26 y 26/08/26 respectivamente. Audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.): 05/03/27 a las 12:00 hs en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 12 de Marzo de 2027 (Art. 43 L.C.Q). Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 11/03/2026 N° 12467/26 v. 17/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Maria Florencia Correa, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 5° de esta ciudad, en autos “GARRAFA DANIEL s/CAMBIO DE NOMBRE” Expte. N° 101056/2025 cita y emplaza a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del pedido de cambio de nombre de “DANIEL GARRAFA”, quien pretende ser nombrado “DANIEL TYZZYANO GARRAFA”. El presente debe publicarse una vez por mes por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial. Buenos Aires,. de febrero de 2026.- MARIANA FORTUNA Juez - MARIA FLORENCIA CORREA SECRETARIA

e. 11/03/2026 N° 5584/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 - SECRETARÍA ÚNICA

La Sra. Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 Secretaría única, Dra. María Marcela Viano Carlomagno (Av. De los Inmigrantes 1950 4° piso C.A.B.A.), comunica que en los autos caratulados: “TORRES, MIRTASUSANA Y OTROS c/LICHIGARAY, MARIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, Expte. N° 103539/2022, se cita a los titulares registrales del dominio objeto de autos sito en AVDA. TTE GRAL DONATO ALVAREZ 914/916 CABA Sección 57 Manzana 34 Parcela 27 y/o herederos de MARIA LICHIGARAY para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Esta publicación se hará por dos (2) días en el Boletín Oficial en los términos del artículo 145 y 146 y cc. Del C.P.C.C.N. Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 2026 MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO Juez - GONZALO ÁLVAREZ SECRETARIO

e. 11/03/2026 N° 13436/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Llorente Cristóbal, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 Piso 3, CABA, en los autos caratulados “BALLY WRIGHT, FELIPE s/CAMBIO DE NOMBRE”, Expte. Nro. 77323/2025, a fin de citar y emplazar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto al pedido del Sr. BALLY WRIGHT FELIPE, DNI 44.641.018, a cambiar su nombre por el de WRIGHT FELIPE, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 11/03/2026 N° 12838/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría Única a cargo interinamente del Dr. Martin Cardone, sito en la calle Lavalle 1220, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: “IASILLO, VERONICA CECILIA S/ CAMBIO DE NOMBRE” (N° 88734/2025), cita por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la solicitud de cambio de prenombre de Verónica Alicia Iasillo, D.N.I. N° 21.094.735, por “VERONICA CECILIA IASILLO”. El presente deberá publicarse una vez al mes y durante dos meses. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2026.- AMC María del Carmen Bacigalupo de Girard Juez - Martin Cardone Secretario Ad Hoc

e. 11/03/2026 N° 12835/26 v. 11/03/2026

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA IV

La Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV, sita en Talcahuano 550, Of. 2047 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en la causa nro. 7477/2009 “IEZZI, LEANDRO c/ EN-M\$ JUSTICIA-PFA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS””, se dictó sentencia el 24/02/26. Se

transcribe la parte resolutive de la sentencia. En virtud del resultado que instruye el acuerdo que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de Nueva Zarelux SA y revocar la condena a su respecto de conformidad con lo dispuesto en el considerando 10, con costas en ambas instancias a cargo del Estado Nacional que la citó (arts. 68, primera parte, y 279, del CPCCN). 2º) Hacer lugar parcialmente a los recursos interpuestos y modificar la sentencia de grado en los términos y con los alcances fijados en el presente pronunciamiento. 3º) Distribuir las costas de ambas instancias de conformidad con lo dispuesto en el considerando 20. Se deja constancia que el Dr. Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (art. 109 del RJN). Regístrese, notifíquese y devuélvase". JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY. El auto que ordena la publicación del presente edicto dispone: "Advirtiendo que las cédulas dirigidas al domicilio del Sr. Elio Rodrigo Delgado denunciado en autos han arrojado resultado negativo, y a que las notificaciones cursadas al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral en el marco de las causas 34119/2009 y 30592/2010, también han retornado con resultado negativo, en función del principio de celeridad procesal, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de notificarle la resolución del 24/02/26 (conf. arts. 145 y 146, CPCCN)." MARIA PAULA LOPEZ ALVAREZ JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY Juez - JORGE EDUARDO MORAN - MARCELO DANIEL DUFFY JUECES DE CÁMARA

e. 11/03/2026 N° 13715/26 v. 12/03/2026

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	09/03/2026	VRAÑIZAN GERONIMA AURORA	13458/26
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/03/2026	CARTIE SUSANA INES	12991/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/03/2026	KUCHER BERNARDO LEON	13332/26
6	UNICA	MARIELA ODDI	09/03/2026	IACOVINO FELIX GABRIEL Y MONGELLI MARIA ROSA	13346/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/03/2026	LORENZO MARÍA DE LOS ANGELES	13580/26
14	UNICA	PABLO GUELF	06/03/2026	MARIA GRAZIA MARANO	13198/26
14	UNICA	PABLO GUELF	13/11/2025	ROSSI ENIO ROBERTO	86696/25
14	UNICA	PABLO GUELF	19/02/2026	JORGE RAMÓN ESPINDOLA	8782/26
14	UNICA	PABLO GUELF	05/03/2026	GONZALEZ LUIS EMILIO, GONZALEZ SILVIANORA Y GUZMAN WASHINGTON PEDRO	12687/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/03/2026	ROBERTO SENINI	12874/26
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	09/03/2026	LOPEZ LUIS	13228/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/03/2026	BRAJIC MAXIMO PRUDENCIO	13236/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	09/03/2026	FILLIA LUIS EDUARDO	13366/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	05/03/2026	ZEINSTEGER ROSA	12678/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/03/2026	ANGELA ELVIRA DE STEFANO Y JULIO JORGE POU	12915/26
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/03/2026	MARIA ISIDORA VALLEJOS BUSTOS	13435/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	05/03/2026	GUSTAVO ALBERTO ALONSO	12710/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/03/2026	ARANDA RAQUEL AGUSTINA	13576/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	09/03/2026	MARIA CRISTINA BUCCINO	13600/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	06/03/2026	ADA NERI PAEZ	13207/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	09/03/2026	RAÚL ARMANDO LÓPEZ	13301/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2026	MARÍA DEL CARMEN DELGADO	12102/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/03/2026	OSVALDO HECTOR TEJEDOR	12105/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/03/2026	KHAZANDJIAN JUAN CARLOS	13219/26
32	UNICA	MARISA MAZZEO	09/03/2026	ESTELA MABEL VUOTO	13402/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	02/03/2026	SOLA NUÑEZ MARINA MERCEDES	11244/26
37	UNICA	DANIEL BLAS TURANO	09/03/2026	MARÍA BELÉN TAU ANZOATEGUI	13459/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/03/2026	SANTIAGO CARDOZO RIOS Y GILDA RUIZ DUARTE	12850/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	05/03/2026	MARIO SINIGAGLIA	12480/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/03/2026	RAQUEL BEATRIZ SCJARRETTA	13238/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	09/03/2026	JOSE MARIA FERNANDEZ	13240/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	09/03/2026	SERGIO VICENTE SCARPINO	13260/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	06/03/2026	MENDEZ JULIO EDUARDO	12973/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/02/2026	GASTELU GLADYS MABEL	11077/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	25/02/2026	OLGA HILDA STELA	10026/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	02/12/2025	OSCAR NICOLAS OVIEDO	91367/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	05/03/2026	NILDA ELIDA SMITSAART	12440/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/03/2026	DOS REIS ARMANDO Y VIEIRA MARÍA HORTENSIA	12825/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	05/03/2026	GONZALEZ MARIA HORTENSIA Y RAMELLA LUIS ENRIQUE	12826/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/12/2025	PANTALEÓN DEL VECCHIO, MAGDALENA DEL VECCHIO Y NICOLASA DEL VECCHIO	98708/25
53	UNICA	MARTIN SANZ	29/12/2025	CARLOS ALBERTO VICENTE	98898/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	10/03/2026	STELLA MARIS MECLAZCKE	13658/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	09/03/2026	YOANALDI BETTI MABEL	13278/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	09/03/2026	BIANCHI HAYDEE	13290/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	09/03/2026	ISLA MIGUEL ABEL	13295/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/03/2026	RONZONI PEDRO EMILIO	12817/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	06/03/2026	FRIZ MIGUEL ANTONIO	13067/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	06/03/2026	KOJRO CARLOS FABIAN	13092/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	06/03/2026	BACHUR MARIO	13094/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/03/2026	JORGE ANGEL CUNIGLIO	13686/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/03/2026	VOZZI ALFREDO LUIS PABLO	13457/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/03/2026	TAKEUCHI KOICHI	12428/26
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/03/2026	TAKAHASHI MIKIKO	12429/26
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	06/03/2026	EDA MARÍA VIVODA	12882/26
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	09/03/2026	ELBA VEGLIO	13320/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	06/03/2026	QUINTANA MARIA ANGELICA	13016/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	03/03/2026	LOPIANO HUGO	12000/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	05/03/2026	RICARDO CESAR EINA	12657/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	09/03/2026	RAÚL JORGE SCHIAVONE	13404/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/03/2026	MARÍA LUCILA PEREYRA	12573/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2026	BORRA, CLAUDIO ROBERTO	13246/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2026	SPREAFICO EDUARDO	13250/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2026	JOSE ERNESTO SANCHEZ Y MIRTA RAMONA ROMERO	13252/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2026	LIMPIA CONSEPCION ROMERO	13270/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	25/02/2026	MARTINEZ ANTONIO	10126/26
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	09/03/2026	DELIA MARTINA Y JORGE PUEYRREDON	13395/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/03/2026	BABINO CLAUDIA SUSANA	12851/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2026	CORTES LILIANA LAURA	13299/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2026	BLOCH GRETE	13339/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/03/2026	CARRIQUIRY ANA LIA	12849/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	06/03/2026	ALICIA TERESA PORRO	13027/26
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/03/2026	BARRIENTOS ULISES	13307/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/03/2026	AUCHTERLONIE MARCOS	13657/26
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	27/02/2026	FAUSTO MIGUEL PIETROMONACO	10908/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANI	02/03/2026	MUÑOZ AURORA ANGELA	11445/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANI	09/03/2026	DAVIDOFF ELIAS	13377/26
99	UNICA	CAMILO ALMEIDA PONS (JUEZ)	05/03/2026	MARTA OFELIA MURIAS	12420/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	05/03/2026	NICOLAS ALBERTO BRUN	12756/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/03/2026	LUBOS BEATRIZ DORA	11239/26
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/03/2026	FASTOVSKY SILVIA SUSANA	13284/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/03/2026	MOREIRA ALICIA INES	13297/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/03/2026	SCHNEIDER MARIQUELA EDDY	13308/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	11/07/2025	ALGAMIS REGINA	49035/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/02/2026	MARCOS JORGE LUIS	5241/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	05/03/2026	ACUÑA MARIA CRISTINA	12505/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	06/03/2026	AIDI SHAO Y XIUHONG ZHU	12921/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	06/03/2026	ENRIQUE JULIO LANDREAU	12865/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/03/2026	JOSEFINA LEONOR CORNERO	12856/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/03/2026	MARÍA REMEDIOS GOMEZ	11583/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/03/2026	JULIO ALBERTO DI SERIO	12837/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/03/2026	JAVIER MARIA DE LA CRUZ	13068/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	05/03/2026	GRACIELA TERESA VERA	12685/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	10/03/2026	JUAN ANTONIO OPACAK	13619/26

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados Partido “COALICION CIVICA – AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI” (Expte. CNE N° 4781/2022), que se tramitan ante estos estratos, el Partido “COALICION CIVICA- AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA – ARI” ha comunicado nuevas autoridades partidarias en Acta N° 6 de fecha 18/08/2025 venciendo el mandato el 18/08/2027, cuya nómina es la siguiente; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional. PRESIDENTE: Sr. Leonardo Fabricio FRACHINETTI, M.I.N° 25.462.409; VISEPRESIDENTE: Sra. María José RAMOS, M.I.N° 43.288.873; SECRETARIO GENERAL: Sr. Juan Eduardo SAIT, M.I.N° 24.658.828; TESORERO: Sra. Dolores Elena ARMADA, M.I.N° 10.679.820; SECRETARIA DE GENERO: Sr. Enzo Fernando DELGADO VILLAFANE, M.I.N° 39.954.396; SECRETARIO DE JUVENTUD: Sra. Agustina Tiziana LUCERO VILLAFANE, M.I.N° 48.688.163; PRIMER VOCAL TITULAR: Sr. Adrián Aníbal MOLINA, M.I.N° 25.395.185; SEGUNDO VOCAL TITULAR: Sra. Valeria Daniela ZABALETA, M.I.N° 10.215.461; PRIMER VOCAL SUPLENTE: Sra. María Agustina BALMACEDA OJEDA, M.I.N° 34.920.309; SEGUNDO VOCAL SUPLENTE: Sr. Ramiro Gastón GIMENEZ, M.I.N° 25.823.752; TERCER VOCAL SUPLENTE: Sra. Analía Verónica VILLAFANE, M.I.N° 24.168.502; APODERADO: Sr. Lautaro Valentino DELGADO VILLAFANE, M.I.N° 44.317.106. En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 10 días del mes de marzo de dos mil veintiséis. Dr. Edgardo G. BENITEZ, Secretaria Electoral Nacional- Distrito San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 11/03/2026 N° 13710/26 v. 11/03/2026

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar Quiros, hace saber, que en autos caratulados Partido “COALICION CIVICA – AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI” (Expte. CNE N° 4781/2022), se ha dictado la Resolución N° 01/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 01/26 ///JUAN, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Reconocer la personería jurídico política definitiva al PARTIDO “COALICION CÍVICA – AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA – A.R.I.”, en este distrito (art. 7° bis ley 23.298); debiéndose publicar dicho reconocimiento, en la página web del Poder Judicial de la Nación.- II) Tener por autoridades partidarias a los ciudadanos que se nominan, en los cargos que se consignan y del órgano partidario que se indican en la Acta, autenticadas por el Actuario, las cuales obran agregadas a fs. 449 vta./450; debiéndose publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la nómina de las autoridades partidarias electas. Ello, atento lo prescripto por art. 15 del Decreto N° 937/10. III) Tener como número identificador del partido de autos, como partido de distrito el correspondiente al ciento noventa y nueve (199). IV) Comunicar la presente, a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (cf. art 6 inc. c) del Decreto n° 937/10). V) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.

DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 11/03/2026 N° 13716/26 v. 11/03/2026

IDEAS DE LA LIBERTAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Pablo Oscar QUIROS, hace saber, que en autos caratulados Partido “IDEAS DE LA LIBERTAD” (Expte. CNE N° 5274/2022), se ha dictado la Resolución N° 05/26 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. RESOLUCION N° 05/26 ///JUAN, DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS. Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Cancelar la personería política del PARTIDO “IDEAS DE LA LIBERTAD” en

este distrito, en virtud de la causal establecida en el art. 50 inc. e) de la ley 23.298 y modificatorias. II) Procédase por Secretaría, a dar de baja al partido de autos del registro Público de Partidos Políticos, así como su nombre y sigla (art. 39 inc. "e" de la Ley 23.298). III) Comuníquese la presente, una vez que quede firme, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país (art. 47 ley 19.945 y modificatorias) y Tribunal Electoral Provincial. IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Oscar QUIROS, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de San Juan. DR. PABLO OSCAR QUIROS Juez - DR. EDGARDO G. BENITEZ SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL

e. 11/03/2026 Nº 13754/26 v. 11/03/2026

DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO (CET)

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO (CET) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 12476/2024, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 11/03/2026 Nº 13642/26 v. 11/03/2026

IDEAS (INTEGRACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE)

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "IDEAS (INTEGRACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº CNE 12209/2025, se ha dictado la siguiente resolución.

MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 11/03/2026 Nº 13640/26 v. 11/03/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30537647198. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° Oficina 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 1 accionista para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Señores Silvio Soldán y Jorge Luis Duarte a sus cargos de Directores de la sociedad. Designación de 1 Director Titular y 1 Director Suplente en su reemplazo por el término correspondiente. 3) Autorizaciones a ser conferidas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 566 de fecha 24/09/2024 SILVIO SOLDAN - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/03/2026 N° 13363/26 v. 16/03/2026

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2026, a las 09.30 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. La Asamblea tendrá lugar a distancia a través de la herramienta digital Microsoft Teams (la "Herramienta"), de conformidad con los artículos N° 11 y 18 del Estatuto Social del Banco, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos y asuntos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y su resultado;
- 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados. Distribución de dividendos en efectivo y/o en especie (en el país o en el exterior), en cualquier combinación de ambos o en cualquier forma, sujeto a las autorizaciones pertinentes, los cuales podrán ser pagados en uno o varios pagos y/o de manera periódica conforme a la normativa aplicable;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Consideración de los honorarios de los Directores y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 6) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 118, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 119;
- 7) Consideración del número de integrantes del Directorio y designación de los que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios;
- 8) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio;
- 9) Autorización y delegación en el Directorio y/o funcionarios que éste designe a ejecutar las resoluciones adoptadas por la Asamblea y realizar las presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos que resulten necesarios.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia mediante correo electrónico a la siguiente casilla: secretariageneral@santanderrio.com.ar hasta el 19 de marzo de 2026 inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

Nota 2: La Asamblea será celebrada a distancia, a través de la Herramienta. A efectos de la votación, cada accionista y/o su representante se identificará y emitirá su voto a viva voz, conforme al instructivo que se enviará oportunamente y ya se encuentra cargado en la Autopista de Información Financiera (la "AIF"). A aquellos accionistas que se hubieran registrado se les enviará un instructivo técnico de la Herramienta. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada Accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nota 3: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, para asistir a la Asamblea deberá cumplimentar con lo exigido en el Capítulo II, Título II de las Normas de Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Nota 4: Todos los puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. La documentación mencionada en el punto 2º del Orden del Día se encuentra publicada a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la AIF. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse al 011-4341-1000 o a la casilla secretariageneral@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado actas de asamblea y de directorio del 31/3/2025 GUILLERMO RUBEN TEMPESTA LEEDS - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12985/26 v. 13/03/2026

BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL S.A.

30714297232 Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en 1era y 2da. convocatoria para el día 25 de marzo 2026, 8.00 hs y 9.00 hrs. respectivamente, la asamblea a realizarse en la calle Perú 1360 Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Designación de autoridades: director titular y director suplente. 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-2023 y 31-12-2024. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Utilización de amenities y sistemas y servicios por parte de deudores de expensas 6) Consideración de modificaciones societarias conforme artículo 2075 del Código Civil y Comercial de la Nación y disposición 4/2024 y correspondiente modificación del estatuto. 7) AUTORIZACIONES. Asimismo, se deberá hacer saber a los señores accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en el ingreso del BARRIO PRIVADO LAGUNA AZUL, PTE. N. KIRCHNER 11300, EX. R.N. 205 46,200, CARLOS SPEGAZZINI y será remitida vía correo electrónico a pedido de los accionistas. Correo contacto: admbarrioprivadolagunaazulsa@gmail.com Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 16/6/2023 FRANCISCO ALBERTO CRAIG - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12521/26 v. 12/03/2026

CASTOROIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Convócase a los accionistas de CASTOROIL S.A.C.I.A.F. e I., CUIT 33-51804279-9, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2026 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3501 Piso 7º departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al Ejercicio Económico N° 62 cerrado el 30 de Noviembre de 2025. 2) Distribución de los resultados del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio. 3) Sueldos al Directorio por encima del porcentaje fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y designación de los nuevos miembros por el término de tres años. 6) Designación de accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2025 RODOLFO LUIS CAMPLONE - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12737/26 v. 12/03/2026

CIREX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de "CIREX S.A" CUIT 30-65800115-5 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Uruguay 1.136 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión.- 3º) Designación de Directorio.- 4º) Ampliación de la duración del mandato de los Directores y Reforma de los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social. 5º) Autorización para realizar los trámites de inscripción.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/07/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY – Presidente.

Designado según instrumento privado Designación Autoridades de fecha 30/7/2024 MARCELO ADRIAN STERZOVSKY - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13073/26 v. 13/03/2026

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

30-70175437-5 CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. Convocase a los Señores Accionistas de Club de Campo Haras del Sur S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de Marzo de 2026, a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, la que se desarrollará bajo modalidad “a distancia”, de acuerdo al artículo 12 del Estatuto de la Sociedad, mediante la utilización de la plataforma virtual Asamblear, para ingresar, deberá dirigirse al siguiente, Enlace de acceso: <https://app.asamblear.com>, ID / Número de Asamblea: ARG0100099, correo electrónico: administracion@harasdelsur1.com.ar. ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 iniciado el 1° de octubre de 2023 y finalizado el 30 de septiembre de 2024. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 26.3. Tratamiento de las Acciones Clase A y la situación de Juafre SA. 4. Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 26 finalizado al 30-09-2024.5.Consideración de la gestión y remuneración del Sindico por el ejercicio N° 26 finalizado el 30-09-2024.6.Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 iniciado el 1° de octubre de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2025. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio Económico N° 27.7.Causales de la convocatoria fuera de término. 8.Consideración de la gestión de los directores por el Ejercicio N° 27 finalizado al 30-09-2025.9.Consideración y aprobación de la gestión y remuneración del síndico por el ejercicio N° 27 cerrado el 30-09-2025.10. Consideración y Tratamiento de la creación de una nueva vía de salida en Puesto I con modificación edilicia parcial. 11.Consideración y Tratamiento de las distintas alternativas para climatización pileta principal. 12.Consideración y Tratamiento de la Obra Asfalto. 13.Consideración y Tratamiento de la ejecución promovida por el Abogado Martín Jorda. Alternativas. 14.Consideración y Tratamiento del incremento del Fondo de Morosos en función a las causas judicializadas.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2025 JORGE EDUARDO CORBETTA - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12187/26 v. 11/03/2026

EL MANANTIAL S.A.

CUIT 30628734808.- CONVOCASE a los accionistas de EL MANANTIAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar, una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
 - 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que la Sociedad sea absorbida por Estancia La Elisa S.A., quien en forma inmediatamente posterior destinará parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión- Escisión.
 - 3) Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31 de diciembre de 2025 y el Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado por Fusión cerrado a igual fecha. Relación de Canje.
 - 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
 - 5) Disolución de El Manantial S.A. sin liquidación como consecuencia de su fusión con Estancia La Elisa S.A.
 - 6) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12759/26 v. 13/03/2026

EL SOL DE GALICIA S.A.

CUIT 30-58032815-2. Se convoca a los accionistas de EL SOL DE GALICIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Elección del Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2023 PATRICIA NOEMI VARELA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13037/26 v. 13/03/2026

EMPREDURBANOS S.A.

CUIT 30-71130984-1. Convocase a los accionistas de EMPREDURBANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. Córdoba 1233, piso 9° oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2026, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta y del Presidente de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 16, finalizado el 31 de Octubre de 2025; 3. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025; 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2025 y su retribución; 5. Consideración de la restitución de los aportes irrevocables realizados por los Sres. Accionistas. 6. Designación de Autorizados;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/10/2025 PAULA ELIANA PODESTROJEC - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12567/26 v. 12/03/2026

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 27/03/2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, al 31/12/2025. Destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del directorio y consejo de vigilancia y su remuneración. 4) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, artículos 220 y 221 ley 19.550. 5) Elección miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2023 LEONARDO FABIO OTERO - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12419/26 v. 12/03/2026

ESTANCIA LA ELISA S.A.

CUIT 33657197969.- CONVOCASE a los accionistas de ESTANCIA LA ELISA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día lunes 30 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, en la calle Paraguay 1866, CABA, y en segunda convocatoria en el mismo lugar una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Consideración del proceso de fusión-escisión de Estancia La Elisa S.A. y El Manantial S.A. en los términos de los artículos 82 y 88(II) de la LGS en cuanto autoriza a que ambas sociedades se fusionen y la Sociedad sin disolverse, destine parte de su patrimonio para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias nuevas. Compromiso Previo de Fusión-Escisión.
- 3) Aprobación de los Estados Contables Especiales para la Fusión Escisión al 31 de diciembre de 2025 y los Estados de Situación Patrimonial Especial Consolidados por Fusión y Fusión-Escisión cerrados a igual fecha. Informe de la Sindicatura. Relación de Canje.

- 4) Aumento de Capital de \$ 16.137.666 a \$ 10.652.320.952 por capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital por un monto de \$ 10.636.183.286. Emisión de acciones liberadas. Aumento de capital de \$ 10.652.320.952 a \$ 11.171.791.175 por la suma de \$ 519.470.223 como consecuencia de la fusión por absorción de El Manantial S.A.
- 5) Reducción del capital social de \$ 11.171.791.175 a \$ 1.366.528.205 como consecuencia de la escisión de parte del patrimonio de la Sociedad para constituir cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias con una prima de escisión total de \$ 5.000.402.604. Emisión y suscripción de acciones.
- 6) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 7) Prescendencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.
- 8) Bases de Constitución de las cinco sociedades anónimas unipersonales escisionarias y Estatuto Social. Fijación de sede social. Designación de Directorio y Síndico Titular y Suplente. Aprobación del detalle de los bienes registrables escindidos y asignados a las nuevas sociedades a ser constituidas.
- 9) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio desde su designación hasta la fecha.
- 10) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura desde la fecha de su designación hasta la fecha.
- 11) Consideración de la renuncia del presidente. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
- 12) Mandato irrevocable de las sociedades escisionarias a la sociedad escidente y residual para dar cumplimiento a los términos del Acuerdo Preliminar y el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.
- 13) Otorgamiento de autorizaciones y poderes especiales para llevar adelante los actos necesarios para finalizar el proceso de fusión-escisión, realizar las publicaciones de ley y otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión – Escisión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/11/2025 ENRIQUE LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES SMITH ESTRADA SAAVEDRA - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12758/26 v. 13/03/2026

GINKGO S.A.

El directorio de GINKGO SA (CUIT 30-61752465-8) convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 2026 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Montevideo 1296, piso 8 Departamento “B”, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2025.- 3. Consideración y aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.- 4. Consideración del resultado de los ejercicios y distribución de dividendos. 5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 18/06/2021 ROBERTO CRISTOBAL COX - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12950/26 v. 13/03/2026

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la convocatoria fuera de plazo.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025.
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación del presupuesto general anual.
- 6) Evaluación de la empresa de seguridad.
- 7) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
- 8) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura en términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550 y sus mod.

9) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

10) Elección de Síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y sus mod.

Para asistir al acto los socios deben comunicar su asistencia con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 16 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a viernes de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento publico: Escritura N° 7, de fecha 15/01/2025, Folio N° 35, Registro N° 2023 ROBERTO MARTIN LOZZA - Presidente

e. 06/03/2026 N° 12354/26 v. 12/03/2026

IEB CONSTRUCCIONES S.A.

C.U.I.T. 33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 07/04/2026, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea"), fuera de la sede social, en Avenida Del Libertador 498, piso 9°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 220.262.370,61 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso de \$ 23.997.894,91 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2026; 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias y complementarias; 11) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen general de oferta pública de la CNV como emisor de obligaciones negociables; 12°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) conforme a lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 sus modificatorias y complementarias y a las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 13) Consideración de la solicitud de autorización para (a) la creación del Programa y de la oferta pública de las clases y/o series que se emitan oportunamente bajo el mismo en la República Argentina o en el exterior; y (b) el listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior.; 14) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones del programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, con autorización para subdelegar; 15) Consideración de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.); 16) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para la determinación de los términos y condiciones de las obligaciones negociables a emitirse bajo el régimen de oferta pública de obligaciones negociables con autorización automática por su mediano impacto de conformidad con las Normas de la CNV (T.O. 2013 y Mod.), con autorización para subdelegar; y 17) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad mediante correo electrónico a la dirección: legales@iebc.com.ar o de forma presencial en la sede social sita en Av. Leandro Alem 986, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 18:00 horas del 30 de marzo de 2026. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 2914 de fecha 21/04/2025 ADRIAN HECTOR SUAREZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12998/26 v. 13/03/2026

IGNAVE S.A.

33620296169 Convocatoria a la asamblea general ordinaria de accionista para el día martes 31 de Marzo de 2026 a las 14:30 horas en el domicilio social de Esmeralda 320 piso 6° Oficina "A" CABA, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y Cuadros I y II correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre del 2023 y 31 de diciembre de 2024, y el Informe del Síndico. 4) Distribución de Resultados y Retribución del Directorio 5) Causas que motivaron la demora de esta convocatoria. 6) Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente. ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA-presidente.

Designado por instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/07/2023 ARMANDO SEBASTIAN BEVACQUA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13315/26 v. 16/03/2026

INDOORPILLY S.A.

CUIT 30-52548204-5 El directorio convoca a los accionistas de Indoorpilly S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2026 en Primera Convocatoria a las 18.00 horas y en Segunda Convocatoria a las 19.00 horas a celebrarse en Perú 359, piso 12°, oficina "1201", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de septiembre de 2021; 30 de septiembre de 2022; 30 de septiembre 2023; 30 de septiembre 2024 y 30 de septiembre 2025. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de honorarios. Punto 4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550.

ACTA DE DIRECTORIO NRO 281 DEL 30/6/2021 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13182/26 v. 16/03/2026

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-70718352-3. CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24/03/2026 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para celebrarse en el auditorio de Av. Del Libertador 8620 edificio HIT libertador, auditorio B CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de asamblea. 2) Constitución y validez de la asamblea. 3) Constitución de domicilio especial para la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° LSC, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de los motivos por los cuales se postergó el tratamiento de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 6) Consideración y, en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de Directores, Titulares y Suplentes, determinación de sus cargos. 8) Designación de Sindicatura. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 LSC, para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada, en las oficinas de la Administración o vía correo electrónico a administracion@laperegrinacc.com.ar. Asimismo, conforme al artículo 13 del Estatuto Social, los accionistas sólo podrán hacerse representar por otro accionista, quien no podrá portar más de dos (2) poderes, siendo suficiente el mandato otorgado por instrumento privado con firma certificada en legal forma.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2025 Analía Rosa Castellini - Presidente

e. 05/03/2026 N° 11952/26 v. 11/03/2026

LOGISTICA DE PERSONAL S.A.

CUIT 30-64686361-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de marzo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Tacuarí 439 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. 2.- Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2022, 2023, 2024 y 2025. 3.- Consideración de resultados de los ejercicios y su destino, remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550. 4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los 4 ejercicios económicos mencionados en el punto 2 del orden del día. 5.- Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que con al menos 3 días de anterioridad al acto, deberán comunicar fehacientemente su decisión de asistir a la Asamblea, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la sociedad.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 GASTON ROGER - Presidente

e. 05/03/2026 N° 12148/26 v. 11/03/2026

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO S.A.

CUIT 30-60936378-5 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a los accionistas de MATADERO Y FRIGORÍFICO MERLO S.A. Para el día 27 de marzo del año 2026 a las 17:00 hs y 18 hs. respectivamente en el domicilio legal de Bernardo de Irigoyen N° 214 Piso 11 Dto. E, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: Orden del Día 1) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO 2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 219 de fecha 18/03/2024 Juan Jose Mirabelli - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13410/26 v. 16/03/2026

MEDIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

“Convocase a los Sres. Accionistas de Medios y Participaciones S.A. CUIT N° 30-70989761-2 a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 2026, a las 12hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Uriarte 1899, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 3) Tratamiento de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2024. 5) Designación de un nuevo directorio por el término de dos ejercicios. 6) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.” Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550 en la sede social, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 16/11/2023 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13352/26 v. 16/03/2026

MONTEVIDEO CAMBIO Y TURISMO S.A.

CUIT N° 30-69118469-9. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social en la calle Florida 580 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 2°) Aprobación de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio 2025. 3°) Fijación de las remuneraciones de directores por montos superiores al máximo establecido por el art. 261 – Ley 19.550. 4°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2025 y su imputación. 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Nota: Señores accionistas: para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la sede social, de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/04/2024 ARIEL MARTIN CHIAPPUTO - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13388/26 v. 16/03/2026

NICOLL S.A.

CUIT: 30-58956591-2. Por reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2026, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2026, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: "1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de un Aumento de Capital por capitalización de deuda. Emisión de acciones. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. 3) Consideración de un aumento de capital mediante un aporte en efectivo a ser realizado por los accionistas. Emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal \$ 1 por acción. Llamado a suscripción de acciones determinándose las condiciones de la operación. Reforma del Estatuto; 4) Otorgamiento de autorizaciones". Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 17 de marzo de 2026, a las 18 horas".

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria Nº 62 de fecha 23/11/2023
MATIAS DI IORIO - Presidente

e. 09/03/2026 Nº 13126/26 v. 13/03/2026

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Pampa Energía S.A. a celebrarse el día 7 de abril de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2º) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria conforme lo previsto por el artículo 70, último párrafo de la Ley General de Sociedades). 4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, dentro del límite legal del 5% respecto de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley Nº19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6º) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7º) Designación de directores titulares y suplentes. 8º) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 9º) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2026. 10º) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 11º) Consideración de la prórroga de la vigencia del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por hasta us\$ 2.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"). Delegación de Facultades. 12º) Consideración de la reducción del capital social y la consecuente cancelación de acciones propias que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera al día hábil anterior a la fecha de la Asamblea de Accionistas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 13º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampa.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 30 de marzo de 2026, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y Nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien

asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2024 MARCOS MARCELO MINDLIN - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13089/26 v. 13/03/2026

PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de PELISSETTI S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL CUIT 30-54679380-6 el día 24/03/2026 a las 10:00, en Rivadavia 1523 6°B, CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Motivos de la Convocatoria fuera del término legal 2) Consideración de la documentación prescrita por el art 234, inc. 1° de la Ley 19.550, al 30/06/2024 y 30/06/2025. 3) Aprobación actuación Directores y Síndico. 4) Elección de los miembros del directorio, y sus funciones específicas. 5) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones a los directores y síndico. 6) Elección del síndico. 7) Confirmar aumento de capital pendiente de inscribir aprobado en ACTA 43 8) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta DIRECTORIO de fecha 10/4/2024 GABRIEL PELISSETTI - Presidente

e. 09/03/2026 N° 12777/26 v. 13/03/2026

POWERFLEET ARGENTINA S.A.

30-70195835-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25/03/2026, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Olazábal 1515, piso 6°, oficina 601, cuerpo A, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscribirán el acta de Asamblea. 2) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Designación de Autoridades Nro. 39 del 5/11/2024.

PABLO GUSTAVO PORTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 06/03/2026 N° 12362/26 v. 12/03/2026

SALOPAT S.A.

CUIT 30-61987146-0. Se convoca a los accionistas de SALOPAT S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Abril de 2026 a las 16 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 hs en la sede social sita en Luis Viale 2881, CABA, para tratar el orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación art 234 Ley 19550 del ejercicio económico Nro 50 finalizado 31/12/2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio, propuesta de pago de dividendos y remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2025.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 3/4/2024 HORACIO JOSE SANTAYA - Presidente

e. 10/03/2026 N° 13518/26 v. 16/03/2026

SANTA ROSA DE LAS SIERRAS S.C.A.

Convocatoria: Registro IGJ 289799. CUIT 30513393950. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 26/03/2026 a las 17 hs. en la sede social de la calle Montevideo 1938 1er. Piso "D" CABA CP 1019 para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos socios para firmar el acta y motivo del llamado tardío; 2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 Ejercicio nº 58 cerrado al 31/05/2025; 3º) Consideración de los resultados; 4º) Consideración de la gestión del Administrador y sus honorarios; 5º) Designación de socio administrador titular y suplente. Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/05/2024 MARTÍN RAMOS MEJÍA – Administrador.

Designado según instrumento privado Acta Nro. 274 de fecha 27/5/2024 MARTIN RAMOS MEJIA - Administrador

e. 09/03/2026 N° 12779/26 v. 13/03/2026

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 "Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Avda. Del Libertador 7208 piso 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que arrojó utilidad. Desafectar la Reserva voluntaria para futuros dividendos. Desafectar la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez. Asignar la utilidad del ejercicio y los saldos desafectados a la constitución de una Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos. Delegación en el Directorio de la facultad de distribuir la Reserva para capital de trabajo, futuras inversiones y/o pago de dividendos, en forma total o parcial, en una o más ocasiones. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 607.594.535) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de la remuneración (\$ 172.173.566) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2026 en la suma de \$ 40.000.000. 14) Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado para el programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (el "Programa"), establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 7) será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9) será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10) será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11) será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 10 de abril de 2026 a las 17:00 horas" Designado según instrumento privado Acta de directorio nº 352 de fecha 14/04/2025 EMILIO JOSE DANERI CONTE GRAND - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13064/26 v. 13/03/2026

VIALE DEL BOSCHETTO S.A.

CUIT 30716154137. Convócase a los Sres. Accionistas de VIALE DEL BOSCHETTO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Terry 370, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de aquellos para que ejerzan el cargo por tres ejercicios, conforme lo indica el artículo octavo del estatuto social. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 5 de fecha 05/07/2021 JUAN MANUEL FERNANDEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13113/26 v. 13/03/2026

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.867, se hace saber que Mateo Bernard Speiser, DNI N° 96.195.050, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del rubro Código 1.5, alimentación en general y gastronomía, que gira bajo el nombre comercial "La Flambée", sito en Soler 4611, barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a favor de Ángela María Mora Ortiz, DNI N° 95.185.636, con domicilio en Ramón Falcón 5524, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Hipólito Yrigoyen 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

e. 09/03/2026 N° 12887/26 v. 13/03/2026

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES**LEONES DE BLEEK S.A.A. Y C.**

CUIT 30-52879454-4. Sede social: Lavalle 1454 piso 5° of. 16, CABA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 02 de marzo de 2026, se resolvió: 1. Capitalizar la cuenta Ajuste de Capital por la suma de \$ 6.795.814.440, mediante la emisión de 6.795.814.440 acciones liberadas, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, asignadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. 2. Reducir voluntariamente el capital social en la suma de \$ 4.279.002.034, pasando de \$ 7.279.002.034 a \$ 3.000.000.000, mediante reducción proporcional de acciones. Conforme art. 204 de la Ley 19.550, los acreedores podrán formular oposición dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación en la Sede social sito en Lavalle 1454, piso 5 oficina 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02/03/2026. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 02/03/2026.

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2026 N° 13100/26 v. 11/03/2026

TRATAMIENTO DE AGUAS Y EFLUENTES S.A.

CUIT N° 30-70834804-6. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada en la sede social Viamonte 773 Piso 6 A, CABA, El día 29/12/2025, Se resolvió aumentar el capital social de la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000) a la suma de Pesos trescientos millones (\$ 300.000.000), Mediante la capitalización de Ajuste de Capital por la suma de \$ 5.696.567,86, la capitalización parcial de Resultados Acumulados y No Asignados por la suma de \$ 250.291.432,14, y la emisión de acciones por la suma de \$ 44.000.000 mediante aporte en efectivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 194 de la Ley de Sociedades, se concede a los señores accionistas el plazo de 30 días contados desde la última publicación del presente aviso para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. La suscripción deberá efectuarse en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. Modificación artículo noveno: termino de duración del mandato del Directorio 3 ejercicios.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/03/2025 EDUARDO CLEMENTE DOMINGUEZ - Presidente

e. 09/03/2026 N° 13047/26 v. 11/03/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de CABA, en autos: "ALMADA, JOSE GUSTAVO s/QUIEBRA" Nº 25351/2024, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALMADA, JOSE GUSTAVO (CUIT 20-28452950-3), decretada con fecha 20.2.26. El síndico actuante es la contadora MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ, con domicilio en Campos Salles 2375 Piso 3 Depto "A", CABA, TE: 1144710263, mail: monicasesanchez@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.5.26. Se deja constancia que el 25.6.26 y 24.8.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Se deja constancia que para conocer el trámite de verificación deberán ingresar a: <http://scw.pjn.gov.ar> con número de expediente y su jurisdicción-COM nº 25351/2024. Buenos Aires, Marzo de 2026.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 Nº 12069/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría Nº 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546, piso 4º, CABA, en autos 16724/2024: "AQUINO, RAMONA LILIANA s/QUIEBRA", comunica por cinco días el estado de quiebra de Aquino Ramona Liliana, CUIT: 27-29007341-9, decretada el 27.02.26. La síndica actuante es la contadora Maria del Carmen Salomone, con domicilio constituido en Uruguay 390 Piso 8º Depto. "B" (mdelc56@gmail.com), Tel: 4371-2243/7708, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.05.26. Se deja constancia que el 03.07.26 y el 02.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige la LCQ: 86 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, marzo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 10/03/2026 Nº 13341/26 v. 16/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa Nº FPA 6462/2025 caratulada "BOLLA, LEANDRO GABRIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Gabriel Bolla, D.N.I. Nº 46.189.937, con último domicilio conocido en la calle Serratea Nº 2470 de la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín Nº 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que

por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualedguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Gabriel Bolla, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal". Gualedguaychú, 26 de febrero de 2026 HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13230/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 29, a cargo del Dr. Hernán Papa, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, consede en Montevideo 546, piso 4°, CABA, en autos 26496/25 "ETIQUETAS ZALAUQUETT S.A. s/QUIEBRA", comunica por cinco días el estado de quiebra de Etiquetas Zalaquett S.A., CUIT 30-66043531-6, decretada el 23.02.26. El síndico actuante es Ctdor. ALBERTO HUGO SAMORA, domicilio constituido URUGUAY 390, PISO 8 B, CABA (mail: hugosamora65@gmail.com, tel: 4371-2243/7709/Cel: 1167557072), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.05.26. Se deja constancia que el 14.07.26 y 09.09.26 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción -COM n° 26496/2025-. HERNAN DIEGO PAPA Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12070/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en el expediente FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) que el 13/02/2026 se abrió el concurso preventivo de FG Sanitarios SRL (CUIT 30-70919070-5), con domicilio social en Curapaligue 981, Piso 3°, Departamento 25 (CABA), inscripta en la IGJ el 19/04/2005, bajo el N° 2953, Libro 122 de SRL, en el número correlativo 1752820. Se hace saber que los datos de la sindicatura son: contadora Silvia Guadalupe Catinot y que las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 4/5/2026 en forma personal en Av. Scalabrini Ortiz 3146, Piso 5 "B" CABA (de lunes a viernes de 12 a 18hs) 15-3805-0383 o al correo electrónico concursofgsanitarios@gmail.com, (archivos pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno). Las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ) deberán efectuarse hasta el 18/05/2026. La resolución verificatoria -art. 36- será dictada a más tardar el 02/07/2026; los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados los días 18/06/2026 y 18/08/2026 respectivamente. La audiencia informativa virtual: 05/03/2027 a las 10:00 -enlace -link: <https://meet.google.com/jpn-vgev-gya>. Vencimiento del período de exclusividad: 15/03/2027. Se libra en la causa FG SANITARIOS SRL s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 25311/2025) y se debe publicar por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - JUAN MARTÍN ARECHA Secretario

e. 06/03/2026 N° 11687/26 v. 12/03/2026

OFICINA JUDICIAL DISTRITO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

La Oficina Judicial Distrito Federal Comodoro Rivadavia comunica la Sentencia Definitiva dictada por el Juzgado Federal de garantías de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la Carpeta Judicial FCR 4785/2025, caratulada: "GUTIERREZ, Alexis Leonel y otro S/INFRACCION LEY 23737", en la que se RESOLVIÓ: I. I. HOMOLOGAR el acuerdo pleno presentado por las partes (arts. 323, 324 y 325 del CPPF). II. CONDENAR a ALEXIS LEONEL GUTIERREZ, DNI 29.260.223, como autor del delito de abuso de autoridad a la pena de un mes de prisión de ejecución condicional e inhabilitación especial de dos meses para estar a cargo de una comisaría y ejercer el cargo de comisario (art. 248 y 45 del CP) y a pagar las costas del proceso (art. 29 inc. 3° del CP). III. IMPONER a ALEXIS LEONEL GUIERREZ, DNI 29.260.223, el cumplimiento de las siguientes reglas de conducta durante el plazo de dos

años (art. 27 bis del CP): a.- Fijar residencia, tener su teléfono celular o número de contacto actualizado anunciando cualquier modificación en el domicilio o abonado. b.- Presentarse trimestralmente ante la Dirección de Asistencia y Control de Ejecución de la Pena. c.- No cometer nuevos delitos. IV. DECLARAR FIRME a esta sentencia de conformidad a la renuncia de plazos procesales de impugnación y la solicitud expresa formulada por las partes en el acuerdo pleno homologado. V. SOLICITAR a la Oficina Judicial del Distrito Federal de Comodoro Rivadavia que remita la sentencia al juez o jueza de ejecución que deberá controlar el cumplimiento de esta condena. Esta sentencia se dicta por escrito, sin perjuicio de la exposición oral realizada en la audiencia, de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del art. 7 de la ley 27.146. Se envía a la Oficina Judicial para que se practiquen las comunicaciones que correspondan. GUIDO SEBASTIAN OTRANTO Juez - LAURA NARDELLI SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13262/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, cfr. Acta 4203 de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Penal Económico), a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Ana Florencia León (DNI nro. 32.401.508) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el incidente de falta de acción nro. 1014/2024/1 formado en el marco de la causa nro. 1014/2024, caratulada "LEON, ANA FLORENCIA SOBRE INFRACCIÓN LEY 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (23) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de ANA FLORENCIA LEÓN (titular del DNI nro. 32.401.508), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descritos en el considerando primero, en virtud de que no constituyen delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y arts. 1 y 2, inciso d, del Régimen Penal Tributario -texto según ley 27799). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana Leonor Chaij, Secretaria." Javier López Biscayart Juez - Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 06/03/2026 N° 12668/26 v. 12/03/2026

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 9693/2025 caratulada "OLMEDO, LEANDRO S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Leandro Olmedo, D.N.I. N° 41.900.970, con último domicilio conocido en la calle Nicomede Castro Castro N° 944 de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto (que será por 5 días), comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026.- ...- Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Leandro Olmedo, no fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Dr. Francisco J. Grego. Secretario Federal". - Gualeguaychú, 26 de febrero de 2026. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 10/03/2026 N° 13241/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo interinamente del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7º, CABA, comunica por cinco días en las actuaciones “SAGASTI, SANTIAGO s/QUIEBRA” (Expte. COM 21101/ 2024), que con fecha 27/02/2026 se decretó la quiebra de SAGASTI, SANTIAGO DNI: 35.311.193 CUIT: 20-35311193-1, con domicilio en Charcas 2902 de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Miguel Ángel Marceesi, con domicilio en la calle Avda. Avellaneda 1135 piso15 “D” de esta ciudad electrónico 20-055407185-0 y Teléfono Nº 4811-2269 y 4433-2158 hasta el día 05/05/2026 (art. 32 LCQ). Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato “PDF” a la dirección de correo electrónico: estudioyaryurarivello@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación deberán indicar sus datos de identificación completos: nombre y apellido, DNI, CUIT, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil a los efectos de facilitar la ubicación de dichas personas y simplificar trámites ante un eventual cobro. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. nº 31/2020 CSJN para escritos judiciales.. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado en la cuenta de Pablo Mariano Yaryura (CUIT 20-24036719-0), nº 100-100758529-000 con CBU: 0340100808100758529009. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2026. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 19/06/2026. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar- el día 03/07/2026. El informe general será presentado por el síndico el día 19/08/2026. (art. 39LCQ). Se hace saber al fallido que deberá poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar su inmediata y segura posesión (arts. 86, 88 inc. 3º y 106 LCQ); y se lo intima a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º del art. 88 LCQ); y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7º del art. 88 LCQ). Publíquese edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, de marzo de 2026. Sebastián Sánchez Cannavo Juez - Aimara Di Nardo secretaria

e. 10/03/2026 Nº 13347/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 176, de fecha 18 de noviembre de 2025, en la causa Nº 4654/2024/TO1/4. Caratulada: “ACEVEDO, ANA ANTONIA S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” “, respecto de: ACEVEDO ANA ANTONIA DNI Nº 27.347.137, argentina, fecha de nacimiento 13/06/1979, de ocupación enfermera, divorciada, hija de Genaro Acevedo y Ana Doralisa Ruiz Díaz, domiciliada en Barrio Loma Alta, calle Cirilo Blanco, lote Nº 8 mza. 5 de Corrientes Capital, la que dispone: Sentencia de Nº 176, de fecha 18 de noviembre de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a ANA ANTONIA ACEVEDO DNI Nº 27.347.137, argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) -la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia- por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso - Juez de Cámara- Certifica: Dra. María Hortencia Leale secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 Nº 12195/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa

N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: "ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, de 23 años de edad, instruida, ama de casa, argentina, nacida en la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, el 11 de diciembre de 2001, con domicilio en calle Industria N° 565 de la Ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, tel.: 3777220361.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a GUADALUPE NOELIA ALTAMIRANO, DNI 43.676.460, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13420/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 3814/2024/TO1, -UNIPERSONAL-, caratulada: "ALTAMIRANO, Cristian Fabián y Otros S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, argentino, de 26 años de edad, soltero, instruido, changarín, nacido el 13 de septiembre de 1998, con domicilio en calle Industria N° 565 de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 155, con fecha del 16 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ORLANDO SEBASTIÁN ALTAMIRANO, DNI N° 41.498.504, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13421/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025, en la causa N° FCT 1266/2025/TO1, -UNIPERSONAL caratulada: "CARNELLI, Alberto Osvaldo S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, de 35 años de edad, nacido el 21 de octubre de 1990, de ocupación preventista, soltero, domiciliado en calle P. Kennedy y Tomás Mayol de la localidad Laguna Brava, provincia de Corrientes; es hijo de Mirta Isabel Giménez, tel.: 3795253133-, la que dispone: "SENTENCIA N° 188, con fecha del 16 de diciembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a ALBERTO OSVALDO CARNELLI, D.N.I. N° 36.316.179, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento; como autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).3º) CONDENAR a RAMÓN ANTONIO PIRIS, D.N.I. N° 21.550.073, ya filiado en autos, a la pena de SEIS (6) años de prisión, y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la

presente, como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la agravante del artículo 11 Inciso c), in fine, del mismo régimen legal, declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 C.P.) con costas (art. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12213/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N°87 de fecha 24 d junio de 2024, en la causa N° 75/2021/TO1/42. Caratulada “GALVAN DENIS JOAQUIN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, respecto de: ALFREDO FORTES DNI N° 14.306.195, de nacionalidad argentina, de 64 años, nacido en la ciudad de Colonia Alicia, provincia de Misiones, el 08 de diciembre de 1969, instruido, soltero, chofer, con domicilio en la ruta 26, kilómetro 3 entre San José y Colón; pero departamento del primero, provincia de Entre Ríos, es hijo de Olinda Malichezki y Carlos Antonio Fortes. la que dispone: Sentencia de N° 87, de fecha 24 DE JUNIO de 2024 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) 3º) ... 4º) CONDENAR a ALFREDO FORTES DNI 14.306.195, ya afiliado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de transporte y comercio de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 agravado por el número de personas, art. 11 inc. C de la misma ley, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).; 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ...9º) ...10º).11º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cálculos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. -. Se deja constancia que firman la presente los Jueces de Cámara Dr. Víctor ALONSO y Dr. Fermín CEROLENI por encontrarse en uso de licencia del Juez Subrogante DR. JUAN MANUEL IGLESIAS.Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12211/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 134, con fecha del 5 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 3995/2022/TO1 caratulada: “Fossat, José Olivio y otro S/ Inf. Ley 23.737, etc.”, respecto de: José Olivio Fossat, D.N.I. N° 29.010.350, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1981, instruido, albañil, cocinero y peluquero; soltero; con domicilio en calle 149 “A”, 100 viviendas “Trat” del barrio “Itambé Mini” de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 134. con fecha del 5 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JOSE OLIVIO FOSSAT, D.N.I. N° 29.010.350, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión; accesorias legales, el mínimo de la multa, cuyo pago deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días de quedar firme la sentencia, y costas, por ser autor material y penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5 inciso c) de la Ley 23.737; 12, 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 535 del CPPN).3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena correspondiente a José Olivio Fossat, y certifíquese el monto de la impuesta a Lucas Antonio Fossat, y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12225/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: FREDY MIGUEL GALEANO, DNI N° 22.018.012, argentino, hijo de Fredy Galeano y María Ofelia Gómez, con estudios secundarios, domiciliado en Presidente Frondizi N° 3049 de esta ciudad.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ...3º) CONDENAR a FREDY MIGUEL GALEANO DNI N° 22.018.012, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado partícipe necesario penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12209/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025, en la causa N° FCT 12000060/2012/TO1 caratulada: "GAUNA, PEDRO OSCAR Y OTRO S/INF. LEY 23.737", respecto de: PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, argentino, con estudios primarios completos, hijo de Pedro Cesar Gauna y Leonarda Mierez, domiciliado en calle Resoagli N° 1935, Corrientes, tel. 3794201332, la que dispone: "SENTENCIA N° 178, con fecha del 20 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a PEDRO OSCAR GAUNA DNI N° 33.792.679, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cinco (05) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 535 del CPPN); 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12212/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 143, con fecha del 25 de septiembre de 2025, en la causa N° FCT 602/2024/TO1 caratulada: "MIÑO, Lázaro Francisco S/ Infracción Ley 23.737", respecto de: Lázaro Francisco Miño, DNI N° 24.387.197, argentino, nacido en la ciudad de San José de Feliciano, provincia de entre Ríos; el 4 de octubre de 1976, instruido (primaria incompleta), albañil, soltero, con domicilio en calles San Andrés y Atilio Tisocco del barrio "Industrial" de la localidad de Mocoretá; departamento de Monte Caseros, de esta provincia; es hijo de María Benítez y de Ramón Miño.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 143. con fecha del 25 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LÁZARO FRANCISCO MIÑO, D.N.I. N° 24.387.197, de los demás datos personales obrantes al inicio a la, pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, la que deberá hacerse efectiva en el término

de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN).3º) 4º) ... 5º) Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: José Alfredo Rach.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12207/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 1, con fecha del 2 febrero de 2026, caratulado “ORZUZZA, FEDERICO MARTIN MIGUEL Y OTRO S/INF. FRACCION LEY 23.737” (Expte. 4747/2024/TO1), respecto de: FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA DNI N° 29.412.301, argentino, nacido el 27/03/1982 en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, de 43 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, hijo de Lilian Beatriz Leite y Miguel Oscar Orzuza, domiciliado en calle Chabrillon 677 de Concordia, provincia de Entre Ríos.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 1. con fecha del 2 febrero de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a FEDERICO MARTIN MIGUEL ORZUZZA, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de cuarenta y cinco unidades fijas (45), accesorias legales y el pago de costas del proceso, como autor material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación. 2º) ...3º) ... 4º) ... 5º) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto del condenado Federico Martín Miguel Orzuza, háganse las comunicaciones de estilo, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Simon Pedro Bracco – Juez de Cámara –Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13429/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 144, con fecha del 26 de septiembre de 2025, en la causa “BARRIONUEVO, MATÍAS ALEJANDRO Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente N° 2036/2024/TO1, respecto de: MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI N° 38.746.454, nacida el 17/8/1995, argentina, de estado civil soltera, de profesión niñera, hija de Tomas Ariel Ovando y de Angela Soledad Villegas, con domicilio en manzana 101, lote N° 1 del barrio “La Florida” de la localidad de Palpalá, provincia de Jujuy.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 144. con fecha del 26 de septiembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a MACARENA DE LOS ÁNGELES OVANDO DNI N° 38.746.454, de nacionalidad argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN);3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13434/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025, en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, PEDRO GABINO Y OTROS S/INF. LEY 23.737 y 22.415" EXPTE. N° 2145/2016/TO2, respecto de: PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI N° 11.552.476, de nacionalidad argentina, productor ganadero, instruido: estudios primarios completos, nacido el 14/03/1955 en Santo Tomé Corrientes, domiciliado en calle 9 de Julio N° 568 de Santo Tomé, Corrientes, hijo de Euclides Rodríguez y Hermenegilda Campos.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 180, con fecha del 26 de noviembre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a PEDRO GABINO RODRIGUEZ DNI N° 11.552.476, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años prisión y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable de los tipos previstos por los arts. 5 inc. c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737, arts. 864 inciso a) y 865 inciso a) del Código Aduanero y artículo 303 del CP, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ...4°) ...5°) ...6°) ...7°) ...8°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/03/2026 N° 13432/26 v. 16/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 160, de fecha 24 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 2914/2024/TO1 caratulada: "SAUCEDO RODOLFO GUSTAVO JAVIER S/ INFRACCION LEY 23.737", respecto de: RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, nacido el 17/08/1975, de estado civil casado, de ocupación trabajador de gomería, domiciliado en el Barrio Concepción La Cruz de los Milagros N° 3779 de Corrientes capital, hijo de Rodolfo Saucedo y Cirila Vence. -, la que dispone: "SENTENCIA N° 160. CORRIENTES, 24 de octubre de 2025.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a RODOLFO GUSTAVO JAVIER SAUCEDO DNI N° 25.469.821, argentino, ya filiado en autos, a la PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, y MULTA de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado AUTOR penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria de juzgado– Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12204/26 v. 11/03/2026

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025, en la causa N° FCT 1434/2023 caratulada: ""Bernal, Lucía Jazmín y otros/ Inf. Ley 23.737", respecto de: Walter Daniel Sena, DNI N° 33.065.509, con domicilio en Barrio Lomas del Mirador, calle Málaga N° 4713 y calle 31 de esta ciudad capital, soltero, con estudios secundarios completos, técnico en refrigeración y electricista, hijo de Ramona Elvira Sena, nacido el 21/03/1987 en Concepción, Corrientes, de 38 años de edad.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 157, con fecha del 22 de octubre de 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a WALTER DANIEL SENA, de los demás datos personales obrantes al

inicio, a la pena de CINCO DE PRISIÓN, accesorias legales, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas y costas, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el Art. 5 inc. "c", de la ley 23737, en la modalidad de tenencia de estupefaciente con fines de comercialización (Arts. 5to. inciso "c" Ley 23.737, 12; 19; 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución. 4º) ... 5º) ... 6º) ... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítase junto con las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Corresponde mi apartamiento para continuar interviniendo (Art. 431 bis, inciso 4to. del C.P.P.) y remitir la causa al juez que siga en orden de turno. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo.: Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 05/03/2026 N° 12205/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Andrea Yanina CABALLERO DNI N° 94.873.705 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada "PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12872/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén Penas Rubio notifica -mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PARRILLA HERMANOS S.A.(CUIT N° 30-71104634-4) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa N° 399/2025 caratulada: "PARRILLA HERMANOS S.A. y otros s/INFRACCIÓN LEY 27.430" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 25/2/2026 "I) SOBRESEER a PARRILLA HERMANOS S.R.L. con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación del sumario a su respecto no afectó su buen nombre y honor (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)." Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria María Belén PENAS RUBIO. Rafael Caputo Juez - Maria Belen Penas Rubio secretaria

e. 09/03/2026 N° 13095/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica- PUNTO X S.A, C.U.I.T N° 30-71595407-5 de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 538/2025 caratulada “PUNTO X S.A Y OTRO S/INF Ley 27.430” en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 13/02/2026 I) SOBRESEER a Andrea Yanina CABALLERO y a PUNTO X S.A., con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 7° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.)... notifíquese... Rafael F.CAPUTO Juez. Secretaria Rosana BERLINGIERI.
RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12871/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “..I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firme que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria con relación a la situación fáctica objeto del sobreseimiento dictado por el punto I) precedente (ver considerando 15° de la presente). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...” Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mi: María Belén PENAS RUBIO RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12142/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 10315/2019, caratulada “SERRANI, PABLO JAVIER y otros s/inf. ley 24.769” se notifica a la persona física Pablo Javier SERRANI. (D.N.I N° 17.462.369) del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO, la resolución de fecha 03/03/2026: “...I) SOBRESEER a Pablo Javier SERRANI con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquella persona gozare (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., art. 4° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). Fdo. Rafael CAPUTO a cargo. Ante mi: María Belén PENAS RUBIO.
RAFAEL CAPUTO Juez - María Belén PENAS RUBIO Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - MARIA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 05/03/2026 N° 12045/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 647/2022, caratulada: "SEIQ GROUP S.A Y OTRO S/ INFRACCION LEY N° 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT (EJECUCION FISCAL) ". (...) //nos Aires, 7 de septiembre de 2022..., líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate en los términos de los arts. 520, 531, 536, 539, 542, 595, 604 y 605 del CPCyCN., contra la firma SEIQ GROUP S.A. por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000) y a su Director Técnico Néstor Argentino CALVO por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500), más la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 78.700) que se presupuestan para responder a intereses y costas, con la prevención de que la intimación de pago importa la citación a oponer excepciones, si las tuviera, dentro del plazo de ley...Firmado: Dr. Marcelo I. Aginsky. JUEZ Ante mí: Guillermo D. Brugo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO

e. 10/03/2026 N° 13367/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa N° CPE 126/2024, caratulada: "FOOD'S LAND S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma FOOD'S LAND S.A. (C.U.I.T. N° 3070801043 6) que, con fecha 06/03/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la supuesta falta de depósito dentro del plazo legal de los importes retenidos por la contribuyente "FOOD'S LAND S.A." a sus empleados en relación de dependencia en concepto de aportes destinados al Sistema Único de la Seguridad Social, por los períodos mensuales 02/2021 a 03/2022, por las sumas de \$ 1.014.279,67, \$ 1.091.884,67, \$ 1.080.289,38, \$ 1.073.915,5, \$ 1.992.818,41, \$ 1.323.455,26, \$ 1.312.272,66, \$ 1.275.797,75, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 1.099.657,95, \$ 890.614,38, \$ 1.088.201,29 y \$ 1.199.946,11, respectivamente...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE...a la firma "FOOD'S LAND S.A.", con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, porque aquellas conductas ya no encuadran en alguna figura legal (artículos 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 7 del régimen Penal Tributario, según artículo 279 de la ley N 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Marcelo PITTNER (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO". Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez

e. 09/03/2026 N° 12978/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 680/2025, caratulada: "NIVEL B S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430", notifica a la firma "NIVEL B S.R.L." (CUIT N° 30-7160198-3) y a Elina Raquel RONCALES (C.U.I.T. 27-24235638-2), que este Juzgado resolvió con fecha 13/02/2026, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a "NIVEL B S.R.L." y a Elina Raquel RONCALES, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias por la suma de \$ 1.776.569,87, correspondiente al ejercicio anual 2020; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Elina Raquel RONCALES (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la A.R.C.A.- D.G.I., a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO". MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 13044/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARIA Nº 19, sito en Sarmiento Nº 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la causa Nº CPE989/2025, caratulada: "SALINAS TILLNER LEONCIO AUGUSTO SOBRE/INFRACCION LEY 27.430", notifica a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (C.U.I.T. Nº 20-23844436-6), que, con fecha 13/02/2026, este Juzgado dispuso: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...1º) Que, el objeto procesal de la presente causa se circunscribe a la presunta evasión de pago por parte de Leoncio Augusto SALINAS TILLNER del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al ejercicio anual 2019, por la suma de \$ 1.691.488,62. Cabe recordar que con relación al hecho antes descripto, con fecha 15/12/2025, fue convocado a presar declaración indagatoria el nombrado SALINAS TILLNER...RESUELVO: I.- SOBRESEER TOTALMENTE a Leoncio Augusto SALINAS TILLNER, con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 del régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley Nº 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Leoncio Augusto SALINAS TILLNER (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.)...FDO. MARCELO IGNACIO AGUINSKY, JUEZ, ANTE MÍ: LEONARDO DANIEL JORGE, SECRETARIO"- Marcelo Ignacio AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 09/03/2026 Nº 12990/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a Gustavo Ely Quieroz (DNI nº 96.236.425, brasileño, nacido el 13/09/03, con último domicilio conocido en Sargento Cabral 3792, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 5329/2025 (B-22.032), caratulada "DEL PERCIO, GUSTAVO GERMÁN s/FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR", del registro de la Secretaría nº 2, a los fines de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde conforme a lo establecido por el art. 288 del C.P.P.N."

Secretaría nº 2; 6 de marzo de 2026. María Romilda Servini Juez - Adolfo Piendibene Secretario

e. 09/03/2026 Nº 12966/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8º - CABA, comunica por 5 días que con fecha 11/11/2025 se decretó la quiebra de BATTAGGI Y ASOCIADOS S.A. (CUIT. 30-71690268-0) inscrita en la IGJ con fecha 16 de septiembre de 2020, bajo el Nº 8634 del Libro 100 de Sociedades por acciones, CUIT Nº 3071690268-0, con domicilio en Castañeda 1871, piso 3º "36", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en Cuba 4710, CABA, teléfono 54141250, correo: parienti@ciudad.com.ar ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2026. Se hace saber que podrán presentar las mismas al link: <https://sites.google.com/view/battaggi-sa/inicio/>, conforme al protocolo de créditos mixtos. Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 30 de abril de 2026 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 01 de junio de 2026 y 17 de julio de 2026, respectivamente. El arancel debe pagarse por transferencia Banco Francés Caja de Ahorro en Pesos Cuenta Nro 134 -2137/3 CBU: 0170134640000000213736 ALIAS: BUS.LLAMA.OLOR Titular: Pablo Eduardo Arienti. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada Nº 31/20 CSJN, respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Queda intimado el fallido para que dentro del plazo de 24 horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3 LCQ, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del

caso y para que en dicho plazo constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de 48 horas, de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Buenos Aires, marzo de 2025. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13269/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8° - CABA, comunica por 5 días que con fecha 09/02/2026 en los autos caratulados "HUBBING S.A. s/ QUIEBRA" (exp. 14565/2025) se dispuso decretar la quiebra de HUBBING S.A. (CUIT 30716172461), en la que se designó como síndico al contador Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Córdoba 1342, 2do "H", CABA, teléfono 1167867813, correo: ezeaquilino@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/04/2026 utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual incorporando las insinuaciones al link <https://sites.google.com/view/baires-hubbing-sa> y, en defecto, de modo presencial. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 03/06/2026 y 03/08/2026, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 15/09/2026. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 12620/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "COMPUMUNDO S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 17020/2021 con fecha 04/03/2026 se ha decretado la quiebra de COMPUMUNDO S.A., CUIT 30-68211572-2. Las sindicaturas designadas para intervenir son: Estudio PAZ – PANIQUI CONTADORES PÚBLICOS (sindicatura general), con domicilio en la calle Manzanares 1607 Piso 9 Dpto. 95 CABA, domicilio electrónico 27112519101, y Estudio STOLKINER Y ASOCIADOS (sindicatura verificante), con domicilio Av. Córdoba 1367 Piso 9 Depto. 41 CABA, domicilio electrónico 20231260472, esta última encargada de recibir los pedidos de verificación, los que deberán dirigirse al sitio web <https://sites.google.com/view/verificacioncompumundo>. Asimismo la dirección de e-mail para consultas y alternativa para presentar pedido de verificación de crédito es verificacioncompumundo@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24/06/2026 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 04/03/2026, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 24/08/2026 y el previsto por el art. 39 el día 05/10/2026. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida a la sindicatura general. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13382/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N°8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°16 a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 CABA, comunica por 5 dias en los autos caratulados "VML ONLINE S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 25305 / 2025) que con fecha 18/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VML ONLINE S.R.L. (CUIT 30-71699588- 3) siendo designado Sindico el contador GERARDO JAVIER FITZGERALD HOFFMANN. Se comunica que los eventuales acreedores de la concursada que podrán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos el plazo hasta el día 04.05.26 mediante correo electrónico: estudio.fitzgerald@gmail.com. En caso de corresponder deberan abonar el arancel previsto por el art. 32 de la LCQ a la Cuenta perteneciente al sindico abierta en el Banco Galicia S.AU. CUIT: 20-26213126-3 CBU 0070010830004024421158 Alias CAJA.DIARIO.EGIPTO) Hágase saber que los acreedores deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" fijado en el auto de apertura (punto 3 auto 18.02.26). El

informe individual Art. 35 LCQ vence el 11.06.26. La Resolución prevista por el art. 36 LCQ vence el 26.06.26. El Informe General Art. 39 LCQ vence el 10.08.26. Fin del período de exclusividad 01.03.27. La Audiencia Informativa se celebrará el 22.02.27 a las 11.00hs en la sala de audiencias del Tribunal sita en el piso 7. Buenos Aires, marzo de 2026 JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 12914/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avenida Callao 635, piso 5, CABA, comunica por cinco días que con fecha 20/2/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de OILSTONE ENERGIA S.A. (CUIT 30-71173275-2) en los autos caratulados "OILSTONE ENERGIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 322/2026). La sindicatura designada es Estudio Queraltó – Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez N° 71, CABA (T.E. (011- 11-4432- 3231, mail sindicatura@estudioqs.com.ar). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital a la dirección de mail oilstoneenergiasaconcprev@gmail.com y de acuerdo al protocolo fijado en el auto de apertura del concurso hasta el día 14/5/2026 y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 12/6/26. El arancel art. 32 LCQ deberá abonarse en la cuenta -de titularidad de Queraltó Jorge Horacio (CUIT 20-10126683-5) - en el CBU: 0170999940000034228799. Informe individual (art. 35 LCQ): 28/8/26. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): 9/10/26. Informe general (art. 39 LCQ): 9/11/26. Vencimiento del período de exclusividad: 4/6/27. La audiencia informativa 26/5/27 a las 10 hs., en la sede del Tribunal. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2026 N° 12515/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P. 4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 15647/2025 - "WOW PROMOCIONES S.A. s/ QUIEBRA" que el 25/02/2026 se decretó la quiebra de WOW PROMOCIONES S.A., con CUIT 30-71656191-3, continuadora de TPE HOLDING S.A., haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquélla posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ, y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que la síndico designada es la Cont. María Inés Strusberg DNI N° 23.341.481, con domicilio en Avda. Córdoba 1367, 9° piso, Oficina 43, CABA,, tel. 4815-0118 y mail istrusberg@gmail.com, donde se deberá concurrir a insinuar los créditos hasta el 28/04/2026. Buenos Aires, 06/03/2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2026 N° 13030/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos "LOPEZ, MARIELA YANINA S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Mariela Yanina López, C.U.I.T. Nro. 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto " Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte. 25736/2025, formulada por (identificación del insinuante) " debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para

dictar el auto verificador vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de una garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos "SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11052/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos " SAFIRSZTEIN, GABRIEL S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 25748/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo Gabriel Safirsztein, C.U.I.T. Nro. 23-21953950-9, con domicilio en Virrey del Pino 3164, C.A.B.A. habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursogabriel14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto " Insinuación en concurso de Gabriel Safirsztein - expte. 25748/2025, formulada por (identificación del insinuante) " debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires – Sucursal Palermo – CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que por tratarse del concurso de un garante (arts. 68 y cctes. de la ley 24.522) el cronograma oportunamente fijado en los autos "SOUTHAMERICAN TRENDY S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas aquí informadas. Buenos Aires, febrero 2026.- PABLO D FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 06/03/2026 N° 11050/26 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Juez Subrogante, Sec. N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el marco de la causa caratulada "NAHUELCO ARGENTINA S.A. s/ Quiebra" (Exp. Nro. 9511/2025) con fecha 26/02/2026 se decretó la quiebra de NAHUELCO ARGENTINA S.A. -CUIT N°33-50401419-9- con domicilio en la calle San Martín 140, piso 14°, de esta ciudad. Los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar ante la síndica Sandra Elizabeth Nicola con domicilio constituido en General Urquiza 1183, piso 5° "A", CABA; teléfono: 4847-3914, e-mail: estudiointegrals@gmail.com, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24-04-2026 de acuerdo a la modalidad establecida en el decreto de quiebra, cuya compulsa podrá ser efectuada mediante la página web provista por el Poder Judicial <http://scw.pjn.gov.ar>. La síndica presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10/06/2026 y 07/08/2026 -respectivamente-. Se intima a la fallida y a los 3ros. para que entreguen a la síndica los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; Asimismo, se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Por otro lado, se hace saber que los ex dependientes del quebrado deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizada, con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, 06 de marzo del 2026.- Pablo D. Frick, Juez Subrogante Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13523/26 v. 16/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. 20 sito en M.T.de Alvear 1840, 4° CABA, Sec. 39, comunica en "PLUNIMAR SA s/ QUIEBRA" Exp. 1199/2026 que modificó fechas de informes arts. 35 y 39 LC, para el 10/6/26 y 10/8/26 respectivamente. Bs As, 6/3/26. Fdo Ana V Amaya.Sec EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 13247/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro -Juez Subrogante-, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornozy sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, CABA, comunica por 5 días que en autos "HSIEH, HSIN YI s/QUIEBRA" COM 24509/2023, con fecha 13.02.26 se decretó la quiebra de HSIEH, Hsin Yi DNI 94.009.588, CUIT: 27-94009588-9. El síndico designado es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5°, "C" de la CABA. Deberán remitirse los pedidos verificatorios, y eventualmente las observaciones, al correo electrónico drgiampaolo@yahoo.com.ar. Hasta el 23.04.26 los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 13.02.26, de público acceso en el expediente. El arancel verificadorio deberá transferirse a la cuenta del síndico: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Cuenta N° 0016079-9-003-7, CBU 0070003020000016079975 y CUIT 20-11808531-1. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ: 09.06.26, Art. 39 LCQ: 07.08.26. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 09/03/2026 N° 12764/26 v. 13/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, sito en Callao 635, P. 4°, CABA, hace saber por cinco días en los autos "ALIC S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 25264/2025, que con fecha 18/12/25 se presentó en concurso preventivo ALIC S.A. (CUIT 30-70893076-4), con sede social en la calle Vuelta de Obligado 1947 6° "A", CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/26, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 31/03/26 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Nora M. Pszemiarower con domicilio en Lavalle 1506, P. 1, Of. 6 CABA, TE: 154066-5325, domicilio electrónico 27120116520, los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursoalic@gmail.com. debiendo acompañar copia de la constancia de la transferencia del arancel Art. 32 LCQ a la solicitud de verificación. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta Banco Galicia con CBU 0070370130004000271294. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 15-5-26 y 29-6-26 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11/12/26 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado. En Buenos Aires, 02 de marzo de 2026. HORACIO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2026 N° 11382/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz Nacional en lo Comercial N° 26 Secretaría, N° 52, sito en Callao 635, 1° piso, C.A.B.A., en los autos caratulados "FADEPSA S.A. s/CANCELACIÓN" (Expte. 8748/2025). En virtud de lo ordenado por este Tribunal en fecha 26/11/2025, se notifica -por el plazo de 5 días- la citación de quienes pretendan derechos sobre los títulos valores registrados en el Libro de Registro de Acciones/Accionistas N.º 1 Rubricado N.º 9193811, el cual pertenece a FADEPSA SA CUIT 3071470586-1, que se encuentra extraviado, haciendo saber que deberán presentarse dentro de los 30 días desde la última publicación edictal, al perito contador designado en autos, Viviana Maldonado Martínez, contador público, CUIL 27-28057355-3 con domicilio constituido en la calle Viamonte 1461, C.P 1055,

C.A.B.A., teléfono 11 61068679, email: martvivi24@gmail.com, para alegar y probar cuanto estimen pertinente. Buenos Aires, 26 de diciembre de 2026. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 06/03/2026 N° 98540/25 v. 12/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, CABA, en los autos, “PROVEDO, ALBERTO JULIÁN Y OTRO c/EL VIEJO SABIO SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 37583/2019), ordena publicar edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL a fin de hacerle saber al heredero del demandado Fliess Ronaldo, Sr. GASTÓN ARIEL FLIESS DNI 31.464.028 que con fecha 09/09/2025 se decretó su rebeldía. Se deja constancia que la parte actora tramita el beneficio de litigar sin gastos concedido por lo que se encuentra exenta de abonar aranceles.- JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 10/03/2026 N° 13490/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo del Doctor Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 5° piso C.A.B.A., cita y emplaza a AURORA RODRIGUEZ DE COLELL, TERESA RODRIGUEZ y JACOBA AGUSTINA RODRIGUEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos “BONALANZA JUAN MANUEL C/ GOYCOCHEA SARA S/ESCRITURACION” (Expte. 110.365/07) y tomen conocimiento de la sentencia, reconstrucción, potencial escrituración y demás cuestiones resueltas en autos (disponible mediante consulta web de causas judiciales). El presente edicto deberá publicarse por dos días MARCELO GALLO TAGLE Juez - MARIEL GIL SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 7577/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 24 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 a cargo de la Dra., Cecilia Beatriz Kandus, Juez, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Paula Imbrogno ubicado en calle Talcahuano 550, 6to PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las actuaciones “MARQUES SERRA, ALEJANDRO AUGUSTO c/ CHIRICHELLA, RUBEN ANTONIO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”. EXPEDIENTE N° 66444/2023, cita a emplazar por el término de quince (15) días al Sr. RUBEN ANTONIO CHIRICHELLA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle GREGORIO POMAR 4124 PB UNIDAD FUNCIONAL N° 1 y UNIDAD COMPLEMENTARIA I de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC 1, SEC. 38 MANZ 169 PARCELA 3 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio. Así se ha dispuesto en resolución de fecha 25/11/2025 obrante a fs. 124, cuya parte pertinente se transcribe: “Buenos Aires, 25 de noviembre de 2025... publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario CRÓNICA, durante dos días, emplazando al Sr. RUBEN ANTONIO CHIRICHELLA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en el juicio...”Fdo. Cecilia Kandus. Jueza. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.- CECILIA KANDUS Juez - PAULA IMBROGNO SECRETARIA

e. 10/03/2026 N° 10390/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados “G, G s/GUARDA” Expte 92170/2023, notifica a la Sra. Silva Rocio Elizabeth, la resolución de fecha 02 de marzo del 2026, mediante la cual se dispuso otorgar por el plazo de un año la guarda de su hijo G. G. DNI 58.815.061 (fecha de nacimiento: 4/4/2021), a sus abuelos maternos, SRA. ROSANA JEANNETTE SENTENA SOSA DNI N° 92.433.268 y SR. FRANCISCO MARCOS SILVA DNI N° 92.600.510 en los términos del

Art. 657 del Código Civil y Comercial. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2026.- MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA
e. 10/03/2026 N° 13231/26 v. 11/03/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 25 a cargo del Dr. Marcelo Claudio Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Alejandro Fefer, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 760 3°, CABA, en los autos caratulados "ROSALES RUBEN ORLANDO Y OTROS c/ GALENO ART SA Y OTRO s/ACCIDENTE - ACCION CIVIL", expte. N° 25218/2012, cita y emplaza al/los heredero/s o su/s representante/s legal/es, para que comparezca/n a estar a derecho en el plazo de 5 días, y acredite/n el vínculo que lo/s une con el Sr. ROSALES RUBEN ORLANDO (DNI Nro. 10.583.594), con último domicilio en MAGALLANES 2466, REMEDIOS DE ESCALADA - LANUS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 18.345. Se transcribe la resolución que lo ordena, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Tiénese a ROSALES CINTIA ROMINA y a ROSALES CRISTIAN GUSTAVO por acreditado el vínculo denunciado y por presentados en el carácter invocado, con el domicilio procesal y electrónico constituido. En atención a lo peticionado, a fin de descartar la eventual existencia de otros herederos o derechohabientes, y ante la falta de certeza en tal aspecto, cítese por EDICTO a los derechohabientes del causante ROSALES RUBEN ORLANDO (DNI Nro. 10.583.594) y con último domicilio en MAGALLANES 2466, REMEDIOS DE ESCALADA - LANUS, a fin de que dentro del plazo de cinco días acrediten en autos el vínculo que los unía con el mencionado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 18.345. OFICIESE. A tal fin líbrese oficio por secretaría al Boletín Oficial.- " Fdo: Marcelo C. Fernández. Juez Nacional.- MARCELO FERNANDEZ Juez - MARCELO FERNANDEZ JUEZ

e. 10/03/2026 N° 13259/26 v. 11/03/2026

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada a 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100% del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: III, B, fracc.I-parc. 3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior del terreno, el cual se encuentra en desnivel pronunciado - o barranca- hacia el Río de la Plata. En este sector hay una importante piscina y quincho vidriado con amplia parrilla y baño compartimentado con ducha, además de diversos compartimentos para la guarda de termotanques, bombas, etc. Desde este sector se puede acceder -por intermedio de una escalera- al sector de vestuarios, baños, sala de juegos, ambientes guarda objetos, casa de caseros y al resto del gran parque con añosa arboleda que la propiedad tiene. La construcción principal destinada a vivienda se encuentra en el sector central de la parcela. A la misma se accede por escalera y consta de tres plantas distribuidas del siguiente modo: Planta Baja: hall de ingreso, toilette de recepción y guardarropa, hall principal de distribución. Por el sector derecho se ingresa a un palier donde se encuentra instalado un ascensor

que permite acceder a las diferentes plantas que componen el inmueble. Desde este sector se accede al comedor diario y cocina de amplias dimensiones. En el sector izquierdo se observa un ambiente destinado a biblioteca o sala de juegos, con acceso a una terraza semicircular con excelente vista al parque. También se observa un gran comedor, amplio living compartimentado con hogar a leña, amplios ventanales que permiten iluminar en forma natural los ambientes que componen la propiedad y que brindan una vista al parque y al Río de la Plata. A través de la escalera principal que comienza en el hall central, se puede acceder a la planta superior. Planta Alta: Consta de amplio hall de distribución por medio del cual se accede a la suite principal. A su vez, esta suite cuenta con sector de ingreso, amplio baño en desnivel compartimentado y con hidromasaje doble. También cuenta con un amplio vestidor, un sector en desnivel destinado a escritorio, sala de lectura o biblioteca. Asimismo, posee otro baño completo e importantes ventanales y puertas corredizas que permiten el acceso a un balcón terraza con vista al Río de la Plata y al parque. Esta planta además consta de un amplio ambiente destinado a escritorio, con ventanales en forma semicircular que brinda luminosidad y vista al parque. Este sector cuenta con baño compartimentado. En esta planta además se desarrolla otro dormitorio en suite con balcón aterrazado que también permite observar el imponente parque y el Río de la Plata. Sector Subsuelo: se puede acceder tanto desde una escalera ubicada en el hall central, desde la escalera de servicio y/o desde el ascensor. Consta de sala de espera, living, sala de reuniones, dormitorio en suite con bañadera estilo romano, sector de relax y sauna, escritorio, pasillo de circulación, otro dormitorio y baño compartimentado. El subsuelo también tiene entrada de servicio con diversos cuartos guarda objetos, baños, lavadero y habitaciones para el personal. Desde este sector también se puede acceder a las cocheras cubiertas y sala de máquinas. La propiedad se encuentra desarrollada de tal forma que a las diferentes plantas se puede acceder desde la escalera principal, la escalera de servicio y/o desde el ascensor, lo que permite diferentes formas de circulación. Se trata de una residencia con ciertas particularidades: a) hay sectores que se encuentran en buen estado de conservación, otros en regular estado y otros en mal estado con evidente falta de mantenimiento por el transcurso del tiempo y antigüedad edilicia; y b) el diseño de la construcción es antiguo y poco funcional. El inmueble se encuentra deshabitado, con falta de mantenimiento y sin conexión de servicios, por lo que no se pudo comprobar si el ascensor, portón de ingreso, persianas de enrollar de funcionamiento eléctrico y demás instalaciones, se encuentran operativo s o no. Superficie Total: 4.762,62 mts² (según certificado de dominio) .El inventario de bienes muebles se encuentra glosado a fs. 5030/5048 del expediente para su consulta, quedando excluido el revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Condiciones de venta: en block, en el estado y las condiciones que se encuentran, al contado, mejor postor y en billete dólar estadounidense. Señá 30%. BASE: U\$S 3.200.000. Se deja constancia que del precio total: el 0,5% corresponde al valor de los bienes muebles y el 99,5% corresponde al valor del inmueble, tomando como punto de partida una base única de venta. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 10 de abril de 2026 a las 11:00hs., Fecha de finalización: 23 de abril de 2026 a las 11:00hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Fecha máxima de inscripción de postores: 07 de abril de 2026 a las 11:00hs. El postor ganador deberá abonar, en la fecha en que haya resultado vencedor en la subasta: a) el importe correspondiente al 30% en concepto de señal en la cuenta en dólares perteneciente a las actuaciones (L° 914 F° 981 DV° 7 CBU 0290 075910245091409814); b) La comisión del martillero (3% más IVA en relación al porcentaje que corresponde al inmueble y 10% más IVA en relación al porcentaje que corresponde a los bienes muebles) en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre (CBU0070218031004000898245 alias: diblasiojavier) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99" CBU: 029 0005610000001592389. Se admite comprador en comisión. Se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositado en el expediente. DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos abierta al efecto, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El depósito deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (artículo 12 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Hágase saber al comprador que deberá obrar conforme lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15 /25. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: quienes no resultaren ganadores podrán requerir la devolución, mediante giro o transferencia judicial, una vez firme la aprobación de la subasta, previa acreditación de CBU y constancia de posición tributaria actualizada. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. SALDO DE PRECIO Y RESERVA POSTURA: El saldo del precio deberá ingresarse en la cuenta judicial abierta, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Deberá el interesado manifestar en oportunidad de su

empadronamiento si efectúa reserva de postura. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento (95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo par a ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. POSESION Y TRASLACION DOMINIO: Se hace saber que a partir de que el tribunal apruebe el remate y ha ya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el manda miento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de merituar su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 90 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada -, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. DEUDAS: se deja especificado que: a) en lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los bienes transferidos, que correspondan al período anterior al decreto de quiebra deberán ser objeto de petición verifcatoria (arts. 32 y 126 de la ley 24.522), b) con relación a las deudas posteriores a tal fecha, y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán ser solventadas con los fondos de la quiebra, previa comprobación de los importes por parte de la sindicatura, con la preferencia que establece el art. 240 LCQ, y c) los gastos, impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: Retreta del Desierto 1505, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los días 25 y 26 de marzo de 2026 de 14:00 a 17:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago. CABA, 20 de febrero de 2026 Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 05/03/2026 N° 12311/26 v. 11/03/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

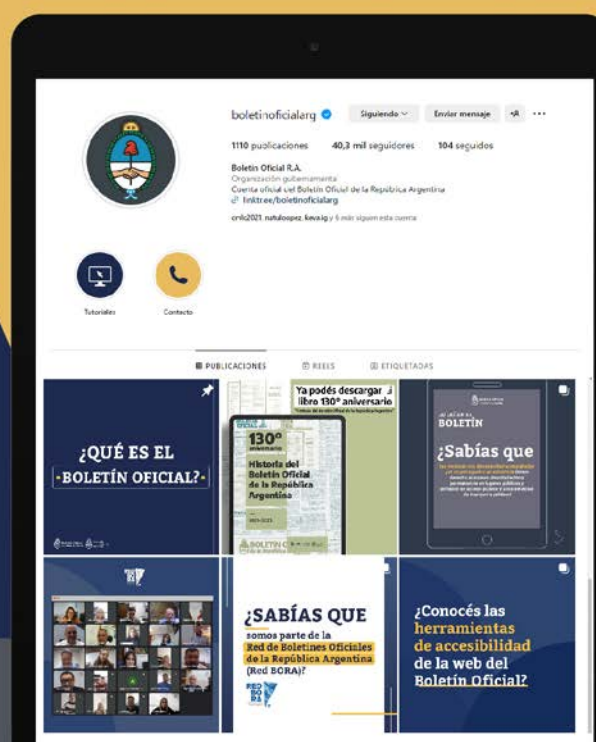
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación